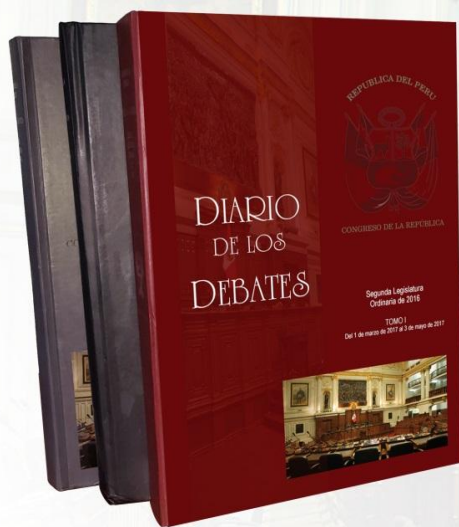




Diario de los Debates



<http://www.congreso.gob.pe>

E-mail: departamentodiariodebates@congreso.gob.pe

—Es transcripción de la versión en audio digital.

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

1.^a SESIÓN (matinal)

JUEVES, 6 DE MARZO DE 2025

PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDUARDO SALHUANA CAVIDES,

SEÑORA CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS,

SEÑORES WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS

Y

ALEJANDRO ENRIQUE CAVERO ALVA

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 10:11 horas, bajo la Presidencia del señor Eduardo Salhuana Cavides e integrando la Mesa Directiva la señora Carmen Patricia Juárez Gallegos, el relator enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**¹, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresistas:

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, muy buenos días.

¹ Por Resolución Legislativa 23680 (13 de octubre de 1983), se dispone permanentemente una curul, en el hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del diputado MIGUEL GRAU SEMINARIO. Se comenzará a pasar lista enunciando el nombre del héroe de la patria, “Miguel Grau Seminario”, tras lo cual la Representación Nacional responderá “¡presente!”

Se va a computar el *quorum* para iniciar la presente sesión.

Señor relator.

Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia por medio del sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han registrado su asistencia 74 señores congresistas.

Más: Orué Medina; Mita Alanoca; Roberto Sánchez, Carlos Anderson.

El *quorum* para la presente sesión es de 61 señores congresistas.

Con el *quorum* Reglamentario, se inicia la sesión del Pleno del Congreso de la República.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Se va a dar lectura al artículo 49 de Reglamento del Congreso.

Señor relator dé lectura.

El RELATOR da lectura:

"Reglamento del Congreso de la República

Períodos Ordinarios de Sesiones

Artículo 49. Dentro del período anual de sesiones, habrá dos períodos ordinarios de sesiones o legislaturas:

- a) El primero se inicia el 27 y termina el 15 de diciembre.
- b) El segundo se inicia el 1 de marzo y termina el 15 de junio.

En cualquiera de los dos casos, el presidente del Congreso puede ampliar la convocatoria con agenda fija. También debe ser convocado si lo solicita por lo menos el 50% más uno de los congresistas."

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en la norma reglamentaria leída, declaro instalada la Segunda Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2024-2025.

Señores congresistas, se ponen observación las actas de las siguientes sesiones: Vigésima Novena, realizada el 4 y 5 de diciembre de 2024; Trigésima celebrada el 11 de diciembre de 2024, y Trigésima Primera desarrollada el 12 y 13 de diciembre de 2024 correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de

Sesiones 2024-2025, y cuyos textos se han remitido oportunamente a los señores congresistas.

Si ningún las actas se darán por aprobadas.

—Se aprueban, sin observaciones las actas de las sesiones 29.^a, celebrada el 4 y 5 de diciembre; 30.^a celebrada el 11 de diciembre, y 31.^a celebrada los días 12 y 13 de diciembre de 2024, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2024-2025.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, las actas se han aprobado.

Congresista Cortés, gracias.

Señores congresistas es un gusto volver a verlos, saludarlos y estoy seguro que el inicio de esta sesión vamos a trabajar con el mismo entusiasmo que lo hemos hecho en las anteriores, y seguir trabajando por el desarrollo del país.

Han sucedido en esta etapa de receso parlamentario, dos situaciones dramáticas para el país. El caso de la ciudad de Trujillo, donde han perdido vidas ciudadanos peruanos, al igual que en la zona de Chancay. Así que creo que, en honor a ellos, el Congreso de la República solicitó, le brindemos un minuto de silencio.

—La Representación Nacional, puesto en pie, guardan un minuto de silencio por las pérdidas de vida de ciudadanos peruanos en la ciudad de Trujillo y Chancay.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Muchísimas gracias.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Como todos tenemos conocimiento, el día 8 de marzo, se celebra el Día Internacional de la Mujer, y es una fecha muy importante en el calendario nacional, en la cual rendimos homenaje a todas las mujeres que contribuyen al desarrollo del país. Así que, en esta oportunidad, antes de iniciar con la agenda pactada, vamos a ceder el uso de la palabra a dos distinguidas parlamentarias que representan a la mujer en el ámbito de los cargos que vienen ocupando.

Vamos a ceder el uso de la palabra a Jessica Córdoba en su condición de presidenta de la Comisión de la Mujer.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— Muchas gracias, presidente.

A través de usted, un saludo correspondiente a todos mis colegas congresistas.

Hoy me dirijo a ustedes con la firme convicción de que las mujeres que representamos el 51% de la población mundial y dos tercios de la fuerza laboral, merecemos un trato justo y equitativo en todas las esferas de la vida. Sin embargo, enfrentamos desigualdades persistentes que han marcado nuestra historia.

Desde 1908, cuando comenzamos nuestra lucha por la igualdad de derechos y oportunidades, hemos logrado avances significativos en condiciones laborales, en el derecho al voto y en la mejora salarial, pero aún queda un largo camino por recorrer. Al entrar al siglo XXI, hemos alcanzado hitos sociales y políticos importantes.

No podemos olvidar que hace 68 años, este recinto recibió a las primeras parlamentarias peruanas, 8 diputadas y una senadora que en aquel momento representaban apenas el 4 % del total de los legisladores. Hoy, en honor a esas pioneras, enfrentamos grandes desafíos, pero también tenemos la oportunidad de avanzar juntas.

Somos diferentes en muchos aspectos, pero compartimos una historia de lucha y conquistas por nuestros derechos. Millones de mujeres en el mundo han conquistado el acceso a la educación, la salud y la participación política. Estamos decididas a salir adelante y a luchar por aquellas que aún carecen de estos derechos fundamentales. Actualmente, las 50 congresistas, que representamos el 38.4 % del Congreso de la República, constituimos un récord histórico que debemos utilizar de manera efectiva para abrir más oportunidades a todas las mujeres.

A pesar de los avances, es crucial recordar que todavía estamos en desventaja y es nuestra responsabilidad crear un entorno más equitativo. Es el momento de empoderar a las mujeres, de cerrar los ciclos de violencia que nos afectan y de exigir nuestra participación en igualdad de condiciones en la gestión de nuestro país y en el ámbito global.

En este hemicycle hemos aprobado leyes significativas, como la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, la Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y la lucha contra el acoso político, entre otras. Las mujeres merecemos un mundo seguro para todas, donde nuestra libertad sea respetada, nuestras voces sean elevadas, y nuestras necesidades atendidas. Lo que anhelamos es paz, seguridad y amor, no solo para nosotras, sino también para nuestras familias y comunidades.

Hoy reafirmemos nuestro compromiso de seguir luchando por un futuro equitativo, donde cada mujer pueda prosperar y ser protagonista de su propia vida. Juntas podemos y debemos construir un mundo en el que nuestros derechos sean una realidad tangible, no solo un ideal.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista Jessica Córdova.

Y ahora cedemos el uso de la palabra, la congresista Estela Obando, presidenta de la Mesa de Mujeres Parlamentarias.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Gracias, señor presidente.

Estimados colegas, en ocasión de celebrarse el Día Internacional de la Mujer este 8 de marzo, queremos rendir un caluroso homenaje a todas las mujeres del Perú, en especial a nuestras congresistas integrantes de la Mesa de Mujeres, quienes trabajan

incansablemente por el desarrollo de nuestro país y el bienestar de sus respectivas regiones.

Somos 52 mujeres parlamentarias unidas por el compromiso de actuar de manera concertada para empoderar a las mujeres y promover la igualdad de oportunidades, luchando siempre contra el acoso político.

Nuestra misión es un motor de cambios significativos y sostenibles que beneficien a todas las mujeres del Perú. Nos enfocamos especialmente en la educación, la salud, la seguridad ciudadana y el acceso igualitario a oportunidades.

Creemos firmemente que estos son los pilares fundamentales para un futuro mejor.

Además, promovemos la participación activa de las mujeres como agentes de cambio social.

Revaloramos el rol de la mujer en la sociedad y sus aportes en la academia, en la política, la economía local, el deporte, la cultura y otros campos.

Señor presidente, la participación activa de la mujer en todos los ámbitos de la vida no solo es un derecho fundamental, sino también un pilar clave para el desarrollo de nuestra sociedad.

Las mujeres somos fuerza, líderes, trabajadoras incansables y tenemos la capacidad de aportar a la construcción de un país más justo para todos.

A través de esta Tribuna, señora presidenta, quiero expresar mi más sincero reconocimiento a todas mis colegas, no solo representamos nuestras regiones, sino que, al unir nuestras voces, representamos a todas las mujeres del país.

En este día tan especial, un cariñoso abrazo a todas mis colegas congresistas y a todas las mujeres de nuestro querido Perú.

Muchas gracias.

(Aplausos).

—Asume la Presidencia la señora Carmen Patricia Juárez Gallegos.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias a las señoras congresistas, Jessica Córdoba, y la congresista Auristela Obando, por esas palabras al merecido homenaje a la mujer.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Moción 15442

De los congresistas: Montoya Manrique: Acuña Peralta, Segundo Héctor; Cueto Aservi; Echaíz de Núñez Izaga; siguen firmas, mediante la cual proponen que el Congreso de la República apruebe la moción de censura del presidente del Congreso de la República, señor Eduardo Salhuana Cavides, por el incumplimiento de funciones en la adopción de medidas oportunas para afrontar la grave crisis moral relacionada con el escándalo vinculado a presuntas acciones de proxenetismo y contratación irregular de personal del Servicio Parlamentario, así como el inoportuno viaje a la Asamblea Popular Nacional de la República Popular China, en medio de una grave crisis que afecta el prestigio, respetabilidad, y honorabilidad de la Institución Parlamentaria Peruana.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Señores congresistas, se va a dar lectura a la moción de censura al presidente del Congreso, señor Eduardo Salhuana Cavides.

Señor relator, dé lectura.

EI RELATOR da lectura:

Por lo expuesto:

El Congreso de la República;

Acuerda:

Aprobar la moción de censura del presidente del Congreso de la República, señor Eduardo Salhuana Cavides, por el incumplimiento de funciones en la adopción de medidas oportunas para afrontar la grave crisis moral relacionada con el escándalo vinculado a presuntas acciones de proxenetismo y contratación irregular de personal del Servicio Parlamentario, así como el inoportuno viaje a la Asamblea Popular Nacional de la República Popular China, en medio de una grave crisis que afecta el prestigio, respetabilidad, y honorabilidad de la Institución Parlamentaria Peruana.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Tiene la palabra el congresista Montoya Manrique, para que fundamente la moción de censura en nombre de sus autores, hasta por cinco minutos.

El señor MONTOKA MANRIQUE (HYD).— Buenos días, señora presidenta; buenos días, colegas.

Nos encontramos luego de varias semanas de haber presentado la moción de censura contra el presidente del Congreso de la República, por una lamentable situación que afectó de manera irreversible la imagen, credibilidad y respetabilidad de este Poder del Estado.

Nunca antes habíamos visto una ofensiva tan descarnada de ciertos medios de comunicación y de determinados sectores políticos contra la Institución Parlamentaria, pretendiendo vender la idea de que en el Congreso se ejerce la prostitución y se desarrollan actos de proxenetismo, ofendiendo gravemente la dignidad de la mujer, en especial de las que trabajan en el Congreso.

Estos hechos se encuentran bajo investigación y esperamos que prontamente se identifiquen a sus responsables y se apliquen las sanciones correspondientes.

Estas circunstancias, debieron motivar una respuesta alturada del titular del Parlamento Nacional y las acciones administrativas que nunca se tomaron, demostrando opacidad y falta de transparencia en sus decisiones. Por el contrario, se ausentó del país demostrando una total ausencia del sentido de urgencia y la necesaria respuesta política a situaciones de extrema gravedad.

Finalmente, nos ratificamos en el contenido de la moción presentada y la sometemos al pleno del Parlamento Nacional, para que luego de deliberarla, se tome la decisión correspondiente en armonía con el interés nacional y el orden democrático. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Montoya.

Para oponerse a la admisión a debate de la moción de censura, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de 5 minutos entre todos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del reglamento del Congreso.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Soto.

El señor SOTO REYES (APP).— Gracias, presidenta.

De acuerdo al artículo 68 del reglamento del Congreso de la República, formulo oposición a la moción de censura presentada en contra del presidente del Congreso de la República, basado en los siguientes hechos:

Con relación a la supuesta existencia de una red de prostitución en el Congreso de la República, la Contraloría General de la República dispuso que una comisión se instale en el Congreso de la República, y haga las evaluaciones pertinentes, que dicho sea de paso, ya han concluido y ha sido puesta en conocimiento del Presidente del Congreso, que estimo en estos días pondrá en conocimiento de todos los miembros de este Parlamento Nacional, y que demuestran de que no hubo ninguna red de prostitución, ni contrataciones irregulares.

Por lo tanto, ese argumento no puede servir de sustento para que haya una moción de censura, porque, además, el viaje que hizo a la China, lo hizo en cumplimiento de una invitación oficial.

Por esos argumentos, presidenta, solicito que se tenga en cuenta la oposición formulada por la bancada de Alianza para el Progreso. Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez, por un minuto.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Muchas gracias, presidenta.

Es increíble que nuestro almirante, con el valor, el coraje y la dignidad que tiene, presente una moción de censura sometiéndose a lo mediático. A esas historietas que escriben algunos medios de prensa, que lo único que hacen es seguir tirándole barro al Congreso de la República.

Han hablado tan descaradamente, tan vulgarmente, tan vilmente en contra de las mujeres, porque han mezclado a todas las mujeres del Congreso, y aquí hay dignísimas señoras, dignísimas damas. Y no podemos seguir permitiendo que ellos pongan la agenda del país. Sería indigno que hoy, censuremos a nuestro presidente del Congreso, por esa presión sucia, vil de algunos medios de prensa.

El Congreso de la República tiene que hacerse respetar, porque es el verdadero representante de la democracia en el país y muchísimos peruanos ya se dieron cuenta de eso. Gracias, estimada presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Martínez.

Tiene la palabra el congresista Arturo Alegría.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Muchas gracias, presidenta.

Saludar a la Representación Nacional.

Presidenta, como bancada, no vamos a caer en el juego de desestabilizar más el Congreso de la República. Una institución fundamental para el mantenimiento de la democracia en el país. No podemos mancharla con historietas, como bien han mencionado algunos, de que en este Parlamento existía una red de prostitución. Sin argumentos, sin ningún tipo de pruebas y, simplemente, siguiendo un guion construido por quienes quieren desestabilizar el Congreso.

Y no solamente eso, presidenta. Si no también manchar la honra de cientos de trabajadores que han dedicado su tiempo, su esfuerzo para esta institución.

Es por eso que, desde la bancada de Fuerza Popular, nuestro voto es en la defensa de la institución. De quienes entendemos que el Congreso, no puede caer en el juego de quienes crean ciertos argumentos para desestabilizar la democracia. Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Alegría.

Tiene la palabra el congresista Héctor Valer, por un minuto.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, presidenta.

Con un saludo cariñoso a todos los colegas, por el reencuentro.

Presidenta, la bancada de Somos Perú, en la misma línea de reprochar los argumentos de esta moción de censura contra nuestro presidente del Congreso de la República.

El Congreso de la República, es una institución que debe estar por encima de las pasiones subalternas de aquellos que quieran subrogar, prácticamente, a la Presidencia anterior del Congreso de la República.

Por esa razón, la bancada de Somos Perú votará en contra de esta moción de censura, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Valer.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes, por un minuto.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidenta.

Con el saludo correspondiente a todos los congresistas.

De un tiempo esta parte, parece que hay profesionales que se olvidan de lo que les enseñan en las aulas, o es que no lo son.

Y, lamentablemente, para quienes venimos del sector educación pensamos que los aliados de la parte formativa y educativa, quíerese o no, son los medios de comunicación social. Pero últimamente se han olvidado de ese rol.

Y, entonces, lo poco o nada que aparentemente se hace en la familia o se hace en las aulas son destruidos con titulares, con noticias rimbombantes, con complejos que tienen de creerse jueces, jurados y verdugos, y sentencian a todo el mundo y acusan a todo el mundo.

Ya, basta ya. Que repiensen en lo que se han formado.

No estamos de acuerdo por esta motivación la censura.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista.

Habiendo concluido los cinco minutos, concluyeron los cinco minutos, de acuerdo al artículo 68 del Reglamento, tienen todos los grupos parlamentarios.

Vamos a consultar la admisión a debate de la moción de censura al presidente del Congreso.

Para la admisión a debate, se requiere el voto a favor de la mayoría de los congresistas hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso.

Sírvase marcar asistencia, señores congresistas, para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han registrado su asistencia 97 congresistas. El número de congresistas hábiles es de 120 y la mayoría es de 61.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 63 votos en contra, 17 a favor y 13 abstenciones, la admisión a debate la Moción de Orden del Día 15442.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han votado a favor 17 señores congresistas, 63 en contra, más mi voto en contra; y, abstenciones, 13 congresistas, más el congresista Ciccía.

Señores congresistas, no ha sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 15442, en consecuencia, pasa a archivo.

Invito al estrado al presidente del Congreso, señor Eduardo Salhuana, para que reasuma la conducción de la sesión.

Se suspende la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión a las 10:45 horas.

—Se reanuda la sesión a las 10:46 horas.

—Reasume la presidencia el señor Eduardo Salhuana Cavides.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Se reanuda la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Descentralización, recaído en el Proyecto de Ley 6783/2023-PE, mediante el cual se propone el saneamiento del límite entre los departamentos de Piura y Tumbes.

La Junta de Portavoces, en sesión del 4 de marzo de 2025, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Descentralización.

Tiene la palabra la congresista Zegarra Saboya, presidenta de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— Muy buenos días, señor presidente, y por su intermedio saludar a todos los colegas; y, en especial, saludar también a todas las colegas parlamentarias que tienen a tenacidad y el coraje de poder llevar un trabajo arduo de representación nacional, al acercarse el Día de la Mujer.

Señor presidente, estimados colegas congresistas, presento ante ustedes el dictamen aprobado, por unanimidad, de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado recaído en el Proyecto de Ley 6783/2023-PE, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual propone la Ley de saneamiento de límites entre los departamentos de Piura y Tumbes, el mismo que alcanza el límite internacional con la República del Ecuador, pero no transgrede ningún tratado de límite internacional en dicho punto.

Como todos ustedes saben, es atribución exclusiva del Congreso de la República aprobar la demarcación territorial a propuesta del Poder Ejecutivo, de conformidad con el artículo 102, numeral 7 de la Constitución política. En ese sentido, esta comisión, en cumplimiento de sus funciones y competencias, ha evaluado los requisitos especiales de admisibilidad del proyecto de ley, así como el procedimiento establecido en el marco de la Ley 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial; y la Ley 31463, Ley que establece un proceso excepcional para el saneamiento de límites a nivel nacional.

Y se ha evidenciado que se ha cumplido con la remisión de los informes y antecedentes documentales a los que hace referencia el artículo 76 del Reglamento del Congreso, como son las actas de acuerdos de límites territoriales entre Piura y Tumbes firmadas por los respectivos gobernadores regionales el 12 de noviembre del 2014. Ahora bien, en lo pertinente al límite internacional con la República del Ecuador es importante señalar que el Ministerio de Relaciones Exteriores envió su opinión favorable.

Por tanto, considerando que solo a partir de la definición y delimitación de las circunscripciones político-administrativas se logra la división racional, armoniosa y organizada del territorio, solicito a la Representación Nacional nos apoye con su voto a favor de la aprobación de la Ley de saneamiento de la totalidad de los límites entre los departamentos de Piura y Tumbes, en los mismos términos propuestos por el proyecto de ley.

Esperando contar con la participación y aprobación por cada uno de mis colegas parlamentarios, muchas gracias cada uno de mis colegas parlamentarios, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista Zegarra.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 51 del Reglamento del Congreso.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Zegarra Saboya, presidenta de la Comisión de Descentralización.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— Señor presidente, solicito que se someta al voto.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del sistema digital, para computar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Más: Noelia Herrera, por favor, asistencia. Diana Gonzales, Adriana Tudela, Patricia Chirinos.

Han registrado su asistencia 97 señores congresistas.

Más: Manuel Herrera, Diana González y Adriana Tudela.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 93 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el proyecto de ley de Saneamiento de Límites entre los departamentos de Piura y Tumbes.*

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han votado a favor 93 señores congresistas, más Noelia Herrera. Cero en contra, cero abstenciones.

Roberto Sánchez, a favor.

Ha sido aprobado en primera votación, en sus términos, el proyecto de ley de Saneamiento de Límites entre los departamentos de Piura y Tumbes.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Descentralización.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— Señor presidente, con la misma asistencia...

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Ventura, a favor.

Disculpe, continúe congresista, disculpe usted. Repita, por favor.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— Señor presidente, con la misma asistencia, solicito la exoneración para la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias. Atendiendo lo solicitado, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas, para su aprobación conforme al último párrafo del Artículo 78 del reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Mientras realizamos la votación, vamos a ceder el uso de la palabra a la congresista Mery Infantes, un minuto y congresista Ventura un minuto.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, he pedido la palabra para levantar mi voz en representación de mi querido Amazonas.

El oleoducto Norperuano, nuevamente fue destruido durante estos meses diciembre, enero, febrero. Se estima que son más de tres mil barriles de petróleo que se van, en verdad, destruyendo, saliendo, contaminando a todo el río, las quebradas, destruyendo toda la flora y fauna. Los pobladores han pedido una reunión con Petro Perú, y éste se ha hecho del oído sordo. Ni siquiera se ha presentado. No le interesa. Y lo que parece, señor presidente, y que a mí me da bastante que decir, aquí hay mano negra. Porque no son los indígenas que están realizando esa ruptura del oleoducto...

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Un minuto, para que concluya.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señor presidente.

Acá se ve una mano negra. Aquí hay consorcios que inclusive han ingresado. ¿Les están dando un material especial para retirar el petróleo? No, ellos están con sus polos, apenas se ponen unas botas. Nosotros hemos ido.

Y, sin embargo, siguen aumentando las rupturas y Petroperú sí ellos están con lo último de sofisticación para detectar rupturas en cualquier parte del oleoducto, pero, sin embargo, no se hacen presente.

Señor presidente, levanto mi voz en nombre de mi pueblo amazonense, que Petroperú vaya a la zona y que lo más pronto finalice ese problema, que ya tenemos muchos años de contaminación. Son más de 3000 barriles de petróleo que se van perdiendo.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Ventura, por un minuto.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Gracias, señor presidente.

Muy buenos días. Un saludo a todos los colegas del Congreso de la República.

Señor presidente, el presente Proyecto de Ley 6783 definitivamente permitirá, señor presidente y colegas congresistas, el saneamiento de límites entre los departamentos de Piura y mi región Tumbes. Contribuirá al cierre de brechas, el cual permitirá el avance de diversos sectores, señor presidente.

El saneamiento permitirá la distritalización de dos importantes centros poblados en mi región Tumbes, me refiero a Andrés Araujo, y al centro poblado de Puerto Pizarro.

En definitiva, señor presidente y colegas congresistas, esto va a permitir el desarrollo económico de ambos centros poblados, va a permitir el crecimiento del sector turístico y también agrícola.

En ese sentido, señor presidente y colegas congresistas, exhorto a toda la representación nacional...

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Un minuto para concluir.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Señor presidente, decía que es importante que este Congreso pueda otorgar todos los beneficios que necesitan nuestras regiones, más aún Tumbes que está atravesando una grave crisis, señor presidente, a raíz de las inclemencias de la naturaleza.

Tumbes necesita la presencia de todos en estos momentos para poder contribuir al desarrollo. Y este proyecto de ley, señor presidente, será de vital importancia para el crecimiento económico de Andrés Araujo y Puerto Pizarro.

Señor presidente, Tumbes merece la atención que corresponde.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Un minuto la congresista Santisteban, representante de Tumbes.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Muy buenos días, presidente, colegas congresistas.

Expreso mi preocupación por la situación que viene atravesando nuestra región Tumbes.

Las intensas lluvias han desbordado el río Tumbes, afectando a toda la población, principalmente a nuestros hermanos agricultores, quienes lo han perdido todo. Cinco mil hectáreas de cultivo totalmente devastadas.

Por eso, hago aquí un llamado al Poder Ejecutivo y principalmente al Ministerio de Desarrollo Agrario para que tomen las medidas necesarias, ya que nos han prometido

activación del Seguro Agrario, semillas, reprogramación de deudas, aunque los agricultores claman la condonación.

Sin embargo, es necesario que conozcan la realidad. Es que la gran mayoría de los agricultores no cuentan con títulos de propiedad, esto porque el Gobierno Regional de Tumbes no culminó con la implementación del programa de titulación...

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Un minuto, para que concluya.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— ... la implementación del programa de titulación de tierras, excusándose en la intervención del Ministerio Público, en agosto del 2024, ante presuntas irregularidades en dicho programa de titulación, sumando la mala ejecución de las obras como bocatoma La Peña, ejecución de defensas ribereñas en Cabuyal y todo Tumbes.

Sin embargo, esta problemática requiere abordarla desde la prevención, para no seguir cada año clamando ayuda o lamentando pérdidas agrícolas materiales y vidas humanas.

Es necesario que el Poder Ejecutivo lidere una intervención efectiva, conjuntamente con los gobiernos regionales y locales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Finalmente tiene el uso de la palabra el congresista Elías Varas, por un minuto.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Sí, gracias presidente. Saludar a todos los colegas congresistas.

Presidente, desde acá debo de exhortar al ministro de Transportes y Comunicaciones, debido a las grandes inclemencias del tiempo que está sucediendo por el cambio climático y los desastres que viene pasando en mi región Ancash.

Debo de pedirle al ministro de Transportes y Comunicaciones que tome atención en la carretera longitudinal de Conchucos, la carretera Sigua- Chuquicara, realmente presidente, es un desastre las carreteras.

Asimismo, presidente, debo de invitar públicamente al ministro que el día de mañana vaya a mi región Ancash, debido a que se va a inaugurar una vía de Evitamiento que está en el Tramo de Besique y Guadalupito y que la población está reclamando que no se instale un peaje ahí, debido a que esta concesión y técnicamente se dice que un peaje referente al otro peaje debe de estar entre 82 a 100 kilómetros y lo que quieren instalar es un peaje a 20 kilómetros, por ello la población el día de mañana espera al ministro de Transportes y Comunicaciones en mi región Ancash.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias congresista.

Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez, un minuto.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Muchísimas gracias, presidente.

Desde este escaño yo quiero exhortar al señor Premier de la República a que de una vez por todas culminen con la calificación de los licenciados, aquellos que defendieron la democracia en el país, luchando contra los terroristas, aquellos que defendieron nuestro territorio en los conflictos con el Ecuador.

Es increíble que estén 8 años en este trámite y hasta el momento no culminen con la calificación, no le den al licenciado lo que realmente le corresponde.

Tienen tres funcionarios evaluando esos expedientes. Así van a terminar en el 2050.

Señor Premier cumpla con lo que debe cumplir con los licenciados del Ejército Peruano. A la presidenta de igual forma se le ha enviado múltiples documentos y hasta el momento no hacen nada por darle el mérito necesario a ese soldadito que de 16, 17, 18 años se enroló al Ejército para luchar contra los terroristas.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Muchísimas gracias.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 92 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el proyecto de ley de Saneamiento de Límites entre los departamentos de Piura y Tumbes.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han votado a favor 92 señores congresistas, 0 en contra y 0 abstenciones.

Más: Margot Palacios, Cero en contra, cero abstenciones. Noelia Herrera; Elvis Vergara y María Del Carmen Alva, a favor.

Ha sido acordada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la comisión de Descentralización. Proyecto de Ley 6784/2023-PE. Se propone el saneamiento del límite entre los departamentos de Huánuco y Pasco.

La Junta de Portavoces en sesión del 4 de marzo de 2025 acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Descentralización.

Tiene la palabra la congresista Ana Zegarra Saboya, presidenta de la Comisión de Descentralización hasta por cinco minutos.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— Gracias, señor presidente.

Señores congresistas de la República, presento ante la representación nacional el dictamen aprobado por unanimidad por la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, recaído en el Proyecto de Ley 6784/2023-PE, por el cual propone la ley de saneamiento de límite entre los departamentos de Huánuco y Pasco, con lo que se logrará que la colindancia interdepartamental sea saneada al 30%, beneficiando a 75 755 habitantes de los 12 distritos que se encuentran en dicho tramo, que son los distritos de Colpas, Cayna, San Francisco, San Rafael en la provincia de Ambo, y Panao en la provincia de Pachitea en el departamento de Pasco; y, los distritos Páucar, Chacayán y Santa Ana de Tusi en la provincia de Daniel Alcides Carrión, Pallanchacra, Huariaca, Ticlacayan en la provincia de Pasco y Huancabamba en la provincia de Oxapampa en el departamento de Pasco.

Al respecto, es importante señalar que de conformidad con el artículo 102 numeral 7 de la Constitución Política, es atribución del Congreso de la República aprobar la demarcación territorial a propuesta del Poder Ejecutivo.

En ese sentido, habiendo sido evaluados los requisitos especiales de admisibilidad del proyecto de ley, así como el procedimiento establecido en el marco de la Ley 27795, Ley de Demarcación Territorial y Organización Territorial; y la Ley 31463, Ley que establece un proceso excepcional para saneamiento de límites a nivel nacional, es posible afirmar que la propuesta de Ley de saneamiento de límite entre los departamentos de Huánuco y Pasco ha cumplido con todas las exigencias de la legislación sobre la materia.

Y, por tanto, señor presidente, solicito iniciar el debate y votación de esta importante propuesta, que traerá consigo un desarrollo organizado, ordenado, y pacífico a miles de habitantes de doce distritos pertenecientes al departamento de Pasco.

Muchas gracias.

—Reasume la presidencia la señora Carmen Patricia Juárez Gallegos

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias, congresista, presidenta de la Comisión de Descentralización.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso.

Si no hay intervenciones, tiene la palabra la congresista Zegarra Saboya, presidenta de la comisión.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— Señora presidenta, solicito se someta al voto.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— A ver, vamos a darle el uso a la palabra, por excepción, a la congresista Medina Hermosilla, tiene la palabra.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Muchísimas gracias señora presidenta, por su intermedio, hacemos llegar el saludo a todos los congresistas presentes.

Presidenta, nosotros prácticamente como congresistas de la república de la región Huánuco, hoy hemos visto la manera y la forma cómo esta Ley de saneamiento de límites entre los departamentos de Huánuco y Pasco, en el tramo que comprende desde el punto de vista de coordenada UTM 338110 M E 857457, en la divisoria de las aguas de Quebrada Linda del río de Quillán, hasta la desembocadura del río San Juan de Mayo en el río de Huarichaca.

Presidenta, el problema es el siguiente, hoy que ya somos congresistas, nos damos cuenta que justamente esta problemática está en casi todas las regiones. La región de Huánuco hoy en día está siendo prácticamente recortada geográficamente, porque tenemos límites con Huánuco, Ancash, tenemos límite con Ucayali-Huánuco, -San Martín-Huánuco; y hoy este proyecto de ley va a hacer prácticamente, presidenta, que es una iniciativa legislativa prerrogativa del Consejo de Ministros donde responde justamente a la necesidad de establecer justamente los límites territoriales entre los departamentos de Huánuco y Pasco.

En semana de representación me visitaron varios hermanos de estos lugares y me pidieron que nuestro voto tiene que ser a favor.

Hoy pedimos que todos los gobiernos regionales que tengan esta problemática agilicen ya de una vez para poder tal vez hacer un trabajo y así se logre el desarrollo en nuestro país.

Muchísimas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias congresista.

Si no hay ninguna intervención, finalizado el debate, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han registrado su asistencia 95 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 94 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el proyecto de ley de saneamiento de límites entre los departamentos de Huánuco y Pasco.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han votado a favor 94 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Más: a favor, congresistas Revilla, Camones y Montalvo.

Ha sido aprobado en primera votación, en sus términos, el proyecto de ley de saneamiento de límites entre los departamentos de Huánuco y Pasco.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Tiene la palabra la congresista, presidenta de la Comisión de Descentralización, la congresista Zegarra.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— Señora presidenta, con la misma asistencia solicito la exoneración para la segunda votación.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Descentralización, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Moción de saludo, señor relator, dé lectura.

EI RELATOR da lectura:

Del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar, a nombre del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso, el más ferviente saludo a las mujeres del país con el motivo de conmemorarse el Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo del año en curso, conmemorando un año más de lucha por la libertad, la igualdad y la justicia.

Congresista Alejandro Soto Reyes, vocero portavoz Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 91 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el proyecto de ley de saneamiento de límites entre los departamentos de Huánuco y Pasco.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Montalvo, a favor; congresista Tudela, a favor; congresista Jeny López, a favor; congresista Karol Paredes, a favor.

Han votado a favor 91 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Más a favor, congresista Juárez Calle; Camones Soriano; López Morales; Bazán Calderón; congresista Montalvo; Tudela y congresista Karol Paredes.

Ha sido acordada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Segunda votación

De la Comisión de Constitución. Proyecto de Ley 9385. Se propone derogar la Ley 27600 Ley que suprime firma y establece proceso de reforma constitucional, restituyendo la firma del presidente Alberto Fujimori Fujimori en la Constitución Política del Perú de 1993.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en la parte pertinente del artículo 78 del Reglamento del Congreso, se inicia el debate para la segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión de Constitución, aprobado en la sesión de la Comisión Permanente, celebrado el 7 de enero del 2025.

Tiene la palabra el congresista Rospigliosi Capurro, presidente de la Comisión de Constitución.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Gracias, presidenta.

Quiero recordar que la propuesta de la reincorporación de la firma de Alberto Fujimori en la Constitución Política es una iniciativa multipartidaria que cuenta con el respaldo de 58 congresistas de la República. Además, esta iniciativa fue debatida y aprobada con amplio respaldo en la Comisión de Constitución y en la sesión de la Comisión Permanente del 7 de enero de este año.

La presente propuesta legislativa en materia de segunda votación, tal como lo sustenté en la Comisión Permanente, tiene como objetivo derogar la Ley 27600, a fin de restaurar el texto original de la Constitución Política del Perú de 1993. Esto implica la reincorporación de la firma del presidente Alberto Fujimori en el documento constitucional reafirmando así la integridad y legitimidad de nuestra Carta Magna.

La pretensión de esta propuesta es corregir un error histórico que, en base a argumentos de corte meramente ideológicos y subjetivos, pretendieron borrar de nuestra historia el nombre y el período presidencial bajo los cuales se promulgó la

Constitución Política de 1993. Fue un intento artificial de desvincular la Constitución política del presidente que la promulgó.

Este hecho fue inédito en nuestra historia, pues siempre en nuestras constituciones se han identificado a los presidentes de la República que las promulgaron.

Así, por ejemplo, la Constitución de 1979 fue promulgada por Fernando Belaúnde Terry, la Constitución de 1933 por Luis Sánchez Cerro, la Constitución de 1919 por Augusto B. Leguía, y la Constitución de 1867 por Mariano Ignacio Prado.

Estos presidentes no estuvieron exentos de críticas durante sus mandatos, pero en esos momentos no se mutilaron las normas con el propósito de eliminar el nombre del presidente que las promulgó, legando un ejemplo de respeto democrático, separando las normas de las circunstancias políticas que la rodearon.

En tal sentido, la presente propuesta materializa el restablecimiento de nuestra historia constitucional y un compromiso con la verdad y nuestra realidad nacional devolviendo a la Constitución Política del Perú de 1993 la integridad de su registro histórico, que servirá, además, como precedente respecto de la responsabilidad de la manera con que deben adoptarse las decisiones del Congreso de la República con relación a hechos históricos.

Por ello, señores congresistas, tenemos ahora la oportunidad y la responsabilidad de restituir la verdad histórica, que debe ser entendida como un bien colectivo que ayuda a las sociedades a la construcción de su identidad nacional y contribuye a una convivencia más sólida, pacífica, cimentada en el respeto mutuo, la pluralidad de ideas, y la tolerancia.

Cabe precisar que la promulgación de las normas permite al ciudadano conocer no solo el contenido íntegro de las normas, sino también su fecha de publicación y los nombres del presidente del Congreso que firmó la autógrafa, y del presidente de la República que la promulgó.

Por lo que la propuesta normativa tendrá un doble efecto positivo, por un lado, se devolverá a la ciudadanía su derecho a conocer la integridad normativa y, por otro, permitirá que se acceda a la verdad histórica, ambos efectos son claves para la construcción de una identidad nacional y una verdadera reconciliación nacional.

Finalmente, debo enfatizar que la restitución de la firma de Alberto Fujimori en la Constitución de 1993 no es un mero acto de reivindicación personal, sino una medida para garantizar la preservación de la memoria histórica del Perú y de la lealtad con la verdad. Apelo al compromiso que tenemos como legisladores, un compromiso con la verdad histórica y, por lo mismo, solicito apoyar con su voto esta segunda votación de reforma constitucional.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias congresista Rospigliosi, presidente de la Comisión de Constitución.

Se da inicio al debate.

Congresista Alex Flores, tiene la palabra, por dos minutos

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Muchas gracias, presidente, saludando a toda la Representación Nacional.

Con una ley no se va a pretender borrar la historia, todos sabemos muy bien que el 5 de abril de 1992 Alberto Fujimori dio un golpe de Estado inconstitucional y cerró el Congreso. Y, por lo tanto, no puede estar la firma de un golpista, de un dictador, de alguien que fue condenado por violar derechos humanos, por corrupción, considerado el séptimo presidente más corrupto del mundo en una Constitución de un país como el Perú.

Además de ello, debe quedar claro que con esta restitución quieren borrar la memoria de lo que acaeció en la época de los noventa. No se va a poder corregir con una ley lo que ha ocurrido en la historia, están planteando y dicen que todas las constituciones políticas llevan la firma de quien la promulgó, y es verdad, pero debe quedar claro también que se quitó la firma de Fujimori, porque este señor, cuando se descubrió los actos de corrupción de Fujimori y su socio Montesinos, huyo vergonzosamente del país, se fue a Japón, renunció al Perú, renegó del Perú y se lanzó a la senaduría del Japón diciendo que era el último samurái.

Tengan un poco de dignidad, señores congresistas, ¿cómo vamos a pretender restituir la firma de alguien que traicionó al país, que le hizo tanto daño? Por lo tanto, señora presidenta, nosotros desde la Bancada Socialista vamos a votar en contra. Puede que por la coalición que tienen, tengan los votos, pero no van a cambiar la historia, Fujimori siempre será un dictador que le hizo tanto daño....

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Tiene la palabra el congresista Alejandro Aguinaga por dos minutos.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Gracias, presidenta.

No sé cómo podríamos catalogar a quien me antecedió en el uso de la palabra, si es que tiene amnesia selectiva o no tiene principios y los ha perdido. Él, que justamente representa a quien en estos momentos está preso por corrupto, al ágrafo Pedro Castillo. Entonces, ¿con qué autoridad moral viene acá a presentarse de esa manera? Y encima, en estos momentos, apoya a Antauro.

¿Eso es lo que quiere el país?, aquí de lo que se trata, como él señala que con una ley no se puede borrar. Justamente con una ley sacaron la firma del presidente Alberto Fujimori de la Constitución de 1993, que es la Constitución que ha permitido el crecimiento del país durante más de treinta años, y que justamente en los momentos que decreció el país, era en el gobierno de este señor, justamente el gobierno del ágrafo y corrupto Pedro Castillo, y que tuvo como ministros a terroristas y exguerrilleros.

Eso no queremos que nunca más suceda en el país.

Entonces, más respeto al país, no pretendemos acá con habladurías ni hechos completamente marginales, porque completamente marginales porque no tenemos la conciencia de lo que es realmente estar por el crecimiento indefinido de nuestro país.

Y bien restituida la firma de Alberto Fujimori, porque la Asamblea Constituyente, justamente, fue la que le dio esta Constitución Política al Perú y es la Constitución que nos rige y que nos ha permitido el crecimiento a pesar de Pedro Castillo y su banda.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—Gracias, congresista Aguinaga.

Tiene la palabra el congresista Elvis Vergara, por dos minutos.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Gracias, presidenta.

Solamente para recordar que Acción Popular no participó en el Congreso Constituyente de 1993 ni tampoco en la Asamblea Constituyente de 1979, por cuanto nacían ambas convocatorias del quiebre del orden democrático en el país.

Sin embargo, muy respetuosos de la norma, hemos sabido defender la Constitución y lo seguimos haciendo.

Es jurídicamente irrelevante una firma del expresidente; sin embargo, el Texto Normativo Constitucional, está para defenderse independientemente cómo se haya convocado, pero sí quería dejar en claro la no participación histórica respecto a esas convocatorias de parte del partido de La Lampa.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Sigrid Bazán, por dos minutos.

La señora BAZÁN NARRO (BDP).— Sí. Gracias, presidenta.

Solamente para mencionar que acá no se está pidiendo incluir en la Constitución la firma de Pedro Castillo, no se está pidiendo incluir en la Constitución la firma del congresista Alex, Flores. Acá lo que se está pidiendo es reincorporar la firma de Alberto Fujimori, un condenado por delitos calificados como de lesa humanidad, tal y como lo indica el Fundamento 823 de la Sentencia de la Corte Suprema de Justicia. (Abro comillas).

Los mencionados delitos de homicidio calificado y lesiones graves constituyen crímenes contra la humanidad según el Derecho Internacional Penal.

Hablamos de delitos como usurpación de funciones, en donde en el 2007 la Sala Penal determinó que Alberto Fujimori le ordenó a un militar suplantar a un fiscal para allanar ilegalmente la casa de Trinidad Becerra, esposa de Montesinos:

Peculado y falsedad ideológica, Fujimori reconoció la entrega de quince millones de dólares del Estado Peruano a Vladimiro Montesinos, su jefe de Servicios de

Inteligencia. La Sala le impuso en el 2009 siete años y seis meses de cárcel, así como una reparación civil de tres millones de soles.

Delitos de corrupción y espionaje, ese mismo año recibió su cuarta sentencia de seis años por espionaje telefónico a periodistas y políticos, el pago a congresistas tráfugas y por la compra del *Cable Canal de Noticias y la Línea Editorial del Diario Expreso*.

Señora presidenta, a lo que voy son a los hechos, no a una opinión política, no a la firma de algún candidato presidencial al 2026, esta es la firma de quienes van a votar a favor de este proyecto de ley y quieran restituir.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—Tiene la palabra el congresista Segundo Acuña, por dos minutos.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Gracias, señora presidenta.

Un saludo muy especial para todos los colegas y, si bien es cierto, es válido que algunos grupos parlamentarios o algún grupo parlamentario esté interesado en la restitución de la firma del señor Fujimori, pero creo que el país, a la fecha, está esperando la restitución de la detención preliminar.

El presidente del Congreso hizo tanta publicidad ayer y hoy, que el primer tema iba a ser la restitución de la detención preliminar, pero no vemos.

Igual, lo que estamos esperando también es la restitución del Estatuto Parlamentario.

Son temas tan importantes que esperemos que se vea en este Pleno del Congreso.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jaime Quito, por dos minutos.

El señor QUITO SARMIENTO (BS).— Gracias, presidenta.

Cierto, lo que tenemos que restituir aquí es todo lo que ha venido haciendo este Congreso y que ha dejado la puerta abierta al crimen organizado.

Estamos acostumbrándonos a que los compromisos no se cumplan, los primeros temas que debemos haber tocado en este Pleno es precisamente la restitución de esa ley que hoy permite al crimen organizado, a que simplemente continúe haciendo de las suyas en nuestro país.

Pero, sin embargo, como quieren hacerlo seguramente entre gallos y media noche para poder luego contrabandear con las leyes, como han hecho y como lo que se ha hecho con esta Constitución también, porque esta Constitución es... nos está

trayendo el resultado de lo que hoy tenemos como país: Un desastre, un colapso en la economía, en la política, en lo social, absolutamente en todo.

Si quieren poner la firma de Fujimori, póngala. Nadie se hace problema de ello. Y váyanse también con su Constitución que no sirve nada para poder solucionar los problemas del país.

Lo que aquí lo que aquí están planteando....

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Congresista Quito, congresista Quito, permítame, por favor. Solamente le pido que respete la Constitución por la cual usted ha juramentado; y, todos nosotros estamos acá. Es la norma principal de nuestro país. Usted está señalando que no sirve para nada, por favor, yo lo que le pido es mesura en sus expresiones.

El señor QUITO SARMIENTO (BS).— Una opinión política, la que estoy brindando, la que estoy señalando. Y señáleme en todo caso, ¿Qué artículo del reglamento, la Constitución, estoy violentando?

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Congresista Quito, usted lo que está señalando es que la Constitución del año 93, por la cual hemos juramentado todos, que rige la vida política de este país...

El señor QUITO SARMIENTO (BS).— O sea, no puedo pensar contrario.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Perdón, no voy a entrar a debate con usted. No voy a entrar a debate.

Yo le pido... lo que le estoy pidiendo, congresista, es mesura

en sus expresiones. Nada más. Por favor, continúe.

El señor QUITO SARMIENTO (BS).— Hablar de acá desde el escaño. Todos tenemos derecho a la opinión pública, a la opinión, a libre opinión.

Eso es lo que quieren y eso es lo que ha planteado esta Constitución, restringir el derecho a opinión que todo ciudadano tiene.

Aquí lo que quieren es, simplemente, eliminar la memoria. Se olvidan de las esterilizaciones forzadas, se olvidan de las masacres que ha habido en nuestro país y de los despidos masivos que ha habido en nuestro país, eso es lo que no vamos a olvidar nunca.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Mery Infantes por dos minutos.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Bueno. Es lamentable que, a veces, nosotros nos exaltemos y no sepamos mantener nuestra cordura, ¿No es cierto?

Pero lo que sí yo voy a tener que decir, es que agradezco aquel que dio toda la paz de un terrorismo que nos tenía asustados, atemorizados; porque nosotros hemos sido estudiantes de una universidad nacional de la cual lo tomaban los terroristas.

Yo soy de la selva y quien hizo la marginal de la selva es Fujimori, o no lo saben. Gracias a él se hizo la marginal de la selva. Nosotros... la marginal de la selva, todo lo que es el estudio arquitectónico lo hizo Acción Popular; pero quien lo construyó, fue Alberto Fujimori.

Quien hizo la mayor cantidad de escuelas fue Alberto Fujimori y que hasta ahora se mantienen, aunque se ríen.

Pero tienen que saber reconocer las cosas reales. Nosotros no teníamos luz. El Muyo se hizo, el Caclic se hizo, dio luz a la mayoría de las provincias de nuestra región como de todo el Perú.

Y yo sí me siento orgullosa. Que tenemos debilidades como, presidente, lo tenemos. Pero no hay presidentes más desastrosos como Pedro Castillo, Vizcarra. Vizcarra, que hasta ahora no lo sentencian y nadie dice nada. ¿Por qué? ¿Por qué? ¿Qué corona tiene? Pero, sin embargo, sí está bien protegido por grandes entes. Pero yo sí le puedo decir que en mi región hizo muchas cosas de la cual mis pobladores se sienten orgullosos de él. Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Ilich López, por dos minutos

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Muchas gracias presidenta.

Es irrelevante si es que la firma se vuelve a poner o se vuelve a sacar. La historia va siempre a ser contada tal cual fue. En 1960, no era presidente el señor Fujimori. Era presidente el señor Fernando Belaúnde. Se empezó esa Marginal de la Selva, porque se tuvo una visión de país descentralizado, porque, como decía el presidente Fernando Belaúnde, la selva no solamente era la despensa de todo el Perú, sino de todo el mundo.

Van, de repente, a querer borrar lo de los 90, pero lo que no va a poder olvidar el pueblo peruano es quien construyó la Marginal de la Selva.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias, congresista Ilich López.

Tiene la palabra el congresista Guillermo Bermejo, por dos minutos.

El señor BERMEJO ROJAS (JPP-VP).— Sí, presidenta.

Creo que cuando nos ponemos a lanzar adjetivos de un lado y del otro, perdemos la perspectiva del debate, y creo que eso es lo que hay que evitar en este recinto, ahora que hemos retomado funciones.

Si algo hay que decir, es que el modelo económico en América Latina siempre se impuso con tanques, y en el Perú no fue la excepción.

Ese modelo económico, que algunos aplauden, se instaló cerrando este Congreso de la República.

Cuando hablamos del respeto a la institucionalidad, hay que recordar que acá hubo un golpe de Estado, y en el contexto del golpe de Estado se llamó a una supuesta Asamblea Constituyente en medio de una persecución voraz hacia los sectores que no cantaban la canción del régimen.

Y eso no es falsear la historia ni faltarle el respeto a nadie, es contar las cosas como han sido en su perspectiva.

Pero, además, esa Constitución fue a referéndum y perdieron. Y lo que tuvimos fue un fraude electoral con el tema de la nueva Constitución.

Ahora el señor Fujimori se fue del país, se fugó del país, y por eso este Congreso o la institución parlamentaria tuvo que sancionarlo. Por eso se le quita, entre otras cosas, la firma a la Constitución.

Ahora, interesante, ¿no? porque es una Constitución de la cual el 80% de los peruanos quiere que haya una Asamblea Constituyente para cambiarla.

Y este Congreso de la República, que ha hecho a través de la Comisión de Constitución todos los cambios que han querido, ¿no? han hecho su propia Asamblea Constituyente en pequeño, le ha quitado el derecho de referéndum a la población. Referéndum que existía en la Constitución, que algunos dicen defender.

Mire las paradojas del destino, pues, señora presidenta,

Entonces, claro, yo sé que es un antojo político, porque sienten que se reivindican como bancada, que se reivindican como sector político.

Pero también tenemos que tener en consideración que el Perú está gritando cambios, y eso no va a suceder porque le pongan la firma a una Constitución que ya más del 80% de la población está pidiendo que, a través de una Asamblea Constituyente, se pueda reformar.

Así que no sé si tengan los votos, pero una vez más no tienen la razón.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Cruz María Zeta, por dos minutos.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Realmente, me siento mal aquí en el Congreso por la falta de respeto de mis colegas congresistas. Yo creo que se olvidan o se hacen los que se están olvidando de toda la realidad del gobierno de Alberto Fujimori, que gracias a él estamos acá con una Constitución que, realmente, fue aprobada por todo el país.

Ahora, yo les quiero preguntar: ¿No recuerdan las obras que nos dejó nuestro gran líder Alberto Fujimori? ¿No recuerdan la paz que nos dio?

Que, a cada momento, nosotros preocupados, no podíamos salir de nuestros hogares por el temor de que podíamos morir con toda nuestra familia.

¿No recuerdan que a diario inauguraba obras? ¿No recuerdan que en todas las regiones él combatió el terrorismo? ¿Por qué son mezquinos?

Y, realmente, yo soy muy respetuosa, pero si nosotros estamos hablando de la Constitución, por la Constitución estamos acá, y merecemos que sea respetado.

¿Por qué el colega dice que esta Constitución no vale?

Realmente, no entiendo por qué entre colegas nos estamos atacando y no reconocemos a un gran líder, el mejor presidente del país que ha tenido y nos ha dejado buenas obras en todo el país.

Yo recorro a diario mi región, y por qué no decir otras regiones, y encuentro las placas ahí que ha dejado el líder Alberto Fujimori, los colegios.

Él no esperaba un mes, dos meses, para inaugurar sus proyectos. Él con su libreta anotaba y solucionaba el problema de la gente que más necesitaba, principalmente la seguridad, la educación, la economía.

¿Cómo estábamos con la economía, señores? Y ahora, miren, cómo estamos, sino qué fuera de nosotros.

Yo recuerdo que con un caramelito endulzábamos antes cuando él no era presidente, pero gracias a él mejoró la economía...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Edgar Málaga, Edward Málaga, perdón, por dos minutos.

El señor MÁLAGA TRILLO (AP-PIS).— Gracias, presidenta.

Estimados colegas, yo lamento el espectáculo que una vez más el Congreso de la República está dándole a la población.

Este país tiene problemas muy urgentes y muy graves que merecen nuestra inmediata atención. Yo creo que constituye una falta de consideración al país invertir todo este

tiempo en este debate sobre una firma, por más importante o no, que lo pueda ser para uno u otro grupo.

Y, considero también bastante irresponsable en este contexto haber dedicado tiempo, recursos, personal, trabajo a trabajar estos proyectos de ley en las comisiones y a llegar al Pleno cuando hay muchas otras cosas, presidenta, que necesitamos atender con urgencia.

Yo apelo a la cordura, yo apelo a la razonabilidad, porque tenemos otras prioridades que debemos atender en este primer Pleno de esta legislatura, presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias.

Vamos a dar el uso de la palabra al congresista Edwin Martínez por un minuto.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Gracias, presidenta.

Bueno, en el mismo sentido, me adelantó nuestro amigo Málaga. Hoy no se trata de quién firmó o quién no firmó la Constitución del 79. Y aclarar también, gracias a Fujimori, todo el mundo hoy le tira barro al Congreso de la República, porque él fue el primero que disolvió el Congreso, diciendo que este Congreso no servía para gobernar, ciertamente no le sirvió para gobernar, porque con ese Congreso no hubiese cambiado la Constitución, no hubiesen regalado nuestras empresas a precio de pacotilla, a precio huevo, como dicen vulgarmente.

Y bueno, hoy lo que menos se debiera pedir por tranquilidad y paz pública es pedir que se refrende la firma de Fujimori en esa Constitución que lamentablemente fraccionó el país. La del 79 donde tuvo la firma de Belaunde es la que debió haber perdurado. Y, la marginal de la selva fue de Belaunde.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias.

Congresista Alejandro Caverro tiene la palabra por dos minutos.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Gracias, presidenta.

Presidenta, la Constitución del 93 es de lejos la Constitución más exitosa de la historia del Perú. Nos permitió reducir la pobreza en más de 40 puntos. Nos permitió reducir la desigualdad, presidenta.

En los últimos 32 la creación de riqueza ha sido seis veces mayor para los sectores más populares del país que para los sectores más ricos, presidenta. Y eso se ha querido obviar o no se ha querido decir.

Nos trajo estabilidad económica, nos trajo una de las monedas más estables no sólo de la región, sino del mundo, presidenta.

Nos permitió acabar con la hiperinflación y con el terrorismo, y dejar atrás un modelo arcaico, estatista, socialista que nos sucumbió en la más absoluta miseria en los años 80, presidenta.

Eso hizo la Constitución del año 93. Y acá dicen que no es un tema importante, que es un tema menor. Yo tengo 32 años, yo nací con esta Constitución, presidenta, y soy agradecido, y mi generación tiene que ser agradecida por la estabilidad que nos dio, por la paz que nos dio y por todo lo que le dio al país.

Y, yo quiero en nombre de los jóvenes agradecer y hay que restituir la firma de Fujimori, porque es una cuestión de historia, es una cuestión de colocar a la firma de quien impulsó, firmó y lideró ese proceso constituyente, presidenta.

En ese sentido, si aquí tanto odian la Constitución, ¿por qué se rajan las vestiduras de poner la firma de aquel que la impulsó y de aquel que la aprobó? Es una cuestión simplemente de respetar la historia y de contárselo a los jóvenes con la verdad.

Esa firma se sacó para ocultar la verdad y lo que estamos haciendo hoy día es restituirla para decir a los jóvenes, aquellos como yo y a los menores hoy día, a los que la izquierda les quiere lavar el cerebro muchas veces, presidenta, cuál fue la verdadera historia y qué significó la Constitución para que hoy vivamos en paz y en tranquilidad.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Tiene la palabra la congresista Rosangela Barbarán por dos minutos.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, sin duda, creo que ya han sido muy claros sobre el tema de la verdad. La verdad no se puede cambiar y lamentablemente la ignorancia es atrevida, porque son los mismos de siempre quienes vienen a traer mitos al Congreso de la República para confundir a la población.

Alguien mencionó lesa humanidad, totalmente falso. Es totalmente falso y yo creo que hay que empezar por uno mismo y ver, por ejemplo, cuando se dice cómo puedes vender tus entrañas a los dueños de los canales, cómo puedes vender tus entrañas a la inexistente República de Saharaui para ingresar al país ilegalmente 300 mil dólares, y estar comprando propiedades aquí como si no pasara nada. Estas son las cosas, presidenta, y las personas que siempre intentan mellar la memoria del presidente Alberto Fujimori.

Esto no se trata de ponernos a discutir cuáles fueron las obras, cuáles fueron los errores que se cometieron, sino de devolverle a la historia la verdad. ¿Quién promulgó, quién impulsó la Constitución por la que hemos jurado, pero sobre todo la Constitución que le ha permitido a jóvenes como nosotros poder vivir en paz, al menos hasta hace unos años?

Necesitamos que esta Constitución nos sirva para unirnos y esta vez con un nuevo flagelo. Ya pudimos derrotar al terrorismo, pero hoy la inseguridad ciudadana,

presidenta, está matando a nivel nacional; y que esta restitución de la firma, presidenta, sea un motivo de unión, de reconocimiento de la historia. No se trata aquí de que nosotros podamos voltear a cambiar nuestra ideología, sino ello, devolverle al país la historia y contarla como fue, presidenta.

Y yo le pido e invoco a mis colegas congresistas que, dejando las diferencias podamos apoyar la restitución de la firma de la verdad. ¿Quién fue el presidente que promulgó la Constitución de 1993?, fue el presidente Alberto Fujimori Fujimori.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Alfredo Pariona, por dos minutos.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Muchas gracias, estimada presidenta.

Efectivamente, hoy centrados en la Constitución que ha plasmado los planteamientos del Consenso de Washington, en ese contexto podemos hacer un análisis al servicio de quién está esa Constitución, justamente de la oligarquía que, año tras año siempre ha estado al mando, siempre ha estado en el gobierno, y al servicio de empresas extranjeras.

Y hoy vamos a empezar a defender a quién ha servido obviamente, pues, a la oligarquía, obviamente a la Confiep en estos instantes, dado que ellos hoy se apropian de los recursos con ese regalo que le ha hecho en su momento, casi 230 empresas regaladas. ¿Y eso a quién beneficia, al pueblo peruano?

Vayamos pues a la calle, a ver, yo les invito; vamos en estos momentos a la Plaza San Martín a ver si, efectivamente, la gente va a saludar a que se restablezca la firma de Alberto Fujimori en esta Constitución. Vamos, yo les invito.

Obviamente, pues, qué vamos a ir ahí, porque sabemos perfectamente que la gran mayoría de la población, más del 90 %, hoy claman que se restituya esta Constitución, por lo menos a la de 1979, que era mucho más nacionalista, pero esta es totalmente entreguista.

En ese sentido, obviamente, hoy vamos a querer pues, para seguir floreciendo, para seguir cosechando, como se dice, para unos cuantos, esta Constitución refleje aparentemente la democracia. ¿Qué democracia?, ¿democracia es cuando se ha matado a más de 70 peruanos y aquí el Congreso no dice nada?, ¿democracia es cuando se ha vacado al profesor Castillo sin el procedimiento reglamentario del Congreso con 101 votos, cuando requiere 104 votos?, ¿eso es democracia?

Y hoy están haciendo la pantomima de juzgar aparentemente para poder sentenciar, ¿y por qué no sentencian a tantos expresidentes que están más de ocho años sin ningún procedimiento fiscal? Vayamos a eso, que haya democracia. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Héctor Valer por dos minutos.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, presidenta.

Presidenta, como estamos viendo, es un debate entre defender la presidencia del señor Alberto Fujimori y la Constitución de 1993 y la restitución de su firma que el presidente promulgó.

Hasta donde sé, presidenta una Constitución se hace con constituyentes, y el señor Alberto Fujimori no fue constituyente, él solo promulgó, de alguna manera lideró desde luego su corriente política de ese momento en su condición de presidente de la república.

Acá no estamos para defender el gobierno del señor Alberto Fujimori, sino estamos debatiendo si se restituye o no la firma del señor Alberto Fujimori. En la bancada de Somos Perú hay diferentes posiciones, la posición mía, presidente, es lamentablemente no restituir la firma del presidente de Fujimori.

Pero las leyes evolucionan, quien tiene mayoría de votos seguramente vencerá esta mañana para restituir la firma del señor Alberto Fujimori.

Eso no significa reconocer para bien o para mal el Gobierno del señor Alberto Fujimori, hay diferentes posiciones en el país. En el país, lamentablemente, desde la época del señor Fujimori se fraccionó en dos grandes campos: para unos que nacieron con la Constitución de 1993, es la mejor; pero para otros que construimos prácticamente o ayudamos a construir la Constitución de 1979 con Víctor Raúl Haya de la Torre como presidente de la Asamblea Constituyente, es la mejor.

Es decir, para los neoliberales, esta Constitución es la mejor con la que se crea el desarrollo económico, pero que no se crea el desarrollo social; y, para aquellos que creemos en el social liberalismo, la Constitución de 1979 es la mejor, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista.

No estamos dando treinta segundos. Discúlpeme, perdón.

Congresista Elías Varas, dos minutos.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Sí. Gracias, presidenta.

Presidenta, en la misma línea.

Nosotros tenemos que entender, cuando se va a firmar una Constitución, normalmente quien lo firma debería ser el presidente de la Asamblea Constituyente.

En ese momento yo no sé qué habría que restituir al señor presidente que en ese momento fue el señor Fujimori. En tal sentido, no cabe esa solicitud de restituir nada acá. Por un lado.

Segundo, para los amigos que se creen neoliberales, pero no tienen nada de neoliberales, porque solamente tienen el sentido del entreguismo de las riquezas del país.

Gracias a esta Constitución somos Francia, somos España, somos otro país desarrollado. Sí, pues, esta Constitución nos ha hecho realmente a todos, al menos, gozar de bienestar en esta Patria, hay gente que no tiene, todos tienen agua, todos tienen servicios, buenas carreteras, todos tenemos buenos servicios salud, todos tenemos alimentos, soberanía alimentaria, nuestro gas, nuestra riqueza se vende bien gracias a la Constitución, porque sin esta Constitución no hubiéramos regalado nuestros minerales.

En tal sentido, realmente la Constitución que tenemos actualmente ya no resiste mantenerlo.

Bien es el pedido, el 70, 80% de la ciudadanía está pidiendo que se cambie esta Constitución. Pero desde acá del Congreso estamos tapados los oídos y no queremos mirar, pero tarde o temprano con restitución de la firma de Fujimori o sin la restitución de él, tengan la plena seguridad que esto se va a tener que cambiar, no porque acá lo estamos pidiendo, sino porque afuera lo vienen pidiendo y afuera son la mayoría, presidente.

Con todo respeto, yo creo que las leyes, la sociedad, el dinamismo, cambia permanentemente y es necesario no cambiar los intereses de un grupo de esta Constitución, sino intereses de los que están afuera, de los que no se sienten representados por este Congreso de la República.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Víctor Cutipa, por dos minutos.

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).— Gracias, señora presidenta.

Presidenta, esta mañana es posible que cuenten con los votos necesarios para conseguir su objetivo.

Pero lo que no se podrá lograr, presidenta, es esterilizar de la mente de los peruanos ese recuerdo nefasto que fue los 90. No lo podrán borrar.

Ceses colectivos, miles y miles de trabajadores en las calles sin trabajo, incluso este Parlamento sufrió la consecuencia del dictador, ceses colectivos, muchos de nuestros compañeros trabajadores que nos sostienen nuestro Periodo Legislativo estuvieron en las calles, porque sufrieron esa ese Golpe de Estado, presidenta, y que algunos, algunos de esos compañeros los vemos en los pasillos del Congreso, lograron ser repuestos, reincorporados y ni siquiera repuestos por el Poder Judicial.

No se trata de que hay aquí un sesgo con el Régimen de los 90, presidenta, y no pasa porque se cuente la historia de los 90. Son hechos que han sucedido y que no se podrán borrar.

Estoy seguro de que mañana llegará un Congreso con una mayoría que tenga representación de pueblo y estoy seguro, que retirará una vez más la firma; pero también estoy seguro que más temprano que tarde, se instalará una Asamblea Constituyente que se encargue de redactar una nueva Constitución a favor de los pueblos del Perú.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Guido Bellido, por dos minutos.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Gracias, señora presidenta, colegas congresistas.

Este debate, es estéril para el pueblo y para quienes creemos que este debate y la restitución de la firma de Alberto Fujimori, no va a resolver el problema de inseguridad en nuestro país. No va a resolver la falta de trabajo que hoy requieren miles de peruanos, jóvenes. No va a resolver el problema de salud que, en este momento, hay madres, padres que están postrados en los diferentes nosocomios del país.

Qué manera de perder tiempo, señora presidenta. Y todavía, queremos sentirnos orgullosos. Pero orgullosos ¿de qué? Cuanto ha avanzado este país, en ser un país industrializado. Seguimos vendiendo piedras, como minerales y de ello, es el principal ingreso en este país. Hay miles de hermanos nuestros que siguen en la miseria; incluido, aquellos trabajadores que han sido injustamente retirados y hoy, están pasando penurias. ¿Eso es lo que tenemos que premiar? Y, como corolario, los argumentos para retirar la firma por los parlamentarios en su oportunidad, ¿Acaso se han resuelto? ¿Acaso ha desaparecido Vladimiro Montesinos sentado con millones de dinero y repartiendo a sus anchas? Eso no ha desaparecido, así que perdemos tiempo, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista César Revilla, por dos minutos.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidenta, el día de hoy escucho a muchos colegas hablar de la verdad y contarles la verdad a medias, contar una verdad trasnochada que lo único que quería hacer es destruir a un hombre que trabajó por el país, que resolvió el 7000% de inflación con lo que recibió la presidencia, que resolvió los paros armados, resolvió el terrorismo, resolvió el terror de nuestra población y la población más vulnerable que, supuestamente, dicen defender.

Presidenta, decir la verdad, es decir que hubo un hombre que fue perseguido por resolver todo eso, por una justicia politizada, que se inventó un delito que inclusive no existía en este país, se le dio forma y se le acusó y condenó injustamente. Y que la justicia divina, hizo que después pueda morir con su familia en su casa, abrazado en el seno de su hogar, como el héroe nacional que es.

Presidenta, yo sí me siento orgulloso del legado del señor Fujimori. El legado del señor Fujimori ha permitido resolver los problemas del país.

Veinte años, hay un sistema manipulado para hacer perder todo lo que se hizo. Un sistema politizado, un sistema de abuso. Y de imponer con la minoría, a través de influencias extranjeras, que muchos dicen que defienden y quieren evitar para poder manejar este país y nunca dejarlo desarrollar. Sin esa Constitución, presidenta, no tuviéramos la fortaleza que tiene ese sol. Las madres no hubieran podido salir adelante.

Y, presidenta, la Constitución ¿qué ha hecho? Con datos históricos, disminuir, presidenta, la pobreza y la desigualdad en este país, es la Constitución del 93.

Por eso se debe restablecer la firma y muy orgulloso de ser fujimorista. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Pasión Dávila por dos minutos.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Muchas gracias, presidente, colegas congresistas.

Hay que ser realista y hay que ser justos en la vida. Nosotros no queremos recordar y no queríamos recordar, pero lo motivaron. Hay que ser conscientes, ¿quién despidió más de 300 000 trabajadores del Estado, que hoy pasan la miseria?, ¿quién? Hay que ser realistas.

¿Y a recomendación de quién lo hicieron? ¿Quién dijo que despidieran más de 300 000 trabajadores? Hoy están sufriendo esos hombres en las calles pidiendo limosna.

Entonces, ¿eso no es conciencia?

Por eso, yo tengo que valorar a los incas, a los preincas peruanos. Ellos sí eran conscientes, tenían algo de sensibilidad humana, se ayudaban entre ellos.

Pero aquellos que tienen otra cultura nunca tienen un sentimiento, eso es lo que ha hecho con nosotros. Y eso no podemos perdonar.

Hoy, ¿qué ley o qué Constitución permite la corrupción generalizada en todo el país? ¿Qué ley o qué Constitución permite que los jóvenes no tienen trabajo y están tercerizados? ¿Por qué no hay estabilidad laboral?

Entonces, con esos buenos recuerdos, seguramente, vamos a reponer su nombre de una persona que pasó a la historia malamente, que entregó al país, que entregó el país a las manos de las grandes transnacionales.

Yo vengo de Pasco, hay ocho grandes unidades mineras. Todos los días salen toneladas y toneladas de riqueza, ¿y qué queda para nuestra región? Un forado, una miseria, niños que están muriendo con plomo en sangre. Ese es el gran recuerdo que tenemos.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Luque Ibarra, por dos minutos.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, en realidad, ya en el primer debate yo expresé mi posición, pero lo que sí me sorprende de este debate es que algunos planteen conceptos de unidad y otros temas sobre verdad, posverdad, etcétera, cuando, en realidad, es difícil borrar lo que ha sucedido en el país y que muchos peruanos somos conscientes de eso.

Y el señor Alberto Fujimori, ha sido condenado por diversos delitos: corrupción, vinculados a temas de vulneración a derechos humanos, el tema de congresistas tráfugas, el tema de la compra de los diarios chicha, en fin, hay un listado innumerable de temas alrededor.

Pero incluso en este Pleno, si realmente fuera el interés nacional, yo me pregunto: ¿A cuántos peruanos les interesa el tema de la restitución de Alberto Fujimori?, cuando en el sur estamos enfrentando inundaciones, se han perdido sembríos. Miles de agricultores, campesinos, están en una situación caótica.

Aquí en Lima, familias que han perdido sus viviendas producto de un incendio y no saben dónde van a vivir.

O sea, la prioridad del país ¿cuál es?

Y en el fondo esta es una prioridad de un partido político. Y lo que en el fondo se está haciendo es utilizar la mayoría de votos que se tiene para intentar de manera escrita, a través de los votos, reescribir una parte de la historia del país.

Algunos creen que con eso se está borrando lo que ha pasado, y no es así. Al contrario, creo que lo que se está haciendo vigente es lo que ha sucedido en el pasado, y en el pasado y ahora Alberto Fujimori es recordado por delitos de corrupción, por delitos de vulneraciones a derechos humanos y también como un dictador, porque sí dañó la institucionalidad democrática en el país.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Luque.

Tiene la palabra la congresista Flor Pablo, por un minuto.

La señora PABLO MEDINA.— Gracias, presidenta.

Yo quiero aprovechar este minuto para expresar, en realidad, mi desánimo y desaliento a este primer Pleno donde comenzamos la Legislatura.

Y hablando de la restitución de la firma, ¿a quién le interesa? Ya lo ha dicho bien la congresista Luque, con los accidentes, las muertes, la necesidad que hay en nuestro país, la delincuencia.

Hoy día no se puede detener a un violador, no se puede detener a un delincuente, porque no hemos restituido la detención preliminar, y eso lo ha dicho el presidente que iba a ser un primer punto de agenda. ¿Y qué estamos discutiendo? Polarizando el tema, discutiendo sobre si restituimos o no la firma de alguien que fue vacado por incapacidad moral, por eso se le retiró la firma, porque se fugó del país y actuó como actúan los dictadores.

Lamento mucho que estemos en esta situación presidente y solicito por favor...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias congresista.

Tiene la palabra la congresista Tania Ramírez por dos minutos.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Gracias, presidenta.

Para aquellos que mencionan que ¿a quién le interesa?, son los primeros que han gritado muchas veces que esa Constitución es de, que gracias a la Constitución de, ya pues señora presidenta que lleve la firma de quién de, es la constitución y que así se sepa qué es lo que sucedió realmente, no que se cuente lo que nos han venido hace 25 años mal contando, señora presidenta.

Que sepamos, las nuevas generaciones, gracias a quién existe esta bendita Constitución, que hoy por hoy somos el país, a nivel región, uno de los mejores económicamente. Por qué no sentirnos orgullosos señora presidenta, de tener una Constitución que como país nos diferencia de otros que es administrado o gobernado por incapaces, que lo único que hacen es llevar a un país a la ruina y a la pobreza de todos sus ciudadanos.

Entonces, señora presidenta, sí, es justo y necesario y cuando dicen a ¿quién le interesa?, por supuesto que nos interesa como país conocer y saber la verdad y no que nos vengan a contar mentiras.

Muy orgullosa y esperemos que todos nosotros tengamos esa valentía.

Y prueba de ello, que hace 25 años, después de que salió Alberto Fujimori, ha venido gobernando la izquierda y la mezquindad. Por eso estamos hoy debatiendo este tema. Si no nunca lo hubieran quitado la firma, ¿pues no?, pero la quitaron. Y esto es prueba de que efectivamente, hoy queremos hacer justicia de lo que corresponde, *“Al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios”*, señora presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Tania Ramírez.

Tiene la palabra la congresista Hilda Portero, por dos minutos.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Buenas tardes ya, presidenta, y a toda la representación nacional.

Hay algo que de recordar y es en nuestras semanas de representación cuando bajamos al pueblo a ese pueblo que Belaunde y que también el señor Fujimori caminó. Eso nos hace falta aquí, señores, en vez de estar peleando por algo que, si queremos a esos presidentes que se fajaron por nuestro pueblo, caminemos pueblo por pueblo, nuestra gente, se está cayendo los puentes, carreteras, la gente está pidiendo alimentos, colegios que se caen, y nosotros aquí.

Si viniera Belaunde y Fujimori nos agarrara a cachetadas y cachetadas para *in situ* a caminar por ese pueblo que recorrieron.

Señora presidente, el Perú costa, sierra y selva nos espera y hay que agendar proyectos que verdaderamente sean para el pueblo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra congresista Margot Palacios por un minuto.

La señora PALACIOS HUAMÁN.— Señora presidenta, muy buenas tardes.

Bueno, es una vergüenza que en el Congreso de la República se quiera poner a una Constitución la firma de un dictador que tanto ustedes critican al expresidente Pedro Castillo, un dictador que trajo aquí al Congreso de la República en 1992 para cerrarla, pero hoy dice pues que es el gran demócrata y ahí quieren nuevamente restituir su firma.

De un genocida, de un corrupto, y que en este caso el pueblo así lo reconocerá. Por más firmas que vuelvan a ponerle sabemos que renunció a través de un fax desde su país donde nació, ni siquiera tuvo la cara de venir al Perú y desde acá renunciar, porque era pues un delincuente y un corrupto y así el pueblo peruano lo recordará y lo reconocerá.

Gracias, señora presidente.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Tiene la palabra la congresista Vivian Olivos.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).— Gracias, presidenta.

Simplemente decir, ¿Por qué tenemos la estabilidad en el país? ¿Por qué hoy estamos en democracia?

Señores congresistas ¿Por qué Constitución juramentamos? Por la de Alberto Fujimori, la del mejor presidente del país, por aquella Constitución que nos dio la paz.

Como una alumna, como tantos de los que critican, que han estado en algún colegio estatal, hemos recibido buzos, colegios. Más de 3000 colegios construidos por ese hombre, ¿y quitarle la firma? A aquellos que hemos tomado un buen producto, no como lo que ahora se da en los colegios, aquellos desayunos escolares que he podido comer y gozar, como los uniformes y zapatos.

Por ese presidente, hoy estoy aquí sana y no soy terrorista; por aquellas personas que odian a Alberto Fujimori lo único que puedo decir es que sean renegados, personas con ideologías o quizás con algún vínculo filo terrorista o ligados al Movadef.

Por aquellos peruanos que lloraron la partida de Alberto Fujimori, por aquellos peruanos que estamos vivos gracias a la pacificación que nos da, y por esta moneda que todos hoy tenemos en un bolsillo, por este Sol que cada vez que lo toquen en un bolsillo, pido a todos los congresistas con sensatez que apoyemos esto, que se tenga que restituir la firma de Alberto Fujimori, porque es lo justo, lo necesario, y porque simplemente se lo merece; porque es “el chino” Fujimori.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Vivian Olivos.

Tiene la palabra el congresista Héctor Ventura, por dos minutos.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Gracias, señora presidenta.

Si hablamos de historia seguramente vamos a recordar los años ochenta, noventa, pero qué nos viene a la mente, queridos congresistas, nos viene a la mente el caos económico, social, terrorismo, eso nos viene a la mente señora presidenta. ¿Quién quería invertir en el país? Ninguno, atravesábamos unos momentos críticos. Pero en los noventa, efectivamente, con la Constitución de 1993 pudimos tener esperanza, pudimos salir de salir de ese hoyo en que justamente algunos expresidentes nos habían metido.

El mejor presidente del Perú, Alberto Fujimori, nos devolvió esa tranquilidad, esa paz, que justamente hoy les traigo a colación, porque estuve en Tumbes, y lo que hemos vivido en aquellos tiempos era caótico.

Señora presidenta, hay que contar la historia, pero la historia verdadera, algunos argumentan sin éxito, sin sustento, señora presidenta, que el presidente Fujimori fue sentenciado por lesa humanidad.

¡Falso! ¡Mentira! Esa es una falacia inventada por los críticos por querer destruir la imagen del señor presidente Alberto Fujimori. Inclusive comenzaron a leer el celular, claro, esa es la narrativa de aquellos que siempre quisieron engañar a todos los peruanos.

Señora presidenta, el presidente Alberto Fujimori tuvo un proceso lleno de vicios de la tramitología del proceso judicial, y el mismo juez que sentenció en su oportunidad al presidente Fujimori dijo: nunca Fujimori fue sentenciado por lesa humanidad. Esa es la verdad jurídica, esa es la verdad social-política, señora presidenta.

En ese sentido, congresistas, hay que devolverle la verdad al país, hay que hacer una historia cierta, sin odios, sin resentimiento. El sesgo político ha hecho mucho daño, señora presidenta. Recordemos, el mejor presidente de la historia, Alberto Fujimori.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Ventura.

Tiene la palabra el congresista Víctor Flores, por dos minutos.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchas gracias, señora presidenta.

No hay peor ciego que el que no quiere ver, y qué mejor que ver hoy en día este país diferente, transformado, un país que hoy en día es estrella de Latinoamérica, señora presidenta, como herencia de una Constitución promulgada después de un referéndum.

La historia es una sola, y la historia no se puede cambiar ni tampoco modificar. Algunos quieren escribirla a su antojo, de acuerdo a su orientación filosófica, marxista-leninista-maoísta y todo lo demás.

Y no es así, señora presidente, la historia de este país es la historia de un país con mucho sacrificio a partir de los noventa para adelante. Y esta historia la hemos escrito nosotros, y no podemos dejarlo, y tampoco vamos a dejar pisotear; porque después del referéndum se promulgó la Constitución, y empezamos a partir de los noventa para adelante un camino sin precedentes.

Hoy en día nuestro país es estrella de Latinoamérica, el sol peruano es el dólar latinoamericano.

Aquellos que dicen que eso no es cierto, muy bien, que se vayan a Venezuela, que se vayan a Cuba, que se vayan a Nicaragua y que no tengan temor, porque ahí van a poder hacer lo que ellos quieren y van a poder hacer ejercicio de la libertad de prensa, la libertad de expresión, tal como ellos lo dicen.

Ya los quisiera ver expresando lo que dicen aquí, en Venezuela.

Entonces, señora presidenta, esta denominación de esa Constitución no solamente es importante que sea restituida la firma, porque no solamente lo merece, sino también es una exigencia de nosotros y del pueblo peruano.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista José Arriola, por dos minutos.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Gracias, presidenta.

Todo presidente tiene acciones positivas y acciones negativas, todo el tiempo. Y durante la dictadura militar de Velasco Alvarado y Morales Bermúdez, se dieron mil doscientos decretos leyes y nunca fueron derogados, nunca fueron anulados y hasta el día de hoy hay decretos leyes que están en vigencia y se aplican y están con la firma de Velasco y Morales Bermúdez.

Pero lo cierto es que en el año 90 y la estera hay que contarla como fue, el Perú era un país pario, inflación galopante, burocracia exacerbada, terrorismo radical, no éramos sujetos de crédito, estábamos fuera del contexto financiero internacional, nadie se apostaba por el Perú.

Y el ingeniero Fujimori que, en otro aspecto no tengo buen recuerdo de él, hizo lo que no hizo otro presidente, pues, puso las cosas en orden y el país que era un caos tuvo un rumbo de disciplina y poco a poco comenzó el Perú a tener una presencia en el firmamento internacional.

La Constitución del año 1993, que a muchos no les gusta, ya ha sido reformulada en varios aspectos. Pero sí, pues, permitió con esa base legal que el Perú nuevamente se inserte y seamos sujeto de crédito, sobre todo. Hasta ahí todo bien.

Y si su firma le corresponde estar en la Constitución, le corresponde, pues, porque era el presidente en ese entonces, como pudo haber sido Juan Pérez.

Lo malo fue que, en una actitud malsana de celo político que siempre nos falta, se retiró su firma y mañana o pasado cuando haya otra Constitución, porque tendrá que haber otra Constitución, figurará, pues, la firma del presidente de aquel entonces, ¿cuál es el problema? Ese es su momento.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Arturo Alegría, dos minutos.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Muchas gracias, presidenta.

Presidenta, ni todo el veneno ni todas las mentiras que pueda decir cierto sector de la política peruana, van a borrar la historia, van a borrar la realidad que existe hoy por hoy en el Perú.

Quienes estamos acá, seguro hemos recorrido todas las regiones, las distintas regiones del país y en cada uno de los pueblos más alejados de las ciudades, siempre hay un recuerdo del presidente que pudo estar ahí, del presidente Fujimori.

Yo entiendo, yo entiendo, que algún sector político tiene que permanecer vigente y de lo único que se puede agarrar es de la fama que tuvo el presidente Fujimori.

Los números no se pueden cambiar, la historia tampoco. Por eso ninguno sale aquí a rebatir con argumentos sólidos, lo único que hacen es argumentar un relato construido para destruir a un rival político. Pero la historia cuenta la verdad y la data es dura.

Lamentablemente, yo entiendo la envidia que tienen, la Izquierda no tiene un líder histórico, no tiene a alguien como sí lo tenemos los que somos fujimoristas y creemos que el líder histórico que tenemos cambió el rumbo de este país.

Para destruir instituciones, ahí está la Izquierda, pero para construirlas tenemos al presidente Fujimori; para rescatar al país de la desestabilidad económica, seguro ahí está la Izquierda, pero para recuperarla tuvimos al Chino.

Ese recuerdo que tenemos del Chino y que vive en el corazón de todos los peruanos es lo que ustedes nunca han podido perdonar, porque nunca han podido lograr el cariño que le tuvieron al presidente Fujimori. Y es esa única convicción la que les está dando argumentos para destruir algo que ustedes también saben que es justo.

Así que nosotros no nos hacemos inconvenientes, presidenta, pueden hablar lo que quieran, pero la historia, la historia que este Perú tiene y que construyó el presidente Fujimori, no la va a borrar nadie.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Magally Santisteban, por dos minutos.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Colegas congresistas, como tumbesina, quiero reconocer y mencionar que el único presidente que llegó a nuestra Región de Tumbes en el fenómeno de El Niño, en el año 1998, fue Alberto Fujimori. Y eso ha calado en toda la población tumbesina.

Fue el único presidente que visitó nuestra región en épocas como la que estamos viviendo el día de hoy, en épocas de inundación, de lluvias, donde miles de familias quedaron damnificadas, agricultores que perdieron toda su producción y que lo estamos viviendo el día de hoy.

Es reconfortante reconocer, que es el único presidente que visitó nuestra región y también que, hasta el momento, tantos presidentes que vienen pasando, nunca se han dignado a llegar a nuestro departamento.

Es justicia que desea alcanzar y es por eso que nosotros también nos sumamos a este pedido que están realizando por la restitución de esta firma, que es el presidente Fujimori, de nuestro país. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista.

Para finalizar, no hay más intervenciones, puede hacer uso de la palabra la congresista Martha Moyano, por dos minutos.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Gracias, presidente.

7.000% de inflación anual. Un país en caos. Con terrorismo y algunos le llamaban abigeos. Eso le dejaron al presidente Fujimori.

Cuando el sabio, señora presidenta, señala la luna, en eso se fije en el dedo. Lo que pudieron borrar fue su firma, sí, pero no pudieron borrar esto. No pudieron borrar la ideología del desarrollo, de la inversión, de la paz, eso se llama democracia. No pudieron borrar eso, señora presidenta, y eso significa la Constitución La que tenemos acá.

Incluso, señora presidenta, aquellos que se quejan y dicen que por qué perdemos el tiempo. Doce personas de los que están en contra han intervenido hoy. Qué tan poca importancia, ¿verdad?

Y, por otro lado, señora presidenta, cuando estamos hablando de la restitución de la firma del presidente Fujimori, hay que reconocerle algo: Hay que reconocerle que, gracias a él, se cambiaron los rostros y los apellidos de este Congreso, y por eso todos estamos ahí incluida yo.

Cuando antes, esto no le pertenecía a la verdadera representación y rostro de los pueblos. Hay que reconocerlo también.

Este Congreso es el Congreso, señora presidenta, del rescate, el Congreso del desarrollo. Este Congreso que está acá, lo que ha hecho es ordenar todo aquello que habían desordenado. Y este Congreso, será el Congreso de la restitución del apellido del presidente Fujimori en esta Constitución, que signifique la ideología nacional.

Niéguenlo. Pero han jurado por esto. Nieguen lo que quieran, pero están sentados ahí con nuestros apellidos y nuestros rostros acá, señora presidenta. Representando, realmente, a esos pueblos que antes no estaban representados en este Parlamento. Agradézcanle, aunque sea eso, no sean malagradecidos.

Y este Congreso le va a dar la restitución. No solamente eso, el Congreso le dará el aplauso final a esta firma, señora presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Rospigliosi Capurro, presidente de la Comisión de Constitución.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Gracias, presidente. Esta es una ley necesaria para formalizar la restitución de la firma del presidente Fujimori, en la Constitución de 1993. Porque la verdadera restitución de la obra y la grandeza de Alberto Fujimori ya se la dio el pueblo.

Sin embargo, al ser un estado de derecho, se necesita darle la legalidad al restablecimiento de la verdad histórica; y por ello, solicito se ponga a segunda votación este proyecto de ley.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Finalizado el debate, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han registrado su asistencia 97 señores congresistas.

Más: el congresista Mita Alanoca.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Congresista Mita, abstención.

—Efectuada la consulta, se aprueba en segunda votación, por 54 votos a favor, 23 en contra y 18 abstenciones, el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 9385, que propone derogar la Ley 27600, Ley que suprime firma y establece proceso de Reforma Constitucional, restituyendo la firma del presidente Alberto Fujimori Fujimori en la Constitución Política del Perú de 1993.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han votado a favor 54, 23 en contra, 18 abstenciones.

Más a favor, congresista Camones y mi voto obviamente a favor. En contra, congresista Acuña y abstención, congresista Mita Alanoca.

Congresista Sánchez en contra. Congresista Echaíz a favor.

Ha sido aprobado en segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Constitución que deroga la Ley 27600, ley que suprime la firma y establece proceso de reforma constitucional y restituye la firma del presidente Alberto Fujimori Fujimori en la Constitución Política del Perú de 1993.

—El texto aprobado en segunda votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Siguiente tema.

EI RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Justicia, recaídos en los Proyectos de Ley 3843 y 5266. Se propone modificar el Texto Único Ordenado del Código Procesal Civil. Resolución Ministerial 010-93-JUS, a fin de ampliar la representación procesal en los procesos de alimentos.

La Junta de Portavoces en sesión del 4 de marzo de 2025, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Antes de iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Justicia, la Mesa

Directiva le hace llegar un afectuoso saludo al congresista Alejandro Muñante Barrios, quien cumplió años el domingo 2 de marzo.

Asimismo, saludamos al congresista Alfredo Pariona Sinche, quien cumplió años el lunes 3 de marzo.

Feliz cumpleaños a los señores congresistas.

Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Justicia.

Tiene la palabra el congresista Mita, presidente de la Comisión de Justicia hasta por diez minutos.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Señora presidenta, saludarle a través suyo a toda la representación nacional.

La Comisión de Justicia y Derechos Humanos en su Vigésima Sexta sesión ordinaria del 14 de junio de 2023 aprobó por unanimidad el presente dictamen recaído en los Proyectos de Ley 3843 y 5266, que propone modificar el Código Procesal Civil, a fin de ampliar la representación procesal en los procesos de alimentos.

Las propuestas legislativas son de autoría de los congresistas y procesos de alimentos. Las

propuestas legislativas son de autoría de los congresistas Alejandro Soto Reyes y Américo Gonza Castillo. Los alimentos son definidos como todo aquello que es indispensable para el sustento, habitación, vestido y asistencia médica, a lo que se agrega la educación, instrucción y capacitación para el trabajo.

Su regulación se encuentra en el Decreto Legislativo 295 Código Civil y en el Código de los Niños y Adolescentes.

Bajo este marco y sobre la legitimidad procesal en los procesos de alimentos, el artículo 561 del Código Procesal Civil precisa sobre quienes están facultados para ejercer la representación procesal.

Estos son: El apoderado judicial del demandante capaz; el padre o la madre del menor alimentista, aunque ellos mismos sean menores de edad; el tutor; el curador, los defensores de menores a que se refiere el Código de los Niños y Adolescentes; el Ministerio Público, en su caso; los directores de los establecimientos de menores y los demás que señale la ley.

La presente propuesta normativa busca modificar el mencionado artículo 561, a fin de ampliar la representación procesal a los abuelos, los tíos, o hermanos mayores para los procesos de alimentos, únicamente en ausencia del padre o la madre que ejerce la tenencia, y puedan peticionar alimentos para el niño, niña, o adolescente que se encuentre bajo su cuidado. Ello, con el propósito de garantizarles el acceso a la alimentación, educación, vivienda, transporte, asistencia médica, recreación, entre otros, que permitan su desarrollo integral y un nivel de vida adecuado.

Esta modificación va en consonancia con lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos del Niño, cuando se señala que los Estados-parte deben priorizar la responsabilidad de los padres para el cuidado de sus hijos, responsabilidad que se hace extensiva a la llamada familia ampliada. Esto es que, en el caso de la ausencia de algunos de los padres, los abuelos, los tíos o hermanos mayores de edad pueden asumir la responsabilidad sobre su cuidado.

Dentro de este cuidado se encuentra la garantía de prestar la obligación alimentaria y de ejercer la representación procesal en los procesos de alimentos. De esta forma, en ausencia del padre o la madre que ejerce la tenencia, se busca establecer los mecanismos legales para garantizar el derecho alimentario de los niños, niñas y adolescentes.

La propuesta en debate fue aprobada por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos el año 2023, y hoy hemos recibido una sugerencia del Área de Técnica Legislativa en el sentido que la norma a modificar no sea el texto único ordenado sino el propio Código Procesal Civil, razón por la cual se ha presentado un texto sustitutorio a las 12:00 h.

Por estas consideraciones, señora presidenta, solicitamos que se ponga a debate el texto sustitutorio recaído en los proyectos de Ley 3843 y 5266.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Mita.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Soto, como autor, por tres minutos.

El señor SOTO REYES (APP).— Gracias, señora presidenta.

Presidenta, nosotros a través de este proyecto de ley buscamos modificar el artículo 561 del Código Procesal Civil referido a la representación procesal de los menores alimentistas.

En la práctica, presidenta, este artículo contempla que, frente a un menor en estado de abandono, por ejemplo, lo puede representar dentro de un proceso judicial el apoderado judicial, el tutor, el curador, los defensores de menores, el Ministerio Público, los directores de los establecimientos de menores. Pero esto en la práctica no se cumple, sin duda no se cumple.

Y por eso, a los ocho incisos que tiene nosotros proponemos adicionar un inciso que establezca que los abuelos, los tíos, o hermanos mayores, en ausencia del padre o la madre, puedan ejercitar esa representación procesal a fin de que el menor alimentista no pierda ese derecho constitucional, ese derecho irrenunciable.

De eso se trata, colegas; de eso se trata, presidenta, y esperamos que la Representación Nacional apoye esta propuesta de modificación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Alejandro Soto.

Tiene la palabra la congresista Susel Paredes, por dos minutos.

La señora PAREDES PIQUÉ.— Gracias, señora presidenta.

Solamente solicitaría un cuarto intermedio porque hay un tema que me preocupa, donde dice los abuelos, los tíos o hermanos mayores que tienen la responsabilidad del cuidado del menor alimentista en ausencia. ¿Qué ausencia?, ¿cuánto tiempo?, ¿qué se considera ausencia? Por ejemplo, tenemos problemas con personas que no tienen el domicilio real consignado en su DNI, ponen cualquier domicilio, o hay manera de encontrar a los deudores alimentarios.

Entonces, yo pediría un cuarto intermedio para que se defina qué se entiende por ausencia, de manera de garantizar una interpretación clara de parte de los operadores de justicia.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista. Muy amable.

Congresista Heidí Juárez, tiene usted la palabra por dos minutos.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Presidenta, saludar a toda la Representación Nacional.

Y, bueno, ya que es el mes de la Representación de la Mujer, saludo esta iniciativa que han tenido los colegas porque es muy importante.

Considero como extrabajadora de DEMUNA, de la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente, muchos padres, en este caso respondiendo a la pregunta de la colega Susel, eran ausentes en un hogar y eran los abuelos los que se hacen cargo de los niños, el abuelo, los tíos.

Y en este artículo, el artículo 9, considero que es un artículo que ayudaría a que muchos procesos judiciales por alimentos no queden en el anonimato o en el abandono total, porque muchos de los padres dejan a estos niños, sobre todo en lugares muy alejados de nuestro país, en distritos o centros poblados.

He visto el índice bastante elevado de padres de familia que se ausentan del hogar, por lo general los padres, en este caso el padre, es ausente totalmente, no representa absolutamente nada a un hogar.

La madre tiene que salir del hogar y dejar al cuidado para poder sustentar ese hogar, deja al cuidado de los abuelos, al cuidado de los tíos o al cuidado de los hermanos, a los niños. Y ellos absolutamente no pueden hacer nada con un proceso de alimentos.

DEMUNA, deja constancia de que el cuidado lo tienen los abuelos, los tíos o los hermanos y nada más. Se quedan en esa fase porque no pueden iniciar un proceso legal reclamando alimentos por estos menores.

Colega Susel, prácticamente en esas figuras yo creo y considero que DEMUNA representaría un papel fundamental, ¿por qué? Porque los tíos, los hermanos...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Culmine, congresista. Treinta segundos.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Es para explicarle a la colega.

Dejan constancia a través de una Acta de la realidad que viven estos niños, pero se queda solamente en esa fase.

No podemos pasar o no se puede pasar a la siguiente fase que es iniciar un proceso judicial porque no tienen esta representación.

Y con este artículo, modificando el artículo 561, podrían pasar a la siguiente fase que es representar en un proceso judicial a estos niños, niñas y adolescentes que necesitan de un proceso de alimentos y puedan ser cubiertos en todo ese aspecto, presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina, por dos minutos.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Muchísimas gracias, presidenta.

Una vez más, nuestra intervención.

Presidenta, hoy tenemos la oportunidad de aprobar un proyecto de ley fundamentalmente para la protección de los derechos de los niños y adolescentes de nuestro país.

Ya que busca, presidenta, modificar el artículo 561 del Código Procesal Civil, que tiene como principal objetivo ampliar la representación procesal en los procesos de alimentos permitiendo que los abuelos, tíos o hermanos mayores en ausencia de los padres, puedan representar a los menores en la exigencia de su derecho a los alimentos.

Este dictamen, presidenta, responde a una necesidad urgente de garantizar que los menores que pueden ser representados tal vez por sus padres, ya sea por falta de capacidad o por ausencia no queden desprotegidos, presidenta, los menores.

Justamente ese criterio mayormente es de interés al niño, consagrado tanto en la Constitución como en los instrumentos internacionales de los derechos humanos.

Esta ley, justamente, permitirá asegurar que los menores, a pesar de la ausencia de sus padres o tutores, puedan acceder de una manera efectiva a los recursos necesarios para su bienestar.

Esto no solamente garantiza su derecho a la alimentación, sino también a la educación, a la salud, y desarrollo integral en aras a lograr un nivel de vida adecuado.

Ya este congreso aprobó un proyecto de ley, justamente, los anteriores. Hemos visto cómo con esta ley se han beneficiado miles de niños. Con la ley, si no me acuerdo, presidente, es una ley donde los niños reciben una propina de doscientos nuevos soles.

El voto del bloque magisterial va a ser a favor, presidente. Muchísimas gracias.

—Asume la presidencia el señor Waldemar José Cerrón Rojas.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Buenas tardes, muchísimas gracias.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Mita Alanoca, presidente de la Comisión de Justicia.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Muchas gracias, señor presidente.

Solicito que vayamos al voto.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Sí, es potestad del presidente, aceptar o no el cuarto intermedio, y como no se ha pronunciado o al respecto, señor presidente.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Señor presidente, es “sola representación” ya, y, por lo tanto, no es como se quiere modificar, sino es una sola representación de los abuelos o de los... o sea, por eso es extensivo de la familia, nada más que eso, ¿no? Y, por lo tanto, solicitamos, señor presidente, que vayamos al voto. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Se va a dar lectura al texto sustitutorio.

Tenga la amabilidad, señor relator. Muchas gracias.

EI RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 6 de marzo de 2025, a las 12 horas.

Ley que modifica el Código Procesal Civil, a fin de ampliar la representación procesal en los procesos de alimentos. Artículo único

Modificación del artículo 561 del Código Procesal Civil.

Se incorpora el numeral 9 al artículo 561 del Código Procesal Civil en los siguientes términos:

Artículo 561.— Representación procesal.

Ejercen la representación procesal

1. El apoderado judicial del demandante capaz.
2. El padre o la madre del menor alimentista, aunque ellos mismos sean menores de edad.
3. El tutor.
4. El curador.
5. Los defensores de menores a que se refiere el Código de los Niños y Adolescentes.
6. El Ministerio Público, en su caso.
7. Los directores de los establecimientos de menores.
8. Los demás que señalen la ley.
9. Los abuelos, los tíos, o hermanos mayores que tienen la responsabilidad del cuidado del menor alimentista en ausencia del padre o la madre que ejercen la tenencia. Congresista Mita Alanoca,
presidente de la Comisión de Justicia.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Finalizado el debate... el congresista Wilson Soto está pidiendo la palabra antes de la votación. A ver.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Presidente, muchas gracias por su generosidad.

Presidente, yo creo que, pero la responsabilidad tiene que ser de manera personal, una forma individual. Yo tengo un ejemplo, yo recuerdo, llegó un caso a mi despacho que una persona había fallecido, y la familia le habían dicho a la esposa, a la esposa, que obviamente, el señor que falleció tenía un hijo, le habían dicho, nosotros te vamos a apoyar. Pero esa persona no recibió el apoyo, o sea, no quiso, no, yo no quiero tu apoyo. Y, finalmente, la mamá de este menor lo denuncia a la persona y le perjudica, a pesar que, señor presidente, había voluntad de parte de la familia de apoyar con este menor.

Yo creo que en ese caso hay que ser totalmente responsable, en todo caso, quizás, analizar mayor, ¿no? Porque no podemos, la responsabilidad en todo caso tiene que ser de manera personal, señor presidente. Porque...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Finalizado el debate, sírvase a marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han registrado su asistencia 94 congresistas.

Más: Mita Alanoca, Burgos Oliveros; Palacios, Margot.

Al voto, señores congresistas.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— ¿El sentido del voto, congresista Margot Palacios? Congresista Margot Palacios, a favor.

Congresista Infantes, a favor; congresista Mita Alanoca, a favor; congresista Revilla, a favor; congresista Alegría, a favor; congresista Karol Paredes, a favor; congresista María Agüero, a favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 91 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 3843 y 5266, que propone modificar el Texto Único Ordenado del Código Procesal Civil, Resolución Ministerial 010-93-JUS, a fin de ampliar la representación procesal en los procesos de alimentos.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han votado a favor, 91 congresistas, en contra cero, abstención cero.

Más: a favor, Infantes, Palacios Huamán, Mita Alanoca, Revilla, Alegría y Agüero Gutiérrez.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Justicia que modifica el Texto Único Ordenado del Código Procesal Civil, Resolución Ministerial 01093-JUS, a fin de ampliar la representación procesal en los procesos de alimentos.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la palabra el presidente de la comisión de Justicia, Isaac Mita Alanoca.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, solicito que con la misma asistencia se exonere la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Justicia, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del

número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto, señores congresistas.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Mita Alanoca, a favor.

Agüero, a favor; Infantes, a favor.

Se va a declarar el cierre de la votación.

Palacios, a favor; Revilla, a favor.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 86 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 3843 y 5266, que propone modificar el Texto Único Ordenado del Código Procesal Civil, Resolución Ministerial 010-93-JUS, a fin de ampliar la representación procesal en los procesos de alimentos.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han votado a favor 86 congresistas.

Más a favor, Infantes; Mita Alanoca; Revilla; Agüero y Palacios Huamán.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto de ley mencionado.

Sánchez, a favor.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Ha sido aprobada.

Señores congresistas, se suspende la sesión hasta las tres de la tarde.

Buen provecho a la representación nacional.

—Se suspende la sesión a las 13 horas y 14 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 15 horas y 08 minutos.

—Reasume la presidencia la señora Carmen Patricia Juárez Gallegos.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Buenas tardes, señores congresistas,

Continúa la sesión.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión Agraria, recaído en el Proyecto de Ley 3814, mediante el cual se propone declarar de interés nacional la declaratoria de emergencia y el desarrollo de las zonas altoandinas del departamento de Huánuco, para hacer sostenible el trabajo agrícola y pecuario frente al inminente déficit hídrico.

La Junta de Portavoces, en sesión del 4 de marzo del 2025, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Señores congresistas, se va a dar inicio a la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión Agraria.

Tiene la palabra el congresista Castillo Rivas, presidente de la Comisión Agraria, hasta por 10 minutos.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes a toda la representación nacional.

En efecto, la Comisión Agraria en la Séptima Sesión Extraordinaria, descentralizada, realizada en Huánuco el 23 de enero del 2025, aprobó por unanimidad el dictamen del Proyecto de Ley 3817, que, con texto sustitutorio, propone la Ley que declara de interés nacional la declaratoria de emergencia en las zonas altoandinas del departamento de Huánuco, así como su desarrollo para hacer sostenible el trabajo agrícola y pecuario frente al eminente déficit hídrico.

Iniciativa de la señora congresista Elizabeth Medina Hermosilla.

La presente ley busca propiciar que las instancias gubernamentales: nacional, regional, y municipal brinden soluciones integrales y multidisciplinarias ante los cambios climáticos y las propias características naturales de las zonas altoandinas del departamento de Huánuco, contribuyendo a que los productores agropecuarios puedan cubrir su necesidad relacionadas con la seguridad hídrica y alimentaria.

Para ello, se propone que, alineados con la Constitución, dentro del marco legal vigente y en aplicación de la Ley 31723, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública el desarrollo de acciones y proyectos para atender el déficit hídrico en el sector agrario, se reconozca la situación de déficit hídrico en Huánuco, que afecta a los productores agrarios en las zonas altoandinas, requiriendo que el Poder Ejecutivo, en un trabajo conjunto con el Gobierno Regional de Huánuco y las

municipalidades concernidas, garantice el sostenimiento de su producción agraria y pecuaria.

Asimismo, existe la necesidad de sostenibilidad del recurso hídrico al reconocer el agua como un derecho fundamental del hombre para sostener sus actividades económicas, en este caso las actividades agropecuarias.

Por las consideraciones expuestas, señora presidenta, solicitamos el apoyo a la representación nacional, votando a favor del presente texto sustitutorio de la ley que declara internacional la declaratoria de emergencia en las zonas altoandinas del departamento de Huánuco, así como su desarrollo para hacer sostenible trabajo agrícola y pecuario frente al inminente déficit hídrico.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Castillo.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento.

Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina, como autora, por tres minutos.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Muchísimas gracias, señora presidenta.

La presente iniciativa legislativa en debate, de mi autoría, responde justamente a la urgencia y necesidad de abordar la crisis hídrica que afecta en las zonas altoandinas de la región Huánuco, una región donde qué aún más del 25% de la población, no tiene acceso al agua potable, situación que se ha visto intensificada, debido a los recientes acontecimientos generados por los efectos climatológicos en mi región.

Hoy, por todas las redes sociales, por los medios de comunicación, está pidiendo auxilio mi querida región Huánuco.

El día de hoy, Huánuco, presidenta, viene soportando justamente alrededor de ocho horas de lluvias intensas, las cuales causaron el incremento de la afluente que ha ocasionado estragos en más de seis distritos, que han quedado completamente inundados por los desbordes del río Huallaga.

Las lluvias también han causado el colapso de algunas viviendas y deslizamientos, que han bloqueado varias vías de acceso, las precipitaciones han generado graves afectaciones, dejando a cientos de familias damnificadas y con pérdidas materiales significativas.

Según el informe de Senamhi y Cenepred, indicó que Huánuco, enfrenta un alto riesgo de escasez de agua, que afectará a 54 distritos y miles de personas, con un impacto directo en la agricultura y ganadería, actividades que son justamente esenciales para la economía de mi región.

Como congresista y representante de la región de Huánuco, presento este proyecto de ley de mi autoría, con el objetivo de declarar de interés nacional, de emergencia, en las zonas altoandinas y en las zonas también de la selva del departamento de Huánuco; y así, promover, presidenta, el desarrollo sostenible en las actividades agrícolas y pecuarias.

Con ello, se busca establecer justamente las medidas inmediatas, para la infraestructura de riego, protección de fuentes de agua, y la implementación de prácticas agrícolas resilientes en el cambio climático.

A través de esta colaboración, justamente, presidenta, vemos en los tres niveles de gobierno, que se garantiza la respuesta coordinada, que permita recuperar los ecosistemas hídricos, y asegurar la sostenibilidad de la producción agrícola y ganadera de la región.

Esta ley, no solo busca hacer frente a la crisis actual, sino también...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Treinta segundos para que termine.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Gracias, presidenta.

Presidenta, justamente queremos que hoy los gobiernos locales, los gobiernos regionales, hagan su trabajo, presidenta, y tal vez no se observa el trabajo que hizo la Comisión de Agricultura.

Gracias, colega de la Comisión de Agricultura, por tal vez poner esta ley, porque Huánuco se lo va a agradecer.

Muchísimas gracias, congresista.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias, congresista Medina.

¿Alguna otra intervención?

Vamos a dar lectura al texto sustitutorio.

Señor relator, por favor.

EL RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado el seis de marzo de 2025, a las 10 con seis minutos.

Ley que declara de interés nacional, la declaratoria de emergencia de las zonas altoandinas del departamento de Huánuco, así como su desarrollo, para hacer sostenible el trabajo agrícola y pecuario, frente al inminente déficit hídrico.

Artículo único. Declaratoria de interés nacional.

Se declara de interés nacional, la declaratoria de emergencia de las zonas altoandinas del Departamento de Huánuco, así como su desarrollo para hacer sostenible el trabajo agrícola y pecuario de los agricultores, frente al inminente déficit hídrico.

Para tal efecto, los Ministerios de Desarrollo Agrario y Riego y de Economía y Finanzas, coordinan con el gobierno regional de Huánuco, y con las municipalidades provinciales y municipalidades distritales del ámbito de las referidas zonas altoandinas, las acciones en el marco de la Programación Multianual de Inversiones, PMI, y considerando la Ley 31723, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública, el desarrollo de acciones y proyectos para atender el déficit hídrico en el sector agrario, en lo que resulte aplicable.

Congresista Castillo Rivas,

Presidente de la Comisión Agraria.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Castillo Rivas, presidente de la Comisión Agraria.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Gracias, señora presidenta.

En efecto, la variante constante del clima a nivel nacional nos ayuda a determinar cómo Comisión Agraria, en cada una de las regiones que nosotros estamos recorriendo, este común denominador, que es el problema o de la abundancia hídrica a través de las precipitaciones pluviales o el déficit hídrico.

Es por eso, que nosotros estamos enmarcados en realizar un trabajo que siempre llame la atención en este problema que estamos encontrando, repito, como común denominador en todas las regiones del país.

Por eso, solicito el apoyo a la Representación Nacional y que se someta al voto este dictamen, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muy bien, muchas gracias.

Sírvanse de marcar su asistencia, señores congresistas, para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han registrado asistencia 75 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 74 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 3814, que propone declarar de interés nacional la declaratoria de emergencia y el desarrollo de las zonas altoandinas del departamento de Huánuco, para hacer sostenible el trabajo agrícola y pecuario, frente al inminente déficit hídrico.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han votado a favor 74 congresistas, más: congresista Tudela, Flores Ramírez, Cortez, congresistas Huamán y Sánchez. Cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión Agraria, que declara de interés nacional la declaratoria de emergencia y el desarrollo de las zonas altoandinas del departamento de Huánuco, para hacer sostenible el trabajo agrícola y pecuario, frente al inminente déficit hídrico.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión Agraria.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Muchas gracias, presidenta y a todo a la Representación Nacional.

Pido también se exonere de la segunda votación.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión Agraria, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 73 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 3814, que propone declarar de interés nacional la declaratoria de emergencia y el desarrollo de las zonas altoandinas del departamento de Huánuco, para hacer sostenible el trabajo agrícola y pecuario, frente al inminente déficit hídrico.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han votado a favor 73 congresistas, cero en contra, cero abstenciones. Más: congresista Williams, Tudela, Huamán Coronado, Flores Ramírez, Sánchez Palomino y Soto Palacios.

Son 79 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Insistencia

Dictamen de la Comisión de Mujer, recaído en el Proyecto de Ley 7989, autógrafa observada por la señora presidenta de la República. Se propone declarar Día de la Mujer Cayllomina el 21 de junio de cada año.

La Junta de Portavoces, con fecha 6 de marzo de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de la Mujer, que propone la insistencia respecto de las observaciones formuladas por la Secretaría de la República a la autógrafa de ley que declara Día de la Mujer Cayllomina el 21 de junio de cada año.

Tiene la palabra la congresista Limachi Quispe, secretaria de la Comisión de la Mujer, hasta por diez minutos.

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— Gracias, señora presidenta.

La Comisión de Mujer y Familia aprobó por unanimidad, en su sesión del 17 de febrero, el dictamen recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo, proponiendo la insistencia a la autógrafa de la ley que declara Día de la Mujer Cayllomina el 21 de junio de cada año.

El Ejecutivo presenta dos observaciones: una posible duplicidad normativa y, además, una posible afectación de la competencia territorial.

Sobre la duplicidad normativa, se sostiene que ya existe un marco normativo que reconoce y visibiliza el aporte de las mujeres, específicamente el Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo, que conmemora la lucha de las mujeres por sus derechos, y el Mes de la Mujer, en marzo, por el que se reconoce y promueve el aporte de las mujeres al desarrollo del país.

Según el Ejecutivo, crear un nuevo día conmemorativo, en este caso, para resaltar el aporte de las mujeres de Caylloma, resultaría innecesario, ya que las celebraciones existentes abarcan el reconocimiento general a todas las mujeres, incluidas las de esta región.

Al respecto, aunque exista el Día Internacional de la Mujer y el Mes de la Mujer, estas fechas no abordan la singularidad de las mujeres de Caylloma, conocidas por su habilidad en el arte textil andino, porque han preservado técnicas ancestrales reconocidas como patrimonio cultural, contribuyendo no solo al desarrollo económico local, sino también a la identidad cultural de nuestro país. Este rol en la preservación cultural y desarrollo local es único y merece un reconocimiento específico. Además,

existen precedentes normativos que reconocen a grupos específicos de mujeres, como el Día de la Mujer Militar y el Día de la Mujer que realiza actividades de alto riesgo, lo que valida la pertinencia de esta propuesta.

No olvidemos que el Perú es un país caracterizado por su diversidad cultural y social, donde conviven distintas comunidades con tradiciones y conocimientos ancestrales. La propuesta no busca crear una norma fragmentaria o particularista, sino visibilizar una de las muchas identidades que conforman la nación, en este caso, el aporte de la mujer arequipeña, específicamente a las de Caylloma.

Por estas consideraciones, se rechazan en este extremo las observaciones del Ejecutivo.

Respecto de la segunda observación, el Ejecutivo argumenta que esta ley circunscribe sus efectos al departamento de Arequipa, donde se encuentra Caylloma, ya que las actividades conmemorativas se llevarían a cabo en esa región. Esto sugiere que este tipo de medidas deberían regularse mediante ordenanzas regionales, y no a través de una ley de alcance nacional. El Ejecutivo considera que las actividades propuestas no tienen un impacto nacional, sino regional, lo que implicaría que el Congreso estaría legislando sobre competencias propias de los gobiernos regionales.

Al respecto, la declaración del Día de la Mujer Cayllomina no fragmenta las acciones del Estado, sino que las complementa. Al visibilizar las particularidades culturales y económicas de las mujeres de Caylloma, se promueve un enfoque descentralizado y diverso que enriquece la política nacional de igualdad de género. Además, esta declaración es simbólica y no impone obligaciones a nivel nacional ni regional, lo que no vulnera las competencias de los gobiernos regionales. Todo lo contrario, este reconocimiento fomenta la identidad cultural y el empoderamiento femenino sin afectar la autonomía regional.

Para sumar a ello, el Ejecutivo obvia que, de implementarse la norma, se fomentará también el turismo rural, comunitario y la artesanía textil, con un alcance nacional e internacional.

Por estas consideraciones, también se rechaza en este extremo las observaciones planteadas.

Señora presidenta, habiéndose rechazado todas las observaciones del Poder Ejecutivo, se propone la insistencia en los mismos términos que fuera aprobada.

Finalmente, colegas congresistas, este es un acto de justicia y reconocimiento a nuestras mujeres de Arequipa, de la provincia de Caylloma, y al mismo tiempo una muestra de que este congreso valora y respalda la diversidad cultural y el empoderamiento femenino.

Convoco a todos mis colegas a unirnos en esta causa y votar a favor de la insistencia.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Como el dictamen de la Comisión de la Mujer ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo

parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

En debate.

Si no hay oradores, tiene la palabra la congresista Limachi, secretaria de la Comisión de la Mujer.

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— Señora presidenta, solicito que se someta a votación la insistencia.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Finalizado el debate, se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han registrado su asistencia 79 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 74 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones, la insistencia en la autógrafa observada por la presidencia de la República, recaída en el Proyecto de Ley 7989, que propone declarar Día de la Mujer Cayllomina el 21 de junio de cada año.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han votado a favor 74 congresistas, uno en contra, dos abstenciones.

Ha sido aprobada la insistencia en los mismos términos de la autógrafa de ley observada por la presidenta de la república, que declara Día de la Mujer Cayllomina el 21 de junio de cada año.

La aprobación de insistencia, señores congresistas, no requiere segunda votación.

Vamos a volver a declarar los resultados.

Han votado a favor 74 congresistas.

Más congresistas Bazán Narro, Espinoza, Alegría, Cruz Mamani, Mita Alanoca, y congresista Cerrón.

Y congresista Sánchez y congresista Aguinaga.

Ha votado un congresista en contra y dos abstenciones.

Ha sido aprobada la insistencia en los mismos términos de la autógrafa de ley observada por la presidenta de la república.

—El texto aprobado de la insistencia es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Vivienda, recaído en el Proyecto de Ley 7529, se propone modificar el Decreto Legislativo 1356, decreto legislativo que aprueba la Ley general de drenaje pluvial, para optimizar la ejecución de proyectos de inversión en los sistemas de drenaje pluvial.

La Junta de Portavoces, en sesión del 4 de marzo de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Señores congresistas, se va a dar inicio a la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Vivienda.

Tiene la palabra la congresista Infantes Castañeda, vicepresidenta de la Comisión de Vivienda, hasta por diez minutos.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señora presidenta.

Compañeros, dictámenes recaídos en el Proyecto de Ley 7529/2023-CR, que propone la ley que modifica el Decreto Legislativo 1356, decreto legislativo que aprueba la Ley general de drenaje pluvial.

Señor presidente, el presente dictamen fue aprobado por mayoría, en el periodo anual de sesiones 2023-2024, en la sesión del 4 de junio de 2024.

El dictamen se origina en el proyecto de ley presentado por el Grupo Parlamentario Perú Libre.

El dictamen plantea modificar el artículo 5 del Decreto Legislativo 1356, decreto legislativo que aprueba la Ley general del drenaje pluvial, a fin de disponer que los proyectos de inversión, en sesión de agua potable y saneamiento u otros relacionados, deban considerar para su vulnerabilidad, el sistema de drenaje pluvial desde la fase de preinversión.

Colegas congresistas, debo señalar que el dictamen que cumpla con sustentar, recibió opiniones favorables de la Asamblea Nacional de Gobiernos Nacionales, el gobierno regional de Lambayeque, ADI PERÚ, Remurpe y del Colegio de Ingenieros y con posterioridad a su aprobación del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que opinó que el proyecto no era viable, y del gobierno regional de Tumbes y de la Municipalidad de Nasca.

Debo referirme también a dos conceptos que resultan claves, y que son los componentes que forman parte de los servicios de agua y saneamiento, de acuerdo con el Decreto Legislativo 1280, que aprueba la Ley de servicio universal de agua y saneamiento.

a. El servicio público de agua potable, involucra a las fuentes de abastecimiento de agua potable, y el sistema de abastecimiento de agua potable, que incluye a su vez la producción y distribución de agua cruda, y que ha sido tratada para el consumo humano. Y

b. El servicio público de saneamiento, que considera el sistema de alcantarillado sanitario, el sistema de tratamiento de aguas residuales y el saneamiento básico.

Una primera conclusión de lo que aquí he expuesto, es que ni el servicio de agua potable, ni el saneamiento, consideran el componente de drenaje pluvial.

Que, de acuerdo con la novena disposición complementaria, y el final del citado Decreto Legislativo 1280, involucra la recolección, transporte y evacuación de las aguas fluviales, que se regula, además, por una norma especial y que es precisamente el Decreto Legislativo 1356, que el dictamen plantea modificar.

La segunda conclusión es que, en la medida en que el drenaje fluvial, no forma parte de los servicios de agua potable y saneamiento, los proyectos para desarrollar infraestructura, para la prestación de dichos servicios, no consideran componentes ajenos a dicho servicio.

Congresistas, si bien coincidimos con el objetivo de que las futuras habitaciones urbanas y las edificaciones, cuenten con infraestructura de drenaje fluvial, mandato que ya se encuentra contemplado en el Decreto Legislativo 1356, y que respecto del cual existen normas técnicas que regulan su construcción del análisis, es hecho por esta gestión, y considerando las razones técnicas expresadas por el Ministerio de Vivienda, no podría imponerse una exigencia de imposible cumplimiento a las empresas de servicio de agua potable y saneamiento, que son empresas públicas, ya que ello, además de ser ajeno a sus funciones, elevarían sus costos y reduciría aún más su capacidad para ampliar la prestación de servicios de agua potable y saneamientos, en beneficio de más peruanos.

Colegas congresistas, como responsable de la comisión, he cumplido con sustentar el dictamen y alcanzando para el debate los argumentos técnicos del tema materia de Agenda.

Quedo atenta a las consideraciones que puedan alcanzar los miembros de la Representación Nacional, como producto del debate.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Vamos a dar inicio al debate.

Tiene la palabra la congresista María Agüero, como autora, por tres minutos.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Muchísimas gracias, señora presidenta, por su intermedio.

En los últimos años, nuestro país ha sido testigo de eventos climáticos que han afectado profundamente en nuestras familias, citando por ejemplo el ciclón Yaku, que azotó nuestro territorio en marzo del 2023. Este fenómeno provocó lluvias extremas en los departamentos de Tumbes, Piura y Lambayeque superando registros históricos de eventos como El Niño en 1998, y el Niño Costero el 2027*

Las consecuencias fueron devastadoras, más de cuarenta y cinco mil, personas afectadas; mil trescientos doce viviendas, colapsadas y la destrucción de infraestructura vital, incluyendo más de 60 kilómetros de carreteras y al menos 118 puentes. A ello recientemente, de enero a febrero del 2025, en las regiones de Arequipa, Cusco, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Ica y Huánuco, se registraron 47 fallecidos y más de ocho mil quinientas noventa y ocho personas han quedado damnificadas y cuarenta y ocho mil seiscientos veintisiete resultaron afectadas.

Además, se reportaron la destrucción de 635 viviendas y tres mil seiscientos cincuenta y cuatro quedaron inhabitables. Asimismo, se han registrado daños en 993 establecimientos de salud y cuatro mil doscientos veintitrés, instituciones educativas, por la falta de prevención.

Frente a esta realidad, es evidente que nuestros sistemas de drenaje pluvial son insuficientes, en muchos casos, inexistentes. Esta carencia no sólo pone en riesgo nuestras viviendas, escuelas y hospitales, sino que también amenaza nuestra seguridad alimentaria, al afectar zonas agrícolas. Por ello, he presentado el Proyecto de Ley 7529/2023-CR, que busca modificar el Decreto Legislativo 1356, fortaleciendo los sistemas de drenaje pluvial en todo el país.

La iniciativa propone que desde la fase de estudio y preinversión, se garantice la eficiencia y eficacia de los proyectos de drenaje; además, se busca mejorar servicios básicos esenciales, como el agua potable y el saneamiento, beneficiando diariamente a nuestra población.

Es crucial destacar, que se, aunque se están realizando estudios técnicos en todas las regiones, la implementación de soluciones ha sido desigual, mientras algunas regiones han concluido satisfactoriamente sus proyectos, otras aún están en proceso o no han avanzado nada.

El cambio climático intensifica las precipitaciones y provoca fenómenos meteorológicos extremos, que desafían nuestra infraestructura urbana y rural. Esto nos obliga a repensar y rediseñar nuestro sistema.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Treinta segundos para que concluya.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Perfecto.

Esto nos obliga a repensar y rediseñar nuestros sistemas de drenaje pluvial.

Insto a la representación nacional a respaldar esta iniciativa legislativa, diciéndoles que solo con una planificación estratégica y un firme compromiso podremos construir y garantizar un futuro más seguro para las próximas generaciones de nuestro país.

Gracias presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—Muchas, congresista María Agüero.

¿Alguien más va a hacer uso de la palabra?

Congresista Morante, tiene usted la palabra.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Buenas tardes, buenas tardes a los colegas.

Coincido con lo planteado por la congresista Agüero. El tema de la del drenaje pluvial es súper importante y, sobre todo, en regiones como la mía donde el tema pluvial es muy potente a lo largo de todo el año.

Si bien tenemos una mayor presencia de lluvias entre noviembre, marzo y abril, pero en realidad en todo el año se da muchas lluvias.

Y, el hecho que, por ejemplo, en los estudios o en los estudios de preinversión o elaboración de los expedientes técnicos para los sistemas de agua potable o de alcantarillado, no se considere el componente pluvial, porque eso tiene su propia regulación y está en manos de las municipalidades, ni siquiera en manos de las EPS.

Tenemos un grave problema porque, por ejemplo, que es lo que ha venido pasando siempre y sobre todo en zonas como les digo que tenemos mucha lluvia.

Lo que sucedía es, se elaboraba el proyecto de alcantarillado de aguas residuales y al no considerar el tema de agua pluvial porque no estaba dentro de las competencias de la EPS, sucedía lo siguiente.

La gente al final del día igual conectaba su sistema de drenaje al del drenaje de aguas residuales, del drenaje pluvial al de aguas residuales y por ahí se iba todo.

¿Qué pasaba? Colapsaba el sistema, se rebalsaban los buzones, las calles estaban llenas de agua como hasta más o menos un metro y medio, porque todo pretendía entrar por la zona del drenaje del alcantarillado de aguas residuales y al final del día se taponaba todo y se generaba un tremendo problema.

Considero, señora presidenta, que un proyecto como este es bien importante, porque ya va siendo hora de que se considere esta situación sobre todo para regiones donde tenemos alta presencia de eventos pluviales.

Este es un factor que creo que tiene que ser importante y tomado por todos los congresistas de una manera responsable.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—Muchas gracias congresista Morante.

Congresista Elizabeth Medina, tiene la palabra.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Muchísimas gracias presidenta.

Este proyecto de ley es muy importante, señora presidenta, porque en realidad hemos visto a nivel nacional, caso Huánuco, tenemos un drenaje pluvial que justamente todas las autoridades que pasan siempre hay presuntos actos de corrupción y esos drenajes pluviales, deben tener mantenimiento.

Hoy ya deben de activar los protocolos de emergencia, aquellos alcaldes provinciales, distritales, gobiernos regionales, pero, sin embargo, presidenta, vemos a un gobernador que solamente le interesa estar haciendo *tik toks* y engañando al pueblo huanuqueño.

Señora presidenta, tenemos que tomar el toro por las astas, tenemos que ser serios justamente, ya nosotros el Legislativo, hacemos proyectos de ley, porque en necesidad que tiene el pueblo peruano con estas lluvias que se están intensificando en la zona selva, piden ellos que les apoyen.

El COER debe de entregar, justamente, con sus alcaldes todas esas ayudas humanitarias que se está dando. Y no debe ser utilizado políticamente. Ningún personaje debe estar utilizando todo lo que llega en emergencia para todo el pueblo que necesita.

Este Congreso sí está representando y sí está preocupado presidenta y es por eso que mi voto será a favor de este proyecto de ley.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—Gracias congresista Elizabeth Medina.

Si no hay más intervenciones, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Sí, congresista Infantes, tiene la palabra por excepción.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señora presidente.

El proyecto es excelente, nosotros lo sabemos, pero hay algunas cosas que hay que hacer, hay que hacer un reajuste para efectuar una buena sustentación, ya que ese dictamen fue aprobado durante el período anual de las sesiones 2023-2024 y hemos identificado algunos reajustes que quieren ahorita hacerlo por la comisión para que después no tenga problemas.

Por eso, señora presidenta, solicito pasar a un Cuarto Intermedio para hacer algunos ajustes a este proyecto y enseguida nuevamente lo vamos a lanzar.

Gracias.

Bueno, eso es lo que está pidiendo la misma, ¿no?, comisión, la presidencia de la comisión para hacer algunos ajustes. ¿Por qué? Porque hay partes en que no se ajusta a lo que las municipalidades también...

En el sentido de que después no tenga observaciones, vamos a hacer unos pequeños reajustes.

Le pediría que se acerquen a la autora del proyecto. O sea, es en el sentido más estricto para que las cosas salgan mejor.

Nada más. Después es un buen proyecto.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Sí, bueno.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Eso es lo que estoy pidiendo, la presidencia.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Bueno, ¿es un pedido de la vicepresidenta de la Comisión de Vivienda? En realidad, ha sido una omisión mía no haberle dado la palabra antes de proceder a la votación, ¿no?

Así que, como quiera que el pedido de la vicepresidenta de la comisión es pasar a un Cuarto Intermedio, tenemos que tomarlo, ¿no?

Así que, vamos a anular el procedimiento de votación que ya se había iniciado y pasamos al Cuarto Intermedio.

SUMILLLA

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Siguiente tema.

EI RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, recaído en el Proyecto de Ley 3895, mediante el cual se propone modificar el Decreto Legislativo 1095, Decreto Legislativo que establece reglas del empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en territorio nacional, a fin de incorporar en su ámbito de actuación a la minería ilegal.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Defensa Nacional.

Tiene la palabra la congresista Tudela Gutiérrez, presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, hasta por diez minutos.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— Gracias, presidenta.

En la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Defensa, que se realizó el 12 de diciembre del 2024, se aprobó por mayoría el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3895, que modifica el Decreto Legislativo 1095, el cual establece las reglas del empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas dentro del territorio nacional.

El presente dictamen lo que propone es modificar el numeral 3 del artículo 4 de dicho decreto legislativo e incorporar el literal e) en el artículo 23 del Decreto Legislativo 1095, decreto que establece las reglas del uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas, para poder incluir a la minería ilegal como uno de los supuestos en el que las Fuerzas Armadas pueden actuar en apoyo de la Policía Nacional del Perú.

Esta propuesta se sustenta en que hoy en día las Fuerzas Armadas ya realizan actuaciones en apoyo de la PNP para combatir la minería ilegal.

En la segunda disposición complementaria final del Decreto Legislativo 1100, el cual regula las labores de interdicción de la minería ilegal, se contempla la intervención de las Fuerzas Armadas en apoyo de la Policía Nacional del Perú y del Ministerio Público para el cumplimiento de dicha norma en el marco de lo dispuesto por la Constitución y el Decreto Legislativo 1095, que regula el uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas. Y se precisa que dicha intervención no implica ningún tipo de restricción, suspensión ni afectación a los derechos fundamentales consagrados en la Constitución.

Asimismo, esta participación se encuentra acorde con lo que ya establece el artículo 16 del Decreto Legislativo 1106, de lucha eficaz contra el lavado de activos y otros delitos relacionados a la minería ilegal y el crimen organizado, en el cual se especifica que el fiscal puede solicitar de manera excepcional la intervención de las Fuerzas Armadas en apoyo del Ministerio Público en lo que se refiere a las acciones de interdicción contra la minería ilegal.

En ese sentido, lo que estamos planteando es una modificación que propone incluir de manera expresa en el literal E del artículo 23 del Decreto Legislativo 1095 la necesidad de armonizar la normativa existente, en especial si consideramos que el Decreto Legislativo 1095, que regula el uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas, ya establece los parámetros para el uso de la fuerza cuando se trata de actividades ilegales, como la minería ilegal, las cuales, ya sabemos todos, comprometen la estabilidad y el orden interno.

Esta iniciativa, nuevamente, lo que hace es reiterar a nivel normativo la necesidad de enfrentar la minería ilegal, por lo que la intervención de las Fuerzas Armadas se

encuentra justificada bajo normas claras y con el respaldo legal necesario para poder proteger tanto el orden público como nuestros recursos naturales. Así que, por estas consideraciones, solicito al Pleno aprobar este dictamen.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias, congresista Tudela.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Williams, por tres minutos como autor.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, presidenta.

Señores congresistas, el Decreto Legislativo 1095 tiene por objeto permitir o darle reglas a las Fuerzas Armadas para que puedan intervenir en asuntos relacionados con tareas que tienen en un lugar declarado en estado de emergencia y cuando la Policía Nacional requiere su apoyo.

A la fecha, y bueno, en esas reglas que están en el 1095, no está la minería ilegal. Quiero precisar que esto no tiene que ver con la minería en vías de formalización; más bien, va a ayudar. Sin embargo, el Ejecutivo con decretos supremos está haciendo que intervengan las Fuerzas Armadas, y se da en el caso de Madre de Dios y Pataz. Reitero que esto es solamente para estado de emergencia y cuando la policía lo solicite.

La minería ilegal ha ido evolucionando rápidamente, de modo acelerado, y se proyecta posiblemente a estar en diferentes regiones del país.

En la actualidad, según el Instituto Peruano de Economía, tiene unos costos económicos que pasan de los seis mil millones de dólares, y la producción ilegal alcanza los cuatro mil ochocientos treinta y tres millones de dólares. Adicionalmente, de modo colateral, la minería ilegal tiene efectos en el tráfico de drogas, lavado de dinero, trata de personas, corrupción, contrabando, delitos ambientales, extorsión, violencia y tráfico de armas.

La Dirección Nacional de Inteligencia, quien lidera el Sistema Nacional de Inteligencia, ya está preparando un proyecto para considerar a la minería ilegal como una amenaza a la seguridad.

Por otra parte, tenemos, como cité, minería de diferente naturaleza. En Madre de Dios, que tiene una característica; también en Trujillo, a lo largo de la cortadura del río Chira, con ríos que vienen del Ecuador; el río Nanay, Putumayo, en diferentes lugares. Y, con toda certeza, van a ser empleadas las Fuerzas Armadas, reitero, para los fines constitucionales.

El que esté en este decreto le va a permitir a las Fuerzas Armadas tener logística, entrenamiento, preparación y medios como para poder hacer la tarea en apoyo a la Policía Nacional en lo que corresponde.

La minería actualmente genera tráfico ilícito de drogas, involucra a la región, obviamente, también al hemisferio y al mundo, atenta contra el medioambiente y también contra el desarrollo nacional.

Por eso es importante, señora presidenta, señores congresistas, que se dé esa posibilidad de que las Fuerzas Armadas tengan los recursos y la legalidad, porque solamente están funcionando con decretos legislativos.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—Gracias, congresista Williams.

Tiene la palabra el congresista Mori, por dos minutos.

El señor MORI CELIS (AP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Justamente, este fortalecimiento de las Fuerzas Armadas.

Yo acabo de retornar desde El Estrecho, actualmente, señora presidenta. En la semana de representación, he estado en la base policial Flor de Agosto, y El Estrecho se caracterizaba antes por tener mínimamente ocho bases militares, y ahora solo quedan tres, divididas en mil cuatrocientos kilómetros de frontera entre Perú y Colombia, señora presidenta.

La Fuerzas Armadas, en vez de repotenciar la soberanía nacional, se está descuidando y ese es un descuido del Ejecutivo, del Ministerio de Defensa. Tenemos que reforzar nuestras zonas de frontera, y creo que debemos empezar por la zona del Putumayo. Están imperando el Sinaloa, las fuerzas rezagadas de las FARC, y muchas otras organizaciones criminales que están imperando con el narcoterrorismo en esa zona, señora presidenta.

Creo que esta es una importante iniciativa del congresista Williams, que tengo el honor de siempre mencionarlo cuando voy para allá. Él conoce esa zona y la gente tiene mucho arraigo con él porque sabe y conoce todas las debilidades de nuestras Fuerzas Armadas en esa zona de frontera. Muy importante proyecto de ley, incluso con la Policía Nacional, señora presidenta. No hay presencia de la Policía Nacional, las bases policiales totalmente abandonadas, deterioradas, donde caminan los ratones.

Yo estuve en mi semana de representación y pedí que el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa y el Ejecutivo trabajen por las zonas de frontera vivas, y también invirtiendo con proyectos de desarrollo. Por eso, hemos presentado una ley del fideicomiso fronterizo para que catorce distritos de la región Loreto puedan beneficiarse y ver también su futuro desarrollo de acá con una visión de futuro.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias, congresista Mori.

Tiene la palabra el congresista Morante Figari.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Presidenta y colegas, de acuerdo con lo que señala el congresista Mori, la zona de frontera está totalmente olvidada. Antes teníamos más bases y en la época de Castillo se cerraron esas bases en la zona de frontera. Y ahí tenemos un gran problema. Por otra parte, la minería ilegal está en el Napo, en el Tacsha Curaray, en la parte alta del Marañón, en el Pastaza, en el Tigre. En todos lados se está teniendo el problema de la minería ilegal.

Donde, además, debería entrar la Fuerza Armada, porque, además, se conjugan dos cosas en nuestra zona de la Amazonía Loretana: minería ilegal y producción de coca o amapola. Es decir, se juntan el narcotráfico y la minería ilegal. Este es un factor por el cual creo que es muy importante que las Fuerzas Armadas tengan que entrar, pero que esta vez sí entren, y entren de verdad, y entren de verdad a poner orden y a tomar el control de las zonas, porque ahí son prácticamente zonas liberadas donde no entra nadie. Incluso a las autoridades municipales las han hecho correr de ahí y, además, temen por sus vidas.

Señora presidenta, creo que este proyecto tiene que ser aprobado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias, congresista Morante.

Tiene la palabra el congresista Elvis Vergara.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Sí, presidenta. Muchas gracias, presidenta.

Mire, el tema de la interdicción o las labores de interdicción que realiza el Ministerio Público respecto a la minería ilegal en zona de la selva ya se viene realizando hace mucho tiempo. Sin embargo, es precisamente a pedido del Ministerio Público que la intervención de la Marina de Guerra en específico. Es importantísimo que se le dé, pues, un rango normativo, al igual que en los casos de terrorismo y tráfico ilícito de drogas.

Saludo este proyecto de ley, es importantísimo.

Sin embargo, presidenta, quiero aprovechar la oportunidad, desviándome un poquito del tema, para hacer un llamado desde acá al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Tenemos a las unidades militares de Asentamiento Rural, a las UMAR, totalmente abandonadas, sin personal militar, y si tienen personal militar, sin condiciones mínimas para que este personal militar pueda subsistir. Necesitamos que las UMAR sean reinstaladas o, en todo caso, sean nuevamente materia de intervención de parte del Estado, porque han sido, precisamente, estas unidades militares las que han traído desarrollo a la zona fronteriza, sobremanera, en la Amazonía peruana.

Y, por otro lado, sabemos muy bien que el WRAEM, ya lo hemos dicho reiteradamente, ha agarrado sus cosas y se ha mudado a la zona de frontera Perú-Brasil, con el apoyo del Comando Vermelho y otras bandas criminales e internacionales.

Entonces, necesitamos con más urgencia aún la presencia efectiva de las Fuerzas Armadas y permanentes, señora presidenta, y desde acá un llamado de atención al Comando Conjunto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Ruth Luque por dos minutos.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Presidenta, yo estoy plenamente de acuerdo en la incorporación de la minería ilegal en el inciso 4.3 del Decreto Legislativo 10.95. Sin embargo, atendiendo a este debate que estamos haciendo, hablando precisamente sobre cómo tiene que ser el funcionamiento, en este caso, de las Fuerzas Armadas, en el marco de una declaratoria de emergencia, quiero recordar que actualmente el 4.3, efectivamente, en el Decreto Legislativo 10.95, no contempla minería ilegal, pero lo que dice con relación al tema de instalaciones es: *Protección de instalaciones estratégicas para el funcionamiento del país*.

Y la razón de que se consigne eso es porque no se puede, digamos, bajo una declaratoria de emergencia que las Fuerzas Armadas intervengan en apoyo de la Policía Nacional a cualquier instalación. Entonces, en el texto, se está quitando esto de: “instalaciones estratégicas”.

Yo le pediría a la comisión, al autor de la iniciativa, que estamos teniendo, de acuerdo, hay un consenso sobre minería ilegal, pero respecto al tema de quitar “estratégico”, creo que no es lo prudente. Eso permite de alguna manera que haya un nivel de control, atendiendo además al origen y naturaleza que tienen las Fuerzas Armadas, que es excepcional. Y, además, va en apoyo ¿no?, porque eso se está omitiendo en el texto que se ha puesto a consideración.

Yo lo pongo a consideración de la comisión y del autor para que simplemente podamos consignar lo de minería ilegal y lo siguiente pues se mantenga, que es protección de instalaciones estratégicas para el funcionamiento, que es lo que actualmente reza en el 4.3 del 1095.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Tiene la palabra la congresista Mery Infantes, por dos minutos.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señora presidenta.

Queridos compañeros, nosotros este tema ya lo tenemos todos los meses que estamos dentro del plan Legislativo informando, pero qué es lo que sucede cuando nosotros entramos a zonas de frontera y vemos la minería ilegal de una manera pero radical, donde ellos son dueños y señores de todo nuestro territorio, y le digo por los ecuatorianos, que están ingresando de una manera sistemática y que no lo para nadie.

Entonces, cuando han ingresado por única vez el Ejército, ellos han tomado ¿qué? Los niños como rehenes. Entonces, esa gente que no tiene fuente de trabajo, olvidada la educación, porque ya lo dijo bien claro, tenemos en los lugares de frontera maestros o docentes que terminan su secundaria y empiezan a enseñar. ¿Por qué? Porque no ingresan profesores capacitados y siguen y seguirán manteniendo la educación en un atraso del olvido.

Entonces, ¿qué es lo que está sucediendo? Los centros educativos, los centros de salud olvidados. ¿Qué hacen ellos? Se ponen a trabajar para los extranjeros que ingresan a destruir socavones de minerales. Entonces, como les van a pagar, porque acá no se crean fuentes de trabajo en el Perú, entonces ellos viven de eso, entonces se someten a pequeñas cantidades de dinero que les dan. ¿Por qué? Porque van a destruir todo a cambio de una cantidad, pero mínima. Entonces el Ejército se ha visto imposibilitado porque no tiene recursos humanos.

Hemos hablado con el comandante de la policía...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—Treinta segundos para que concluya.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— ...tanto [...?], Santiago y Cenepa. Pero no, estos ni siquiera tienen cómo trasladarse. Con recursos humanos no cuentan. Dinero para poder movilizarse tampoco.

Entonces, tenemos que empezar a trabajar ya de una manera totalitaria, donde tenemos que respaldar nosotros a las Fuerzas Armadas, porque ellos son los únicos que van a tener que sacar a toda esta gente que está destruyendo nuestro Perú.

Gracias señora.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Guido Bellido, por dos minutos.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Gracias, presidenta.

Habría que reflexionar un poco más profundo sobre la economía de nuestro país. La economía de nuestro país predominantemente es informal en todos los campos. Y, por supuesto, en el campo de la extracción de los minerales hoy muchos de los campesinos, muchos de los trabajadores que no han tenido ninguna oportunidad en las diferentes actividades económicas del país, se han dedicado a la actividad de la extracción de minerales.

Pero muchos de ellos no cuentan con permisos, ni licencias, porque están concesionados a manos de grandes empresas transnacionales, por tanto, se va a considerar dentro de ello como minería ilegal, y lo que van a hacer es prácticamente arrasar con ellos.

Estamos de acuerdo con que se pueda hacer respetar las fronteras del país.

Estamos de acuerdo con que, a los extranjeros que ingresan a sacar nuestros recursos naturales por las fronteras, el Ejército deba intervenir.

Pero creo que el propósito de esta norma no es ese. Más al contrario, es proteger del saqueo voraz de nuestros recursos por parte de empresas transnacionales, que hoy propiedad de muchas comunidades campesinas las tienen concesionadas.

Solo notifico a nivel nacional, a quienes me están escuchando, que en poco tiempo en realidad esto se irá contra la gente que trabaja.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias.

Congresista Héctor Acuña, por dos minutos.

El señor ACUÑA PERALTA Segundo Héctor (HYD).— Gracias, señora presidenta.

Saludo este proyecto.

La iniciativa que se está debatiendo me parece importante, ya que en las diferentes declaratorias de emergencia que hemos tenido a lo largo y ancho del país, principalmente en el norte, la resistencia que había y existe a la fecha de la participación de las Fuerzas Armadas en apoyo a la Policía.

No se podía tener el apoyo, porque no había la norma, no había la legalidad. Siempre ha habido una resistencia.

Justamente lo que parecía decir el autor era que por buena voluntad era la participación. No por una obligación, no por corresponderles apoyar en los diferentes temas que está pasando el país, que principalmente es en la inseguridad y que tiene que ver también con la minería ilegal.

Creo que es importante que nuestras Fuerzas Armadas sean parte de la solución de los problemas, sean parte de la reactivación económica, y que actúen en las instalaciones estratégicas y también en la minería ilegal, que por lo menos en Pataz, en Trujillo, está muy de moda.

Entonces, saludo esta iniciativa.

Y considero que las Fuerzas Armadas deben apoyar a la Policía en todo momento, en todos los aspectos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Acuña.

Tiene la palabra el congresista Elías Varas, por dos minutos.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Gracias, presidenta.

Quién va a negar que en una situación un país que se encuentra en crisis, con una criminalidad que rebasa todo tipo de capacidad de la Policía Nacional del Perú, se tenga que poner orden en lugares donde se necesita el orden.

Y quién más que las Fuerzas Armadas pueden garantizar ello. Pero eso no justifica que haya imprecisiones en la propuesta.

Lo que esta propuesta quiere modificar es el Decreto Legislativo 1095, que en su artículo 4.3 dice: “Prestar a la Policía Nacional previa declaración de Estado de emergencia, en casos de tráfico ilícito de drogas, terrorismo, minería ilegal, protección de instalaciones para el funcionamiento del país, servicios públicos esenciales”.

Pero acá también hay otra particularidad. Hay un tráfico de tierras galopante a nivel nacional. Considero que también debería precisarse. Pero hay algo que se está viviendo en el país y principalmente una experiencia en Pataz.

En Pataz, la Policía Nacional del Perú no protege a la población, ya que está a día a día generándose la criminalidad.

Y el Sistema Nacional de Defunciones (Sinadef) acaba de anunciar. Hay 364 casos de homicidios generados por la criminalidad, con mayor concentración en Lima, el Callao y en una parte de La Libertad.

Presidente, lo que pasa ahorita es que la Policía está resguardando las mineras en Pataz, y la población es resguarda o apoyada por los ronderos.

No vaya a ser, colegas, que el día de hoy damos el voto favorable, y vamos a encontrar todas las fuerzas armadas, protegiendo a las empresas mineras privadas, en estas zonas declaradas en emergencia.

Vamos a encontrar lleno de nuestros soldados, protegiendo el capital, y no defendiendo a la población.

Por ello, presidente, yo pido una cuestión previa, para que haya mayor precisión en esta propuesta.

Gracias, presidente.

—Asume la presidencia el señor Alejandro Enrique Caveró Alva.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Disculpe congresista, ¿Para qué es la cuestión previa que usted está planteando?

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Presidente, había formulado la observación en el sentido siguiente: considero que hay otros tipos de amenazas a la estabilidad del país, por ejemplo, el tráfico o en la invasión de las tierras, donde dice la parte de protección, instalaciones para funcionamiento del país, es un término muy ambiguo, ¿Cómo funciona el país? ¿Quiénes garantizan el funcionamiento del país?

Por eso, yo planteo una cuestión previa, que regrese a comisión, que se discuta bien y se defina los términos específicos, que es la problemática del país, que genera la

criminalidad, o hace que entre en emergencia una situación inestable en cualquier parte del país.

Cuestión previa por eso he planteado, presidente, para las precisiones.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Bien, solicitada la cuestión previa por el congresista Elías Varas, se va a someter a votación la cuestión previa para que vuelva a la Comisión de Defensa.

Por favor, marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Han registrado asistencia 90 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 60 votos en contra, 24 a favor y ninguna abstención, la cuestión previa para que retorne a la Comisión de Defensa Nacional.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Han votado a favor 24 señores congresistas, 60 en contra, cero abstenciones.

Por tanto, ha sido rechazada la cuestión previa planteada por el congresista Elías Varas, más Tacuri, a favor; Paredes, en contra.

Bien, ha sido de todas formas rechazada.

Continúe el debate.

Tiene la palabra el congresista Chiabra, por dos minutos.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Gracias, señor presidente, buenas tardes.

Yo lo que quisiera hacerles conocer o recordar es, que el tema de la minería ilegal no es un tema militar. Nos estamos acostumbrando a dar soluciones militares a un problema de orden social, ¿quién es el que le niega los recursos humanos a la minería ilegal, al narcotráfico? Si tenemos los jóvenes que no tienen oportunidades y cuando terminan secundaria, en vez de irse a la universidad se van a la minería.

¿Quiénes son los que tienen que recortar los recursos logísticos, los explosivos, las maquinarias, el armamento?, ¿quién es el que tiene que velar por el lavado de activos? Todo eso no lo hace la Fuerza Armada y no es la solución, sacar a la Fuerza Armada, no es la solución a la minería ilegal, la formalización.

Los delitos conexos, la trata de personas, el contrabando, el tráfico de armas, o sea, hay una serie de responsabilidades, una serie de tareas.

Acá lo que se requiere es un Consejo de la formalización de la minería, si nosotros pensamos que, sacando a las Fuerzas Armadas, al Ejército en particular para convertir la minería ilegal, ¿vamos a solucionar el problema? Nos estamos engañando.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Gracias, congresista Chiabra.

Algún otro colega que desea hacer uso de la palabra.

Congresista Anderson, un minuto, congresista.

El señor ANDERSON RAMÍREZ.— Muchas gracias, presidente.

Yo la verdad que estoy a favor, por supuesto, de este proyecto de ley; pero tengo una curiosidad, que quizás el congresista Williams, me puede resolver. He estado revisando las opiniones recibidas y tanto del Ministerio de Defensa como del Ministerio de Interior, consideran que el proyecto de ley es innecesario.

Entonces, no sé si de repente nos podría explicar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Por alusión, congresista Williams, un minuto.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Lo que dice el Ministerio de Defensa es que no es necesario, porque uno de los términos de la 1095, dice que las Fuerzas Armadas se emplean en terrorismo, tráfico ilícito de drogas, cuidado de objetivos estratégicos, y otros, otros.

Entonces, están colocando dentro de otros, a la minería, que es un asunto del cual hemos hablado bastante, que es grave, y en el tiempo puede ser mayor por el grado de avance que tiene.

Pero quiero precisar que solamente es en situaciones de estado de emergencia, cuando lo solicita la Policía Nacional y la situación es crítica para la Policía Nacional. Si no es así, sigue la Policía Nacional y la Fuerza Armada hará la otra tarea.

Lo que sucede es que no podemos estar solamente con resoluciones ministeriales, enviando a las tropas a Madre de Dios o a otro lugar, sin una ley.

Y, por otra parte, sin presupuestos. Sin presupuestos, obviamente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Su tiempo ha concluido.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Perdón, va a ser, también, que las Fuerzas Armadas se preocupen.

Obviamente no es la solución, la solución es del Estado, es más grande, pero algo se tiene que hacer en lugar de enviar a las Fuerzas Armadas, sin la logística necesaria o suficiente y sin el respaldo legal.

El 1095, ha dado una serie de pautas que protegen al ciudadano y también protegen a la Fuerza Armada.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Bien, congresista Bazán, dos minutos.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Muchas gracias, señor presidente.

Yo quiero recordarles a mis colegas parlamentarios que hoy en la región La Libertad, existen 23 organizaciones criminales. Y 23 organizaciones criminales que tienen el bolsillo bastante grande para comprar jueces, fiscales, para comprar policías, y comprar todo lo que se cruce en su camino, gracias a la minería ilegal que hoy tiene presencia en tres grandes provincias de la región de La Libertad.

En estas provincias la fuerza de la Policía Nacional se ve avasallada, porque las organizaciones criminales precisamente tienen ejércitos en esta zona. Ejércitos con armas de largo alcance, bien equipado, chalecos, antibalas, granadas de guerra, y dinamita.

Hoy la dinamita que se utiliza para extorsionar a los empresarios en la región de La Libertad sale indiscutiblemente de la minería ilegal.

¿Si no es que necesitamos al Ejército para esto? Por supuesto, el Ejército hoy hace presencia, pero no existe, como lo ha referido el general Williams, no existe, por supuesto, un marco legal, una ley que ampare esto.

¿Necesitamos esto? Por supuesto, porque se va a terminar o se va a replicar esto en el futuro. En diversas ocasiones se va a requerir la presencia de las Fuerzas Armadas porque esto es terrorismo.

Las organizaciones criminales son hoy organizaciones terroristas y contra el terrorismo lo que necesitamos es aplicar la fuerza de nuestra Ejército y presencia de nuestro Ejército en las zonas más álgidas de la región La Libertad.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilson Quispe, dos minutos.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, ¿De dónde viene esta forma tal vez de la minería ilegal? Es que hay una desigualdad de oportunidades en el país. Se le permite concesionar a la empresa privada, transnacional, y se le permite monopolizar la extracción de los minerales y desde ya quieren dar una solución donde pueda intervenir el Ejército.

No es un problema del Ejército. Es un problema político. Es un problema de producción económica, señor presidente. Si seguimos con esa producción privada, capitalista, entonces, cualquier peruano poseedor de sus tierras o cualquier comunero, cualquier propietario, quiere también, pues, explotar el mineral.

Y, porque este Estado y porque las normas, las leyes, tan solamente le permiten a la gran empresa donde puede invertir inmensas cantidades de dinero y, sin embargo, el poblador común y corriente no está en esa posibilidad.

¿De dónde viene la criminalidad? Viene pues de los grandes ladrones empresarios, los que realmente no pagan ni los impuestos como debe ser en nuestro país.

Aquí está un claro ejemplo de un gran empresario, dueño de un supermercado que se ha caído su techo y ha matado a varias personas y sin embargo la ley no dice nada.

Señor presidente, queremos justificar la intervención de los militares cuando tenemos en la provincia de Sandía, el río de Sandía, el puente Coni, las carreteras, se los ha llevado el río.

Y hasta el día de hoy, no hay ningún tipo de solución de parte del Estado ni el MTC ni mucho menos de Defensa Civil.

Entonces, señor presidente, en conclusión, este proyecto de ley sencillamente no resuelve nada; por el contrario, enfrenta a la población y la sigue discriminando de sus derechos que naturalmente le corresponde a cualquier poblador y a cualquier ciudadano, señor presidente.

Si queremos resolver el problema de fondo, cambiemos la Constitución Política saqueadora.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz, dos minutos.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidente.

Creo que todos tenemos un escrito de unidad cuando se trata de temas favorables para el país. Sin embargo, siempre quedan algunas dudas, algunas preocupaciones, a veces se quieren orientar las normas con un alma represiva contra la población, contra el pueblo. Eso a veces nos genera, pues, estas controversias.

Se quiere ahí, como de contrabando, meter algunas cosas y luego se está pensando cómo implementar esa norma en contra de, ¿no?

Entonces ahí va la duda.

Si me permite aludirlo al congresista Williams en este extremo, ¿qué se entiende por protección de instalaciones estratégicas para el funcionamiento del país? Porque hasta “minería ilegal” —como dice el nombre del proyecto de ley— estamos de acuerdo ahí, eso se entiende. Ahí está “terrorismo”, totalmente de acuerdo. “Tráfico ilícito de drogas”, de acuerdo, muy bien. Y también “servicios públicos esenciales”, de acuerdo, como luz, agua, desagüe y todos los servicios básicos.

Pero ¿qué se entiende por protección de instalaciones estratégicas? Yo quiero entender que pueden ser carreteras, aeropuertos, puentes, etcétera. Y de pronto una población, haciendo uso legítimo de su ejercicio de protesta, va, sale a la carretera pacíficamente e inmediatamente viene la represión primero autoritaria, después la verbal, después la de los medios, y después sale la Policía. Y dirán: “No, la Policía no se abastece, que salga el Ejército...” y luego vienen los disparos. Eso es lo que pasa en el país, eso es lo que ha pasado últimamente.

Entonces, al Ejército lo queremos ver también en otro tipo de situaciones. Por ejemplo, en Vilcanota hay cuatro ciudadanos perdidos, desaparecidos, y hasta el momento hemos pedido al ministro de Defensa, al del Interior, que intervengan, que auxilien con sus rescatistas especializados. Y hasta ahora: ¡ninguna respuesta!

Eso queremos ver, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Jorge Marticorena, dos minutos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, señor presidente. Por su intermedio el saludo a los congresistas presentes.

Este es un tema que de repente muchos lo han pedido, la población también ha pedido la participación de las Fuerzas Armadas. Pero yo también soy de la opinión que eso no garantiza la sostenibilidad en la mejora en el tema de seguridad y en la lucha contra la ilegalidad. Puede ayudar, pero es necesario, de alguna manera, normarlo.

Cuando se habla de los riesgos que suceden en el país, por ejemplo, en el derrame de petróleo que ocurre en la selva permanentemente. ¡Y ojo!, ni siquiera es producido por los mismos trabajadores de la empresa Petroperú, sino son producidos por gente extraña y ajenas y que lo hacen adrede. Y aquí viene la observación: sin embargo, a pesar que la que Petroperú no es responsable de que esos derrames se ocurran de esa manera, perjudicando a la población, sin embargo, Petroperú es cargado por las sanciones y las multas que le aplican.

Ahí, por ejemplo, bueno, yo entiendo en qué casos podría ser que las Fuerzas Armadas podrían dar resguardo a toda la conexión de las tuberías de petróleo que viene de la selva, en razón de que realmente se garantizaría que eso llegue tal como es, sin producir daños en lo que se está produciendo en la selva. Esa es una forma.

Pero yo creo que es necesario que las Fuerzas Armadas ayuden, pero no puede ser como una manera sostenible. Puede ayudar, y yo creo que en eso la población también está de acuerdo, la inseguridad que vivimos obliga a recurrir a todos para velar por la seguridad del país y para darle tranquilidad y estabilidad a la población.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Sí, un segundo.

Congresista Edwin Martínez, un minuto.

Anoten al congresista Bermejo.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Muchas gracias, presidente.

¿Qué hacemos ante tanta inseguridad? ¿Nos cruzamos de brazos? ¿Amén? Hoy hay que tomar el toro por las astas, nos guste o no nos guste.

La presencia del soldado peruano en un extremo conflicto ya sea de minería ilegal, de narcoterrorismo, es fundamental y necesaria.

Pero lamentablemente hay algunos, esos que abrazan el odio, la violencia y que quieren que el país cada día sea más pobre —estoy hablando de los caviareros y los zurdos— le ponen pretexto al tema simplemente para que no se implante el orden y se restituya la legalidad en el país. Nadie va a atacar contra el minero que quiere formalizarse.

Hoy tenemos la gran oportunidad de reorganizar todo el tema de la formalización minera, pero no podemos permitir que la delincuencia siga campeando en el país. Que salgan los militares.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Gracias.

Congresista Bermejo, dos minutos.

El señor BERMEJO ROJAS (JPP-VP).— Gracias, presidente.

Yo creo que siempre es un error cuando creemos que la solución a todos los problemas del país es la militarización, ¿no?

Tal vez los que conocen el Perú profundo y saben, por ejemplo, de las zonas de producción del narcotráfico, saben que estamos apoltronados de bases policiales y apoltronados de bases militares.

Los que han servido en zona de emergencia lo saben muy bien. La pregunta sería, señor presidente, si colocar más bases militares ha significado la reducción, por ejemplo, del narcotráfico en el Perú. Y la respuesta es no.

Zonas como Vraem y ahora Loreto producen casi el 70 % u 80 % de la cocaína, y ahí están cantidad de bases militares, bases policiales y demás. Porque es un problema que no hemos terminado de entender y que no tiene que ver necesariamente con la represión, sino que también es un problema económico y social de cada zona.

Señor presidente, quienes conocen Madre de Dios saben cuáles son las zonas ilegales, por ejemplo, de la minería. Y saben que todo ese camino está controlado por la Policía y por las Fuerzas Armadas y, sin embargo, siguen entrando dragas, sigue entrando petróleo, siguen entrando insumos químicos.

Sería interesante que, al margen de este debate, que no es definitivamente en contra de nuestras gloriosas Fuerzas Armadas, desde aquí, todo nuestro apoyo. Pero darle siempre la responsabilidad final a las Fuerzas Armadas creo que, en los hechos ha demostrado que no es así.

Sería sumamente importante, por ejemplo, que le pongamos sanciones más altas a los bancos que lavan el dinero del narcotráfico y de la minería ilegal, ¿no? Creo que eso sería más interesante para esos que hoy se burlan, ¿no es cierto?, del país, porque con su plata, como bien lo ha dicho otro colega aquí, tienen la capacidad de corromper jueces, fiscales y demás.

No sigan campeando, porque este es un tema económico. ¿Por qué la Sunat, por qué el Estado no ve la forma de impedir que lleguen todos los insumos químicos a la zona de minería ilegal? ¿Por qué se les alerta con tanta facilidad a los mineros ilegales cuando se va a hacer una acción contra sus dragas?

Entonces, creo que esto nos amerita un debate más profundo, y sería importante que le podamos añadir medidas para no dejar el bulto, como siempre, a las Fuerzas Armadas.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caverro Alva).— Gracias, congresista.

Congresista Cutipa, dos minutos.

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).— Gracias, presidente.

Presidente, hay que tener en cuenta que el soldado peruano está preparado para la guerra, para matar. Y, en ese sentido, nosotros entendemos la misión que tienen ellos de proteger la seguridad del país en caso de guerra exterior, pero excepcionalmente en el caso de terrorismo y narcotráfico. También estamos de acuerdo en que actúen contra la minería ilegal, por supuesto.

Pero, presidente, esto no se trata de zurdos y caviars, porque podríamos decir nosotros que hay algunos que no han superado aún que el pueblo los haya reprochado en las calles, a otros los hayan agarrado a golpes, a pedrazos.

En ese sentido, presidente, lo que quiero que se tenga en cuenta acá es que el soldado peruano obedece órdenes. En consecuencia, al final, podría haber un exceso involuntario de parte del soldado que hace el servicio militar obligatorio.

En ese sentido, hay que evaluar bien este tema, porque acá se habla de protección de instalaciones estratégicas. La Policía puede hacer ese trabajo, presidente, está preparada para ese trabajo, está preparada para velar por el orden interno.

A veces faltan planes de operación, por supuesto, pero pretender que las Fuerzas Armadas hagan ese trabajo, presidente, podría ser un peligro para el pueblo peruano.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Congresista Williams, dos minutos.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Es en relación a la inquietud que tenían los congresistas.

Bien, ese párrafo, esa parte del párrafo donde se refiere a instalaciones estratégicas, ya está desde hace un tiempo atrás en el Decreto Legislativo 1095 y se refiere a todas aquellas instalaciones que se le llaman activos críticos. Ellos están bajo el control de la Policía Nacional del Perú, siempre.

Los activos críticos, las instalaciones estratégicas, son los puertos, aeropuertos, transportadoras de gas, de petróleo, Chancay y todo aquello que tiene un valor grande que, dada una circunstancia o un acto de sabotaje, le crearía un problema a la economía nacional o un problema social en el lugar. Eso está bajo el control de la Policía Nacional. Pero lo que dice el 1095 es que, cuando se entra en estado de emergencia, porque está el asunto movido, es que la Policía Nacional puede pedir que las Fuerzas Armadas den protección a esas instalaciones que acabo de citar, y, obviamente, la policía irá a otros lugares que son las ciudades. Pero no es que las Fuerzas Armadas van a estar en esos lugares. No, no es así.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Gracias, congresista.

Congresista Tania Ramírez, dos minutos.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Gracias, señor presidente.

Me parece muy buena iniciativa legislativa, porque esto va a poder permitir que, cuando nuestra Policía Nacional del Perú en operativos, donde tengamos la presencia de nuestro Ejército, pueda participar en esos operativos y sean como un refuerzo a los operativos que nuestra policía hace. ¿Por qué oponernos? ¿Por qué oponernos? Total, ¿estamos a favor o en contra de la minería ilegal?

Dos, aquí también hay que hacerle un llamado. Muchas de las personas le exigen al Congreso de la República que legisle con normas o leyes que beneficien a la agricultura y que traten de sacar a la minería ilegal. Es lo que estamos haciendo con esto. Pero acá también hagamos responsables a quienes, de manera directa e inmediata, tienen esa responsabilidad ahorita, que son los gobiernos regionales a través de la Dirección Regional de Energía y Minas.

¿Qué están haciendo? ¿Qué trabajo hacen? ¿Cuántos informes de contaminación ambiental han presentado ante la Fiscalía? ¿Qué acciones vienen realizando los gobiernos regionales donde la minería ahorita está en problemas con la agricultura? No existe nada. Pero claro, se lavan las manos y los culpables son los señores congresistas de la República, que supuestamente hacen leyes en favor de la minería ilegal.

Entonces, acá hay que ser claros, señores: en favor de la agricultura, contra la minería ilegal. Que participe también nuestro Ejército en refuerzo con nuestra policía en los operativos contra la minería ilegal.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Bien, concluyo el rol de oradores.

Tiene la palabra la congresista Tudela Gutiérrez, presidenta de la Comisión de Defensa Nacional.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Hemos tomado en consideración la propuesta hecha por la congresista Luque y hemos enviado un texto sustitutorio, así que solicito, por favor, se pueda proceder a la votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Señor relator, por favor, dé lectura al texto sustitutorio.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 6 de marzo de 2025 a las dieciséis horas, treinta y dos minutos.

Ley que modifica el Decreto Legislativo 1095 - decreto legislativo que establece reglas del empleo y uso de la fuerza por parte de las fuerzas armadas en territorio nacional -

Artículo uno. Modificación de los artículos 4 y 23 del Decreto Legislativo 1095 - Decreto Legislativo que establece reglas del empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional-

Se modifican los artículos 4 - numeral 3 [sic] (4.3)-, y 23 - del Decreto Legislativo 1095 - Decreto Legislativo que establece reglas del empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional -, en los siguientes términos.

Artículo 4. Finalidad de la intervención de las Fuerzas Armadas

4.3 Prestar apoyo a la Policía Nacional, previa declaración de estado de emergencia, en casos de tráfico ilícito de drogas, terrorismo, minería ilegal, protección de instalaciones estratégicas para el funcionamiento del país, servicios públicos esenciales y en los demás casos constitucionalmente justificados cuando la capacidad de la policía sea sobrepasada en su capacidad de control de orden interno, sea previsible o existiera peligro de que ello ocurriera.

Artículo 23. Ámbitos de actuación

Las Fuerzas Armadas pueden actuar en apoyo de la Policía Nacional en los siguientes casos:

e. Minería ilegal.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Adecuación del Reglamento

El Poder Ejecutivo adecúa el reglamento del Decreto Legislativo 1095 - Decreto Legislativo que establece reglas del empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en territorio nacional -, a las modificaciones dispuestas en la presente ley en un plazo de 60 días hábiles contados a partir de su entrada en vigor.

Congresista Tudela Gutiérrez, presidenta de la Comisión de Defensa Nacional.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Finalizado el debate, por favor, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Han registrado su asistencia 90 señores congresistas, más congresista Ventura.

Al voto.

Más congresista Dávila. Bien, Dávila y Ventura, 92.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Medina Hermosilla, asistencia y a favor.

Pasión Dávila, a favor.

Ventura, a favor.

Congresista Medina Hermosilla cambia su voto, en contra.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 71 votos a favor, 13 en contra y tres abstenciones, el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 3895, que propone modificar el Decreto Legislativo 1095, decreto legislativo que establece reglas del empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en territorio nacional, a fin de incorporar en su ámbito de actuación a la minería ilegal.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Han votado a favor 71 señores congresistas, tres en contra, tres abstenciones.

Más a favor: Dávila, Ventura, Chirinos Venegas.

En contra: Medina Hermosilla.

Congresista Montalvo cambia su voto, en abstención.

Isaac Mita cambia su voto, en abstención.

Valer, a favor.

Paredes Gonzales, a favor.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa, que modifica el Decreto Legislativo 1095, decreto legislativo que establece reglas del empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en territorio nacional, a fin de incorporar en su ámbito de actuación a la minería ilegal.

Ha sido aprobado, entonces, en primera votación.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caverro Alva).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización. Proyecto de Ley 8904. Se propone la redelimitación del límite entre los distritos de Lancones y Querocotillo, en la provincia de Sullana, departamento de Piura.

La Junta de Portavoces, en sesión del 4 de marzo del 2025, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caverro Alva).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Descentralización.

Tiene la palabra la congresista Zegarra Saboya, presidenta de la Comisión de Descentralización, hasta por 10 minutos.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— Muchas gracias, señor presidente.

En el mes de noviembre del año 2024, la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, en cumplimiento de sus funciones y competencias, evaluó los requisitos especiales de admisibilidad del Proyecto de Ley 8904/2023-PE, Ley de Redelimitación del Límite entre los Distritos de Lancones y Querocotillo, en la provincia de Sullana, departamento de Piura, así como el procedimiento establecido en el marco de la Ley

27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, y la Ley 31463, Ley que establece un proceso excepcional para el saneamiento de límites a nivel nacional.

Luego del estudio realizado, se evidenció que se han cumplido con las condiciones establecidas en la cuarta disposición complementaria transitoria del Reglamento de la Ley 31463, que permite que el acta de acuerdo de límite entre los distritos de Lancones y Querocotillo, de la provincia de Sullana, departamento de Piura, suscrita el 28 de diciembre del 2023, sea tramitada bajo el proceso excepcional establecido en la Ley 31463, con la finalidad de sanear el límite entre los distritos de Lancones y Querocotillo, de la provincia de Sullana, departamento de Piura.

Por ello, se aprobó por unanimidad el dictamen que recomendaba la aprobación del proyecto de ley en sus propios términos.

En tal sentido, señor presidente, y considerando que la falta de saneamiento de límites no solo genera incertidumbre y disputas entre comunidades, sino que también impide la ejecución de obras de infraestructura esenciales y frena inversiones estratégicas, pido a la representación nacional respaldar esta propuesta de ley y así avanzar hacia una división nacional armoniosa y organizada de nuestro país.

Por lo que solicito que se debate y vote en el mismo sentido del dictamen de la comisión que presido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caverro Alva).— Muchas gracias, congresista Zegarra.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento.

congresista Castillo, dos minutos.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Sí, gracias presidente.

Sí, muchas gracias a la Comisión de Descentralización, por trabajar este proyecto de ley importantísimo en la provincia de Sullana.

Lancones, es un distrito fronterizo con el Ecuador, que tiene problemas de delimitación. Nosotros hemos estado en semana de representación, y de verdad que da impotencia ver al alcalde, no poder hacer una obra de infraestructura, porque los terrenos no se encuentran delimitados,

Y acá en la Comisión de Descentralización, y pido a la Representación Nacional, en nombre de toda la población de Lancones y Querecotillo, que es otro distrito afectado también, de la provincia de Sullana, aprobar este dictamen, toda vez que es un avance, en el proceso de demarcación territorial, que cumple con los requisitos del procedimiento excepcional, que consiste básicamente en la suscripción de actas, entre todas las autoridades competentes. En este caso, el alcalde Querecotillo, el

alcalde Lancones, el gobernador regional, que ya han suscrito actas y que se encuentran dentro del dictamen.

Por eso, solicito, presidente, respaldar esta iniciativa legislativa, que permitirá el progreso para que los pobladores de Lancones, reciban los servicios básicos que hasta ahora no lo pueden recibir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Muchas gracias, congresista Castillo.

Bien, concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Zegarra Saboya, presidenta de la Comisión de Descentralización.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— Señor presidente, solicito ir al voto, en los propios términos del proyecto de ley.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Finalizado el debate, por favor, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Señor relator, mociones de saludo.

EL RELATOR da lectura:

Mociones de saludo.

Del congresista Soto Palacios.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su cordial saludo y felicitaciones, a todos los reporteros, reporteras, camarógrafos, productores, productoras, editores, editoras, y demás trabajadores del canal del Congreso, con motivo de celebrar el uno de marzo del presente año, su vigésimo Aniversario de fundación.

Del congresista Salhuana Cavides.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar nuestro más respetuoso saludo y reconocimiento a todas las mujeres de nuestro país, en su día, en especial a aquellas que, con su esfuerzo, dedicación y valentía, siguen abriendo camino hacia un mundo más justo e igualitario.

Del congresista Cruz Mamani.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un efusivo saludo y reconocimiento a la comunidad campesina de Pallalla, distrito de Platería, provincia y departamento de Puno, al conmemorarse este ocho de marzo del presente año, su cuadragésimo séptimo Aniversario de creación, y hace votos para que continúe por la senda de progreso y desarrollo.

Del congresista Kamiche Morante.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar a Trujillo, ciudad de la eterna primavera y centro histórico monumental y de difusión cultural, universal, por celebrar el 490 Aniversario de su fundación.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Han marcado su asistencia, 82 señores congresistas, más la congresista Echaíz,

¿Alguien más? Bien.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Chirinos, a favor; Robles, a favor; Roberto Sánchez, a favor; Pasión Dávila Atanacio, a favor; [...?] Málaga, asistencia, a favor; Muñante, a favor; Gladys Echaíz, a favor; Padilla... ¿dónde han estado colegas ah?; Tacuri, a favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 79 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el Proyecto de Ley 8904, que propone la redelimitación del límite entre distritos de Lancones y Querecotillo, en la provincia de Sullana, del departamento de Piura.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Han votado a favor 79 señores congresistas, cero en contra, cero abstenciones más a favor Chirinos, Robles, Sánchez, Dávila, Málaga, Echaíz, Tacuri y Chiabra.

Ha sido aprobado en primera votación en sus términos, el proyecto de ley de redelimitación del límite entre distritos de Lancones y Querecotillo, en la provincia de Sullana, del departamento de Piura.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Tiene la palabra, la presidenta de la Comisión de Descentralización, Ana Zegarra.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— Solicito que, con la misma asistencia, la exoneración para la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Atendiendo a los solicitados y con la misma asistencia, por favor, sírvanse marcar su votación, respecto a la segunda votación, a la exoneración.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Tacuri, a favor; Valer, a favor; Chiabra, a favor; Padilla, a favor; Málaga, a favor; Echaíz, verde, a favor; Azurín, a favor; Sánchez, a favor.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 77 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el Proyecto de Ley 8904, que propone la redelimitación del límite entre distritos de Lancones y Querecotillo, en la provincia de Sullana, del departamento de Piura.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Han votado a favor 77 congresistas.

Más: congresista Pasión Dávila, a favor. Tacuri, Valer Padilla, Málaga, Chiabra, Echaíz, Azurín, Sánchez, Palacios y Chirinos.

Valer, verde. A favor.

Bien, ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Descentralización, recaído en el Proyecto de Ley 9184, mediante el cual se propone, el saneamiento del límite entre los departamentos de Arequipa e Ica, en el tramo comprendido desde el trifinio entre los departamentos de Arequipa, Ica, y Ayacucho.

La Junta de Portavoces en sesión del 4 de marzo de 2025 acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Señores congresistas, se iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Descentralización.

Tiene la palabra la congresista Zegarra Saboya, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por 10 minutos.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales, y Modernización de la Gestión del Estado, en noviembre del año 2024, aprobó por unanimidad el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 9184/2024-PE, presentado por el Poder Ejecutivo por el cual se propone la Ley de saneamiento de límite entre los departamentos de Arequipa e Ica en un tramo que comprende desde el trifinio entre los departamentos de Arequipa, Ica, y Ayacucho hasta el punto de coordenada UTM 499617ME y 8299053MN.

En tal sentido, habiéndose revisado que el procedimiento de saneamiento de límites entre Ica y Arequipa al que hace referencia el Proyecto de Ley 9184-2024-PE, haya sido desarrollado conforme a la normativa vigente sobre el saneamiento de límites territoriales.

Solicito, señor presidente, iniciar el debate y posterior votación a efectos de aprobar, el día de hoy, esta propuesta normativa de saneamiento de límites entre los departamentos de Arequipa e Ica, en el tramo comprendido desde el trifinio entre los departamentos de Arequipa, Ica, y Ayacucho, hasta el punto de coordenadas antes mencionada.

En los mismos términos que plantea el proyecto de ley, con lo que se logrará que esta colindancia interdepartamental sea saneada y así poder continuar con el saneamiento del resto de límites entre dichos departamentos.

De forma que podamos ir avanzando hacia la división racional, integral, armoniosa, y organizada de todos nuestros territorios.

Señor presidente, cuando establecemos fronteras claras, abrimos la puerta a inversiones, infraestructura, y políticas públicas más eficientes. Lo que se traduce en oportunidades y calidad de vida para todos los peruanos, y en especial para los habitantes de Ica y Arequipa.

Por lo que solicito, señores colegas, iniciar el debate y votación de esta importante propuesta de Ley de Saneamiento de Límite entre los departamentos de Arequipa e Ica, en el tramo comprendido desde el trifinio entre los departamentos de Arequipa, Ica, y Ayacucho, hasta el punto de coordenada UTM 499617ME y 8299053MN en los términos en que fue dictaminado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Gracias, congresista Zegarra.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en la aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso B del artículo 55 de Reglamento del Congreso de la República.

Se ofrece la palabra.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la Congresista Zegarra Saboya presidenta de la Comisión de Descentralización.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— Señor presidente, solicito ir al voto en los propios términos del proyecto de ley.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caverro Alva).— Bien, finalizado el debate, por favor, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caverro Alva).— Han marcado su asistencia 88 señores congresistas, más Valer.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caverro Alva).— Congresista Reymundo, verde.

Congresista Sánchez, verde.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 85 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el Proyecto de Ley 9184, que propone el saneamiento del límite entre los departamentos de Arequipa e Ica, en el tramo comprendido desde el trifinio entre los departamentos de Arequipa, Ica y Ayacucho.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caverro Alva).— Han votado a favor 85 señores congresistas, cero en contra, cero abstenciones. Más a favor: Reymundo, Sánchez, Infantes, Valer a favor, Espinoza a favor, Alegría a favor, Héctor Acuña a favor.

Ha sido aprobada en primera votación, en sus términos, el proyecto de ley de saneamiento del límite entre los departamentos de Arequipa e Ica, en el tramo comprendido desde el trifinio entre los departamentos de Arequipa, Ica y Ayacucho.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caverro Alva).— Tiene la palabra la congresista Zegarra Saboya.

Bien, hasta aquí se ha escuchado.

Han solicitado la exoneración de la segunda votación. Por favor, con la misma asistencia, sírvanse a marcar.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Congresista Reymundo, verde.

Valer, verde. Jáuregui, verde. Sánchez, verde. Infantes, verde. Héctor Acuña, a favor.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 85 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el proyecto de ley de saneamiento del límite entre los departamentos de Arequipa e Ica, en el tramo comprendido desde el triffinio entre los departamentos de Arequipa, Ica y Ayacucho.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Han votado a favor 85 congresistas. Más: Alegría, Reymundo, Valer, Sánchez, Infantes y Héctor Acuña.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

Siguiente tema.

¿Congresista Luque? Sí, congresista, dos minutos.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Sí, gracias, presidente.

Presidente, yo quiero informar públicamente, porque creo que muchos colegas estamos esperando, y la población espera el debate de la restitución de la detención preliminar. Y el presidente del Congreso, el congresista Salhuana, dijo públicamente que hoy, en la primera sesión ordinaria iba a ser el primer punto. Y yo hablé y conversé con el presidente Salhuana, y no se ha cumplido, presidente. No se ha cumplido.

Hemos solicitado distintas bancadas de exoneración, y hay bancadas que no quieren firmar la exoneración. Que se transparente el tema: ¿por qué no queremos y no se quiere?, ¿no quieren debatir el tema de la restitución de la detención preliminar? No entiendo, hay una inconsistencia entre lo que se ha debatido y lo que hoy está sucediendo. Eso me parece una falta de respeto. Y estamos abordando distintos puntos sin abordar aquello que en su momento ya este Pleno del Congreso ratificó e incluso aprobó por insistencia en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Muchas gracias, congresista Luque.

Solamente para precisar y recordar a la representación y al país, existe una agenda priorizada que es priorizada por los propios portavoces de los diversos grupos parlamentarios. Al no haberse priorizado este proyecto por ninguno de los presentes en este hemiciclo, ese proyecto no pasó a la agenda priorizada. Entiendo que usted

está recolectando firmas para que eso ingrese a la agenda priorizada, y una vez que eso sea concluido y una vez que esas firmas se logren recabar, podrá ingresar a la agenda priorizada. Ese es el trámite finalmente parlamentario que se requiere. Eso es respecto al procedimiento. Aquí no hay ningún ánimo de obstruir, ni ningún ánimo de entorpecer. Existe un procedimiento parlamentario y ningún grupo político de este Congreso ha solicitado priorizar para el día de hoy ese proyecto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caverro Alva).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Cultura, recaído en el Proyecto de Ley 2074, mediante el cual se propone declarar el 10 de febrero de cada año, Día del Charango Peruano.

La Junta de Portavoces, en sesión del 4 de marzo de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caverro Alva).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Cultura.

Tiene la palabra el congresista Reymundo Mercado, presidente de la Comisión de Cultura, hasta por diez minutos.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Gracias, presidente.

Distinguidos colegas, en mi calidad de presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, paso a sustentar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2074/2021-CR que declara el 10 de febrero de cada año como el Día del Charango Peruano.

Esta iniciativa tiene como autor al congresista Alex Flores Ramírez, la cual fue aprobada por unanimidad en esta comisión, en su cuarta sesión ordinaria del 17 de octubre de 2022.

Señor presidente, la finalidad de la propuesta es destacar y poner en relieve una tradición artística e interpretativa peruana que reivindica tanto a los fabricantes de los charangos peruanos como a sus intérpretes y, por supuesto, a la singularidad sonora de sus vibrantes cuerdas expresadas en tantas piezas musicales criollas o andinas, tanto donde el charango asume particular protagonismo. Además, este reconocimiento se hace en consideración al legado y el gran aporte del charanguista del Perú, investigador y difusor de la música peruana Jaime Guardia Neyra, oriundo de Pausa, Ayacucho.

Junto al maestro Jaime Guardia también hemos tenido a otros intérpretes y difusores de este instrumento. En el Perú, todos sabemos que es tierra de charanguistas, como los míticos Pancho Gómez Negrón y Néstor Canales, el cusqueño Julio Benavente, Ángel Torito Muñoz, los puneños Félix Paniagua, Erick Zubieta, el gran Jesús Alvarado de Ayacucho, a los que se suman otras generaciones posteriores como Omar Ponce, Federico Tarazona, Pedro Arriola, y otros destacados intérpretes.

Señor presidente, distinguidos colegas, la propuesta, que contó con las opiniones favorables del Ministerio de Cultura, el Mincetur, y la Universidad Nacional de Música, plantea identificar la fecha del 10 de febrero de cada año como Día del Charango Peruano, conmemorando el natalicio del charanguista, compositor e investigador musical Jaime Guardia Neyra.

Finalmente, hoy a las diecisiete horas y treinta y tres minutos, hemos presentado un texto sustitutorio de la fórmula legal que recoge correcciones de forma a partir de las indicaciones del área técnica legislativa, el cual ya está en el portal del Congreso.

Habiendo culminado la sustentación, solicito, señor presidente, se someta a debate la propuesta y luego conceda la votación.

Gracias, presidente.

—Reasume la presidencia el señor Waldemar José Cerrón Rojas.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muy buenas tardes, muchísimas gracias, doctor Edgar Reymundo Mercado.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Alex Flores, hasta por tres minutos, por ser autor de este magnífico proyecto.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Muchas gracias señor presidente.

Sin duda, hay temas importantes que debatir. También me auno, de que en este pleno se pueda debatir la restitución de la prisión preventiva en caso de no flagrancia. Creo que es algo que está esperando el pueblo.

También, presidente, yendo al proyecto, efectivamente, hemos presentado esta iniciativa legislativa para que cada 10 de febrero sea reconocida como el Día Nacional del Charango Peruano, en mérito al natalicio de un gran artista, compositor, folclorista, intérprete, como fue en vida Jaime Guardia Neyra, que promovió la música a nivel nacional y a nivel también internacional.

De tal manera, presidente, basta decir que uno de los más grandes novelistas que tiene nuestro país, José María Arguedas, le dedicó en su monumental *Todas las Sangres*, una dedicatoria a este artista, reconociendo su valía y su aporte al folclor y a la defensa de la tradición y la cultura peruana.

Igualmente, presidente, hay que decir y recordar de que fue reconocido como Patrimonio Cultural Vivo de la Nación por el Ministerio de la Cultura. Fue un gran intérprete, músico, difusor de la cultura peruana y de la música peruana a nivel de toda su vida.

Recordar que este gran artista, este intelectual folclorista, nació en la provincia de Páucar del Sara Sara, en Pauza, y formó un grupo, y desde entonces se dedicó a la promoción de la música y la tradición peruana, y sobre todo de la música ayacuchana, de tal manera llegando a ser un gran intérprete del charango peruano, que tiene su particularidad y sui generis a nivel de Latinoamérica.

Por lo tanto, presidente, pedimos a la representación nacional poder apoyar con esta declaración, de que cada 10 de febrero se pueda reconocer como Día del Charango Andino en honor al nacimiento de Jaime Guardia, para lo cual, presidente, en el tiempo que queda, pido autorizar que se difunda el vídeo.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Está autorizado.

—Inicio de la proyección del vídeo.

La señora .— El cantante y músico ayacuchano, Jaime Guardia Neyra, falleció a los ochenta y cinco años de edad. Fue uno de los más grandes impulsores de la música tradicional andina, junto con su incondicional charango.

En aquella época también fue un gran amigo del escritor peruano José María Arguedas, quien le dedicó su inmortal novela Todas las Sangres. Guardia también fue un investigador musical del Perú y dedicó más de 70 años de su vida a difundir la música de los Andes.

¡Descansa en paz, Jaime Guardia!

(Música).

—Fin de la proyección del vídeo.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene treinta segundos para culminar.

Congresista Alex Flores, treinta segundos más.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Agradeciéndole, presidente, pedir a toda la representación nacional poder votar a favor y de esa manera dar un mensaje de fortaleza al pueblo de Ayacucho, al pueblo de Pauza, de Parinacochas, del Páucar del Sara Sara. Y sobre todo a nuestra cultura peruana, que es importante revalorarla.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Reymundo Mercado, presidente de la Comisión de Cultura.

El señor REYMUENDO MERCADO (BDP).— Aquí faltó algo, el bailecito. Con el charango, obviamente.

Solicito ir al voto, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Pero previamente le vamos a pedir al señor relator se sirva leer el texto sustitutorio.

Muy agradecido.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 6 de marzo 2025, a las diecisiete horas treinta y tres minutos.

Ley que declara Día del Charango Peruano el 10 de febrero de cada año.

Artículo Único.— Día del Charango Peruano

Se declara Día del Charango Peruano el 10 de febrero de cada año, fecha en la que se conmemora el natalicio del charanguista, compositor e investigador musical Jaime Guillermo Guardia Neyra.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

Única.— Competencia.

Se encarga al Ministerio de Cultura para que, a través de sus organismos, ejecute actividades para estudiar, investigar, conmemorar, promover y difundir la cultura musical del charango peruano en sus diversas manifestaciones, en el ámbito de la comunidad en general.

Congresista Reymundo Mercado.

Presidente de la Comisión de Cultura.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias, señor relator.

Finalizado el debate y la lectura, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han registrado su asistencia 89 congresistas.

Al voto, señores congresistas.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— El congresista Anderson, asistencia y voto, a favor.

Se va a declarar el cierre de la votación.

Congresista Flores Ancachi, a favor.

Congresista Ana María Acuña, a favor.

Congresista Sánchez, a favor. Roberto Sánchez, a favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 86 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura, que declara el 10 de febrero de cada año “día del charango peruano”.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Picón quedó, a favor.

Han votado a favor 86 congresistas, en contra cero, abstención cero.

A favor, también, Paredes Gonzáles, Sánchez, Anderson, Flores Ancachi y María Acuña, además de Picón.

Ha sido aprobado en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura, que declara el 10 de febrero de cada año “día del charango peruano”.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Cultura.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Gracias, presidente.

Con la misma asistencia, solicito La exoneración de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Cultura, se va a votar con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto, señores congresistas.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Congresista German Tacuri, a favor.

Paul Gutiérrez Ticona, a favor.

La primera votación también.

Congresista Ana* María Acuña, también, a favor; congresista Anderson, a favor.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación por 76 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura, que declara el 10 de febrero de cada año “día del charango peruano”.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han votado a favor 76 congresistas, en contra cero, abstención cero, más Tacuri, Sánchez, Paredes, González, Gutiérrez Ticona, María Acuña, Anderson y Flores Ancachi.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de las Comisiones de Descentralización y Pueblos Andinos, recaído en los Proyectos de Ley 5579, 5723, y 5960, mediante el cual se propone el ordenamiento territorial y de creación del Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial-SINADOT.

La Junta de Portavoces, con fecha 06 de enero de 2025, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Economía, respecto al Proyecto de Ley 5723 y la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Descentralización.

Con relación al tema, la Comisión de Pueblos Andinos ha presentado un dictamen aprobado en mayoría.

Tiene la palabra, la congresista Zegarra Saboya, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por 10 minutos.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, estimados colegas, me presento ante ustedes para sustentar el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 5723/2023-PE y otros, que proponen la Ley de ordenamiento territorial y la creación del Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial-SINADOT, una iniciativa de especial trascendencia, pues, representa un verdadero paso firme hacia la construcción de un Perú más integrado, justo, y visionario.

Este texto sustitutorio que hemos presentado, en el mes de enero de 2025, y que básicamente refleja pequeños ajustes necesarios para asegurar el respeto a la autonomía de los gobiernos regionales y gobiernos locales, así como atiende observaciones de Técnica Legislativa, es un compromiso con todas nuestras regiones y el futuro del país.

El Perú no puede permitirse seguir gestionando sus territorios de manera fragmentada y desarticulada; durante décadas, hemos sido testigos de cómo las desigualdades entre nuestras regiones han generado frustración, conflictos sociales, y oportunidades perdidas.

Hoy, como representantes del pueblo, tenemos la responsabilidad histórica de revertir esta realidad. El ordenamiento territorial, no es solo un tema técnico, es una política de Estado, es un pacto por el desarrollo equitativo, sostenible, y de justicia territorial. Esta ley nos permitirá garantizar que cada región, cada comunidad, y cada ciudadano tengan las mismas oportunidades para desarrollarse, independientemente de dónde se encuentre.

Señor presidente, estimados colegas congresistas, proponemos una ley transformadora, que busca sentar las bases para un país que integre y optimice sus potencialidades; respete su diversidad y apueste por un crecimiento equitativo, es un mensaje claro de las regiones. Los territorios no serán olvidados, serán la prioridad de un nuevo modelo de desarrollo.

Desde la Comisión de Descentralización, reconocemos que el desarrollo del Perú, no se construye desde una sola región, ni desde una sola mirada, sino desde una visión conjunta que permitirá la articulación entre todos los actores, el Estado, el sector privado, la academia, y sobre todo nuestras comunidades, a quienes nos corresponde reconocer y defender sus derechos y otorgarles las condiciones para mejorar su calidad de vida.

Por eso resulta de especial relevancia la creación del Sistema de Ordenamiento Territorial, SINADOT y establecer marco normativo que regule su implementación en los tres niveles de gobiernos a través de la articulación y coordinación con el uso adecuado de los instrumentos de ordenamiento territorial para la mejor toma de decisiones que maximice el potencial productivo de los territorios.

¿Qué queremos lograr con la creación de este sistema funcional? Respetando la autonomía de los gobiernos locales y los gobiernos regionales, bajo la rectoría de la presidencia del Consejo de Ministros, queremos lograr territorios productivos, sostenibles, y competitivos, en donde la cohesión social y sustentables y competitivos, en donde la cohesión social y territorial reflejen una mirada integral de desarrollo del país como un Estado unitario, en consideración a las potencialidades, diversidad cultural, capacidades, y características particulares de cada territorio, que mejoren las condiciones de vida de los ciudadanos mediante el mejor uso de los recursos.

Para asegurar una efectiva articulación del sistema que respete las autonomías y los derechos de todos los ciudadanos, se establecen principios rectores de ordenamiento territorial como el de integralidad territorial, de colaboración territorial, de sostenibilidad, y de participación ciudadana.

Asimismo, se precisan los enfoques con que se debe ser visto el ordenamiento territorial como son el de gestión de riesgo de desastres, de articulación para el desarrollo territorial y el de enfoque intercultural.

Asimismo, queremos con esta propuesta de Ley, promover la justicia territorial priorizando el desarrollo en las regiones más postergadas del país.

Fomentar la competitividad económica, generando confianza para atraer inversiones que respeten el equilibrio entre crecimiento y sostenibilidad.

Proteger a las futuras generaciones, gestionando los recursos naturales con responsabilidad y visión de largo plazo.

Señores miembros de la Representación Nacional, esta no es una ley diseñada desde un escritorio, es una propuesta construida con un enfoque participativo que promueve el diálogo entre todos los niveles de gobierno y la ciudadanía, porque quienes habitan el territorio son quienes mejor conocen sus necesidades y potencialidades.

Es por ello que hemos incorporado mecanismos claros para garantizar que la voz del pueblo sea escuchada y valorada en la planificación de su propio desarrollo, siendo la participación ciudadana el eje central.

Señoras y señores congresistas, esta Ley representa, también, una oportunidad para enviar un mensaje claro al país. El Estado está comprometido con su gente.

Con esta norma, estamos diciendo a nuestras regiones que no solo la reconocemos, sino que apostamos por su desarrollo. Les decimos que no hay ciudadanos de primera ni de segunda categoría que sus necesidades desde las cuencas hidrográficas hasta los corredores económicos son parte de una visión integral de desarrollo.

Les pido que reflexionemos sobre nuestro rol como legisladores. Aprobemos esta Ley como un acto de responsabilidad política, como un gesto de unidad nacional y como un compromiso firme con los ciudadanos que esperan soluciones y no excusas.

La descentralización no es un concepto abstracto, es una promesa que debemos cumplir, y el ordenamiento territorial es el cambio para hacerlo realidad y es la base para la construcción de un país más justo, integrado, y próspero para todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

A continuación, tiene la palabra el congresista Bermejo Rojas presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, hasta por diez minutos.

El señor BERMEJO ROJAS (JPP-VP).— Gracias señor presidente y colegas congresistas.

El día de hoy se somete a debate y votación ante este Pleno del Congreso el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 5579-2022-CR y 5960-2023-CR que con texto sustitutorio propone la Ley que regula el ordenamiento territorial para el desarrollo sostenible.

El mismo que fue aprobado por mayoría en la décima segunda sesión ordinaria realizada el 28 de noviembre del 2023 durante la legislatura 2023-2024 en su calidad

de segunda comisión dictaminadora, siendo la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales, y Modernización de la Gestión del Estado, la primera comisión dictaminadora.

En esa línea, el dictamen propuesto por la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, tiene por objeto establecer el marco legal del ordenamiento territorial y regular el régimen jurídico e institucional del proceso de ordenamiento territorial y gestión del territorio urbano y rural, mediante políticas, planes, programas y estrategias de alcance nacional, regional, local, que contribuyan al desarrollo sostenible del país.

La finalidad:

- Garantizar territorios sostenibles y competitivos en condiciones de igualdad y reconocimiento de la diversidad geográfica y socio cultural.
- Cautelar el derecho a vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, sin discriminación alguna.
- Proteger los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad de los pueblos indígenas u originarios y del pueblo afro peruano.

Esta comisión tiene el deber de resguardar y garantizar el respeto a los derechos de los pueblos originarios como la protección del ambiente, así como de proteger los territorios para garantizar el acceso a sus recursos ecosistémicos para nosotros y las generaciones venideras.

Es por eso que el dictamen de nuestra comisión reivindica los derechos de quienes más aportan a la sociedad en contraposición a quienes quieren un sistema de ordenamiento territorial centralizado y excluyente. Esto es aún más preocupante en un en un contexto de escasez de recursos y crecientes conflictos sociales generados por la ocupación desordenada del territorio y el otorgamiento de concesiones forestales o agroindustriales en zonas habitadas por comunidades.

La concepción del ordenamiento territorial planificado debe ser una visión descentralista e incluyente, conectada con la realidad de los territorios y de sus habitantes.

Desde la comisión que presido, garantizamos la participación de los pueblos indígenas, afrodescendientes y otras comunidades.

Si partimos que el ordenamiento territorial tiene como finalidad garantizar territorios sostenibles y competitivos, en condiciones de igualdad y reconocimiento de la diversidad geográfica y sociocultural, cautelar el derecho a vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, sin discriminación alguna, no se puede hablar de un verdadero ordenamiento si se ignora a quienes han habitado y preservado estos territorios ancestrales desde tiempos inmemoriales; espacios donde además se concentran los principales recursos naturales que hoy están siendo explotados.

¿Quién conoce mejor el territorio que quienes lo han cuidado generación tras generación?

Los principios que incorporan nuestro dictamen son el enfoque intercultural y el respeto a la consulta previa, así como a la protección de la disponibilidad de alimentos y agua, tanto en el presente como en el futuro.

Esto implica garantizar su cantidad, calidad y acceso oportuno para los usos primarios, poblacionales y productivos, así como para la conservación de los ecosistemas.

En los últimos años, nuestros ríos amazónicos han sufrido sequías extremas e incendios devastadores. ¿Cómo se puede promover una ocupación ordenada del territorio y una gestión adecuada de los recursos naturales si anulamos la participación de los legítimos habitantes, los pueblos indígenas, campesinos, afrodescendientes y ribereños?

Nuestra labor, señor presidente, busca garantizar la implementación y promoción de mecanismos efectivos de participación ciudadana y consulta, especialmente cuando se trate de los derechos colectivos de los pueblos indígenas.

Asimismo, promovemos la articulación entre el sector público, el sector privado, la academia y la sociedad civil en el proceso de ordenamiento territorial.

El uso y aprovechamiento del territorio no puede gestionarse sin consulta previa. El ordenamiento territorial, como política de Estado, debe construirse incluyendo a los pueblos originarios, reconociendo la consulta previa, incluyendo sus organizaciones y garantizando el respeto a los avances ya logrados, como la zonificación ecológica y económica.

Además, sabemos que existen concesiones que han afectado gravemente a comunidades en aislamiento voluntario y contacto inicial.

Dada su vulnerabilidad, el Estado debe priorizar su protección y no beneficiar a toda costa la promoción de la participación del sector privado; sino, ¿dónde quedan los pueblos indígenas, el resguardo de los ecosistemas y la protección de los territorios?

Nuestra propuesta de sistema de ordenamiento territorial establece una toma de decisiones efectiva que maximiza el potencial productivo de los territorios, incluyendo a los pueblos nativos y originarios, para que casos como el de Saweto, donde líderes indígenas fueron asesinados en su lucha por el reconocimiento de su pueblo indígena, no vuelvan a suceder. Y, asimismo, casos como este demuestran la urgencia de la urgencia de la inclusión de pueblos y comunidades nativas y originarias.

Un enfoque multidimensional no equivale a un enfoque intercultural. Dentro del principio de participación ciudadana, los pueblos originarios, ribereños y afrodescendientes deben ser visibilizados.

Como comisión, nos asiste la preocupación de no perpetuar el atropello que se ha dado durante siglos hacia nuestros pueblos, sino más bien bregar por una ley de ordenamiento territorial que no haga diferencias entre peruanos por temas raciales, geográficos, sociales o económicos.

Finalmente, señor presidente y colegas todos, como pueden apreciar, se trata de una ley importante y que requiere un debate consensuado con todos los grupos políticos. Nosotros no hemos podido llegar a un acuerdo con la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, por lo que solicito un cuarto intermedio para garantizar un texto sustitutorio consensuado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Atendiendo lo solicitado, pasaremos a un cuarto intermedio.

—Reasume la presidencia el señor Eduardo Salhuana Cavides.

EL señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Congresista Zegarra, ¿hay alguna petición de cuarto intermedio?

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— Señor presidente, solicito que se someta al voto.

EL señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Bien, no habiendo sido aceptado el cuarto intermedio, tenemos una lista de oradores y ahí la incluiremos, congresista Ruth Luque.

Congresista Isaac Mita, dos minutos.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro país carece de una planificación ordenada que permita asegurar el desarrollo inclusivo del país.

El ordenamiento territorial, que es un proceso político, administrativo y técnico, concibe de manera integral la complejidad y diversidad y las múltiples dimensiones de las necesidades y potencialidades de los territorios que existen en nuestro país, abarcando componentes físicos, biológicos, económicos, ambientales, sociales y culturales, reconociendo la diversidad cultural y las distintas formas de uso de nuestro territorio, lo cual va a permitir la adecuada toma de decisiones en los tres niveles de gobierno, promoviendo una visión de desarrollo sostenible y en conjunto para nuestro país, teniendo como base la interculturalidad de nuestra población.

Como parte de este proceso, hemos propuesto en nuestra iniciativa la ley de la creación del Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial, encargado de dirigir las políticas públicas territoriales que permitan una economía sostenible, la conservación y la promoción del patrimonio natural y cultural de las regiones en beneficio del ambiente.

Señor presidente, señores congresistas, nuestro país necesita de políticas públicas relacionadas con el desarrollo sostenible y mejorar la competitividad, que permitirán un ordenamiento espacial, impulsando el desarrollo social y económico del país.

Por estas consideraciones, solicito a la representación nacional apoyar el presente dictamen con su voto favorable a fin de contribuir con la construcción de un país más ordenado, con democracia y justicia social.

Muchas gracias, señor presidente.

EL señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista Mita.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alejandro Caveró, dos minutos.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Presidente, el gran problema histórico del país ha sido el problema del territorio, el problema geográfico. En su enorme diversidad y en su enorme potencialidad, al Perú le ha costado mirar integralmente su territorio. Y eso es lo que hace este proyecto de ley para establecer el Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial.

Cuando tuve el honor de presidir la Comisión de Descentralización el año pasado, nosotros debatimos este tema y formamos diversas mesas de trabajo para articular con todos los actores. Presidente, el dictamen que hoy día hemos podido ver ha sido trabajado de la mano con el Ejecutivo, con los gobiernos regionales, con los gobiernos locales, con la sociedad civil y con los representantes también, presidente, de esas comunidades que hay que incluir finalmente en esa visión integral del territorio.

Lo que plantea este proyecto es, básicamente, la creación de un sistema liderado por la PCM, porque necesitamos una visión integral del país. Y eso es lo que nos ha faltado históricamente, presidente.

Una visión que, incluyendo a todos, vean las potencialidades del territorio y la competitividad de cada territorio. Vea no solamente la pertenencia cultural, sino el desarrollo económico de cada sector. Aquello que es bueno para la costa, para la sierra, para la selva, para el desarrollo de la minería, para el desarrollo de la agricultura, para el desarrollo de industrias energéticas, de industrias acuíferas, en fin, presidente, enormes potencialidades del país que tenemos que integrar y mirar bajo una sola visión.

Yo voy a votar a favor, presidente, creo que esta es una ley histórica importante, en la que con eso está finalmente creando un sistema para atacar uno de los problemas estructurales e históricos del país, y que estoy seguro de que podremos estar a la altura de las circunstancias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista Caveró.

Tiene la palabra la congresista Ruth Luque, dos minutos.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Presidente, en la Comisión de Pueblos Andinos, al igual que en la Comisión de Descentralización, para llegar al dictamen que hoy ha expuesto el actual presidente de la Comisión de Pueblos, se desarrollaron

alrededor de cuatro meses de trabajo y hubo una otra con expertos de otros países para poder ver el avance de cómo iban sus procesos y avances legislativos en materia de ordenamiento territorial entre elecciones y también dificultades, porque no todos los procesos son iguales. Producto de eso, el dictamen que presentó el actual presidente de la Comisión de Pueblos sustenta eso. Pero, además, una cosa que hizo la Comisión de Pueblos fue recoger amplias opiniones de ciudadanos, especialmente de distintos sectores económicos, y también de los pueblos indígenas.

Y el texto que hoy se ha puesto a debate en la Comisión de Descentralización, que es finalmente la comisión principal que ha sido subido el 7 de enero de 2025, no sé si los demás colegas han leído que son alrededor de 22 artículos, más disposiciones complementarias. Yo coincido con varios de los contenidos, que va en la línea de lo debatido en la Comisión de Pueblos. Sin embargo, hay dos temas que creo que es importante para la reflexión. Uno, primero, que en el texto de la Comisión de Descentralización habla sobre planes de ordenamiento territorial y habla además de planes de desarrollo de ordenamiento territorial estratégicos productivos, como si fueran dos conceptos diferenciados.

Uno encuentra la definición de ordenamiento territorial, pero uno no encuentra a qué se refiere plan de ordenamiento territorial estratégico productivo. Me parece que eso hace confuso el desarrollo del texto, porque aparece, además, de manera diferenciada en distintos lados. Y creo que, si la norma tiene que ser consistente, solo debería decir plan de ordenamiento territorial y, digamos, no considerar el tema de estratégico productivo, o en todo caso, que se defina claramente a qué se están refiriendo con plan de ordenamiento estratégico productivo.

Y el segundo tema tiene que ver con el tema de los pueblos indígenas. Los pueblos indígenas tienen el derecho a la consulta previa, y yo estoy de acuerdo con la unidad del debate del territorio, pero tiene que constar en el texto que, en el caso de los pueblos indígenas, para procesos de ordenamiento territorial, tiene que respetarse la consulta previa. Es parte de un derecho que se ha conquistado, eso tiene una Ley de Consulta Previa, y hay que consignarlo como está.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista Luque.

Tiene la palabra el congresista Jaime Quito, dos minutos.

El señor QUITO SARMIENTO (BS).— Gracias, presidente.

Lo más saludable y salomónico hubiese sido que la presidenta de la Comisión de Descentralización acepte el cuarto intermedio para que se puedan poner de acuerdo ambas comisiones, porque esto es algo importante para el país. Tenemos bastantes años ya en que nuestro país no planifica. Hay un desorden, un caos total respecto a cómo ordenamos nuestro territorio. Dónde desarrollamos determinadas actividades.

Por supuesto que estamos de acuerdo que eso debe ordenarse. Pero no puede ser como sea. No puede ser para intereses solamente de unos cuantos o de aquellos que

tienen mayor influencia. Está bien, y creo que estamos de acuerdo que se haya convocado a los diversos sectores para poder establecer esta norma, pero no solamente puede ser para establecer las normas, sino que también ellos deben estar involucrados para poder intervenir en estos aspectos.

Creo que es importante, señor presidente, que aquí no se pretenda incluir el enfoque ambiental, el enfoque de seguridad hídrica, y también el de seguridad alimentaria. No se está tomando tampoco en cuenta el tema de que sean vinculante el ordenamiento territorial local y peor aún, ni siquiera se respeta el tema de la consulta previa a los pueblos indígenas, en los procesos de ordenamiento territorial.

Por lo tanto, señor presidente, pido una cuestión para que retorne a la Comisión de Descentralización para mayor análisis y estudio, y se puedan poner también de acuerdo ambas comisiones, y puedan traernos algo adecuado para que podamos votar y sea beneficioso para todo nuestro país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, se va a consultar la cuestión previa planteada por el congresista Jaime Quito, para que el proyecto en debate retorne a la Comisión de Descentralización.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han registrado su asistencia ochenta y ocho señores congresistas. Más Héctor Segundo, Acuña, Zaballos Aponte.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se rechaza, por 64 votos en contra, 18 a favor y tres abstenciones, la cuestión previa planteada.*

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han votado a favor 18 señores congresistas.

Más Roberto Sánchez.

En contra: 64.

Más Zaballos Aponte, Ventura, Paredes, María Acuña, Echaíz.

Tres abstenciones.

Y Adriana Tudela, en contra.

Ha sido rechazada la cuestión previa planteada por el congresista Jaime Quito.

Juárez Calle, en contra. Héctor Segundo, en contra.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Bermejo Rojas, presidente de la Comisión de Pueblos Andinos.

El señor BERMEJO ROJAS (JPP-VP).— Presidente, voy a usar estos pocos minutos para señalar que esta mirada tan limeña, que tenemos de las situaciones que vive el Perú, ya la hemos padecido antes.

Cuanto se hizo el mapa de las concesiones mineras, cuando se ha hecho el mapa concesiones petroleras se hicieron desde Lima, por un grupito de técnicos y ellos dicen qué cosa se puede sacar o no sacar. Y los resultados los hemos visto después.

Luego se han firmado tratados de libre comercio que congresos anteriores ni leyeron, ni entendieron en cuánto podían complicar la situación del país, con los resultados que también conocemos.

Esta ley va a ser rechazada abiertamente por los pueblos originarios, por las comunidades. Y bueno, tendrán que hacerse cargo de su voto los colegas que así se debe votar.

Y una cosa adicional.

Miren, como Comisión de Pueblos, señor presidente, hemos hecho 15 audiencias públicas en lo que van de estos siete meses.

¿Y saben por qué tenemos que hacer la mayoría de las audiencias públicas? Porque la PCM, en criollo, se dedica a "pasear" a las comunidades campesinas, se dedica a "pasear" a los pueblos originarios. Es decir, no los atienden. O los atienden para sentarlos para que los atiendan algunos técnicos y luego se olvidan absolutamente de todos los problemas que ellos tienen.

Nosotros estamos asumiendo un cargo que no nos corresponde, que debería hacer la resolución de los conflictos a través de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Así que es soñar que la PCM tenga una mirada correcta acerca de lo que tendría que hacer en el caso del ordenamiento territorial, cuando sabemos que la voracidad del Estado pasa por encima de los intereses de los pueblos originarios, pasa por encima de las comunidades campesinas para seguir rematando los recursos del país.

No solamente es el tema de la informalidad o la ilegalidad de algunos sectores de economías ilegales, sino es el Estado como promotor del remate de las riquezas de la patria por encima de los intereses de las comunidades, por encima de las comunidades campesinas, por encima de nuestros pueblos amazónicos.

Así que, desde la Presidencia de esta Comisión, dejo la alerta, porque esto lo vamos a tener que pagar —por llamarlo de alguna manera— más adelante cuando el Estado comience a hacer lo que ya sabemos, que va a hacer con el territorio del país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista Guillermo Bermejo.

Tiene la palabra la congresista Ana Zegarra, presidente de la Comisión de Descentralización.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— Señor presidente, cabe precisar, que esta ley, definitivamente es una ley que tiene una mirada nacional, y ha sido justamente evaluando las necesidades de las regiones y de las provincias del territorio peruano.

Una realidad de las potencialidades para el desarrollo de nuestro país.

Por lo tanto, solicito se someta al voto.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar el texto sustitutorio, propuesto por la Comisión de Descentralización.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Más Estela Obando, presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Auristela, disculpe.

Han registrado su asistencia 94 señores congresistas, más Auristela Obando.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 69 votos a favor, 16 en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, referido a la Ley de Ordenamiento Territorial y de creación del Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Espinoza, a favor; Echaíz, a favor; Torres Rosío, a favor; María Acuña, a favor.

Han votado a favor 69 señores congresistas más Santisteban, Obando, Tello, Aguinaga, Espinoza, Echaíz, Torres, y María Acuña. En contra 16, una abstención.

Ha sido aprobado en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, referido a la Ley de Ordenamiento Territorial y de creación del Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial.

Tiene la palabra, la presidente de la Comisión de Descentralización.

Montalvo, a favor, considere su voto del presidente de la Comisión de Educación, por favor; Tania Ramírez, a favor, asistencia y a favor.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Tiene la palabra, la presidente de la Comisión de Descentralización.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— señor presidente, con la misma asistencia, solicito la exoneración para la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Atendiendo a lo solicitado por la presidente de la Comisión de Descentralización, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, lo cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresista para su aprobación, conforme a lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 72 votos a favor, 14 en contra y tres abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, referido a la Ley de Ordenamiento Territorial y de creación del Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Auristela Obando, a favor. Espinoza, a favor. Tania Ramírez, a favor. María Acuña, a favor. Zeta, a favor.

Han votado a favor 72 señores congresistas.

Más: Santisteban, Ramírez, Aguinaga, Sánchez, Torres, María Acuña, Juárez Calle, Tello Montes, Pariona, Obando, y Espinoza.

Catorce en contra. Tres abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración.

Flores Ancachi, a favor.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Moción 16002

De los congresistas Paredes Fonseca, del grupo parlamentario Avanza País, Alegría García y López Morales, del grupo parlamentario Fuerza Popular, Paredes Castro, del grupo parlamentario Podemos Perú y Trigozo Reátegui, del grupo parlamentario Renovación Popular, mediante la cual proponen que el Congreso de la República exprese su respaldo a la decisión de la decimocuarta reunión de los ministros de Relaciones Exteriores de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica.

De hacer operativo el numeral 15 de la declaración de Belén, mediante el establecimiento de un grupo de trabajo para examinar la creación de un vínculo institucional entre el Parlamento Amazónico y la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica.

Asimismo, aliente al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, a participar activamente en la conformación y reuniones de dicho grupo de trabajo para que eleve su propuesta oportunamente a la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica.

Moción presentada el 26 de febrero de 2025.

La Junta de Portavoces, con fecha 6 de marzo de 2025, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, tiene la palabra la congresista Paredes Fonseca, para que fundamente la moción de Orden del Día en nombre de sus autores, hasta por cinco minutos.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Muchísimas gracias, señor presidente y por su intermedio a mis colegas de este Congreso.

Señor presidente, hoy presentamos una moción el equipo de los parlamentarios amazónicos, porque nosotros consideramos que esta moción es de gran importancia para el Perú y la Amazonía.

El fortalecimiento del vínculo entre el Parlamento Amazónico, que es Parlamaz, y la organización del Tratado de Cooperación Amazónica, OTCA, consideramos que nuestro país ha asumido compromisos internacionales para la preservación y desarrollo sostenible de la Amazonía.

Y quiero traer a la memoria, que fue el Congreso peruano, este mismo congreso que el año 1989 convocó a sus pares de los demás países amazónicos y se dio inicio al Parlamento Amazónico, con la visión de ser un espacio de cooperación legislativa entre los países amazónicos.

Para fortalecer este esfuerzo y generar un mayor impacto, resulta fundamental consolidar una articulación con la OTCA. En la declaración de Belén do Pará, el 2023, los estados amazónicos destacaron la importancia de ese vínculo institucional.

Posteriormente, en la en la 15.^a Reunión de ministros de Relaciones Exteriores de la OTCA, se avanzó con la creación de un grupo de trabajo encargado de desarrollar esta integración.

Con esta moción, señor presidente y colegas, el Congreso de la República del Perú expresa su respaldo a esta iniciativa, a la decisión de la 14.^a Reunión de ministros de Relaciones Exteriores de la OTCA, de hacer operativo el numeral 15 de la Declaración de *Belem do Pará*. Luego, a alentar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Exteriores, a participar activamente en la conformación y reuniones de dicho grupo de trabajo, y a elevar sus propuestas oportunamente a esta instancia de la OTCA.

El Parlamaz representa a los pueblos amazónicos de nuestro país y de las demás regiones que pertenecen a Latinoamérica. Y también a sus legisladores, su articulación con la OTCA fortalecerá la gobernanza ambiental y el desarrollo sostenible de nuestra región, asegurando que las decisiones sobre la Amazonía incluyan la mirada y el compromiso de sus parlamentos.

Señor presidente, colegas, es fundamental el apoyo de este Congreso para aprobar esta moción y reafirmar nuestro liderazgo en la protección y desarrollo de la Amazonía.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Para oponerse a la admisión a debate de la moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco entre todos, de conformidad con el artículo 68 Reglamento del Congreso de la República.

Se ofrece la palabra.

Se va a consultar la admisión a debate de la moción, para la cual se requiere el voto a favor de la mayoría de los congresistas hábiles, de conformidad con el artículo 68 reglamento del Congreso.

Sírvase marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Ha registrado su asistencia 94 señores congresistas. El número de congresistas hábiles es de 110, la mayoría, 56.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 81 votos a favor; uno en contra y dos abstenciones, la moción del orden del día 16002.

EL señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han votado a favor 81 señores congresistas. Más: Barbarán, Juárez Calle, Sánchez, Zeta, Quispe Mamani. Uno en contra, dos abstenciones.

Picón, a favor. Chirinos, a favor. Bazán, a favor.

Ha sido admitida a debate la moción del orden del día.

En debate la moción. De conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en la sesión del 21 de septiembre de 2021, el tiempo para el debate de las mociones será máximo una hora, distribuida proporcionalmente entre los grupos parlamentarios.

María Acuña, a favor.

Se ofrece la palabra.

No habiéndose registrado ningún congresista, ha sido muy convincente Karol Paredes.

Tiene la palabra la congresista Karol Paredes Fonseca para que informe sobre el texto que se va a votar.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Señor presidente, no tengo nada más que agregar, simplemente someter al voto.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señor relator, dé lectura la parte resolutive de la moción.

El RELATOR da lectura:

El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero, expresar el respaldo del Congreso de la República del Perú a la decisión de la XIV Reunión de los ministros de Relaciones Exteriores de la OTCA de hacer operativo el numeral 15 de la Declaración de Belém, mediante el establecimiento de un grupo de trabajo para examinar la creación de un vínculo institucional entre el Parlamento Amazónico y la OTCA.

Segundo, alentar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, a participar activamente en la conformación y reuniones de dicho grupo de trabajo y elevar sus propuestas oportunamente a esta instancia de la OTCA.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han registrado su asistencia 82 señores congresistas.

Más: Mery Infantes.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Alejandro Soto, a favor.

Alex Paredes, a favor. Infantes, a favor. Isabel Cortez, a favor. Diego Bazán, Wilson Quispe... Juárez Calle, a favor. Montalvo, Echaíz, a favor; ¿En contra? Abstención. Disculpe, usted, doctora. Zeta Cruz, a favor. Paul Gutiérrez, a favor.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 71 votos a favor, uno en contra y ninguna abstención, el texto de la moción de orden del día 16002.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han votado a favor 71 señores congresistas. Más Soto Reyes, Infantes, Cortez, Bazán, Juárez Calle, Sánchez, Montalvo, Zeta, y Gutiérrez; uno en contra; cero abstención.

General Chiabra, a favor.

María Acuña. ¿En contra? A favor, disculpe usted.

Edward Málaga, a favor.

Ha sido aprobada la Moción de Orden del Día *16002, en los términos leídos por el señor relator.

Mita Alanoca, a favor.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, recaído en el Proyecto de Ley 5917, que se propone promover y garantizar la implementación e instalación de pararrayos en los departamentos con zonas expuestas a intensas descargas eléctricas atmosféricas.

La Junta de Portavoces, en sesión del 4 de marzo de 2025, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Presupuesto.

Con relación al tema de la Comisión de Defensa Nacional, ha presentado un dictamen de inhibición aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra la congresista Camones Soriano, presidenta de la Comisión de Presupuesto, hasta por cinco minutos.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Muchas gracias, presidente.

Señor presidente, señores congresistas, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República aprobó, por unanimidad de los congresistas presentes, en su Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 10 de julio de

2024, el Proyecto de Ley 5917/2023-CR, que declara de necesidad pública y de interés nacional la instalación de pararrayos en las regiones de alta descarga eléctrica atmosférica, con un texto sustitutorio.

El proyecto de ley fue presentado el 14 de septiembre del 2023 por el congresista Guido Bellido Ugarte, del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario, al área de Trámite y Digitalización de Documentos del Congreso de la República, siendo decretado con fecha 15 de septiembre del mismo año a la Comisión de Presupuesto como primera comisión dictaminadora, y a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas como segunda comisión.

La problemática que se pretende solucionar es que las poblaciones de las zonas señaladas y que según Senamhi señala que mayoritariamente son aquellas ubicadas en la sierra y selva del Perú, están permanentemente expuestas a los accidentes ocasionados por las descargas eléctricas atmosféricas, lo que implica que los rayos impactan en personas y ocasionalmente también en animales, esto debido a la ausencia de pararrayos, generando lamentablemente en muchos casos la vida de pérdidas, perdón, en muchos casos la pérdida de vidas humanas.

Esta problemática no ha venido siendo enfrentada de manera efectiva hasta el momento. Cabe precisar que entre el año 2017 y el 2021, en el Perú han fallecido 277 personas a causa de los rayos, siendo una cifra preocupante ante la inacción por parte del Estado. Una forma de prevención es la adquisición de pararrayos y su respectiva implementación en las zonas del país con mayor presencia de descargas eléctricas a fin de evitar que las cifras de muerte de personas, pérdidas de muebles o propiedades de la población y también de sus animales continúen aumentando durante los siguientes años.

El Senamhi, según el Senamhi, las zonas en las que existe mayor cantidad de descargas eléctricas atmosféricas son el departamento de Ucayali y el departamento de Puno. El objetivo de esta iniciativa legislativa es promover y garantizar la implementación e instalación de pararrayos en las regiones del país con alta descarga eléctrica.

Cabe precisar que solo en los departamentos de Puno y Ucayali, que son las regiones con mayor descarga eléctrica, se estarían beneficiando un promedio de un millón ochocientos veintisiete mil ciento siete habitantes.

Los puntos para la instalación de los pararrayos estarían bajo responsabilidad y criterio de los gobiernos regionales y de acuerdo con la información proporcionada por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), al tener entre sus funciones regionales la materia de defensa civil, así como organizar, supervisar, fiscalizar y ejecutar en el ámbito de su competencia los procesos de gestión de riesgos de desastres.

El texto sustitutorio, señor presidente, señores colegas congresistas, tiene por objeto promover y garantizar la implementación e instalación de pararrayos en las zonas de los departamentos del país expuestas a intensas descargas eléctricas atmosféricas, con la finalidad de proteger y cautelar la vida y la salud de los pobladores de las zonas expuestas a las descargas eléctricas atmosféricas.

El texto sostiene que la ley es aplicable al gobierno nacional, a los gobiernos regionales y a los gobiernos locales de los departamentos correspondientes, en el marco de sus competencias, que cuentan con zonas expuestas a descargas eléctricas atmosféricas.

Estos desarrollarán estrategias y acciones a fin de implementar e instalar pararrayos, capacitar y concientizar a la población sobre la prevención y medidas de protección ante la ocurrencia de descargas eléctricas atmosféricas, así como en el uso de los pararrayos.

Las actividades y proyectos necesarios para la implementación de la presente ley se financiarán con cargo a los recursos presupuestales de las entidades de las zonas expuestas a las intensas descargas eléctricas atmosféricas.

También se establece una disposición complementaria final, donde se autoriza a los gobiernos regionales de los departamentos que cuentan con presencia de descargas eléctricas atmosféricas a iniciar las acciones administrativas necesarias para que, en coordinación con el Cenepred y el Senamhi, de acuerdo con sus competencias, identifique las zonas donde se deberán implementar e instalar los pararrayos.

Por esas consideraciones, señor presidente, señores colegas congresistas, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República General de la República, de conformidad con el inciso b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley 5917, que propone la ley para declarar de necesidad pública y de interés nacional la instalación de pararrayos en las regiones de alta descarga eléctrica atmosférica.

He culminado, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Muchas gracias, congresista Lady Camones.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Se ofrece la palabra.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Camones Soriano, presidenta de la Comisión de Presupuesto.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Presidente, solicito se someta a votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

—Reasume la presidencia el señor Waldemar José Cerrón Rojas.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Wilson Quispe, presente.

Paredes Castro, presente.

Se va alistando Segundo Montalvo.

Tratándose de usted, congresista, que viene desde Puno, tiene el uso de la palabra.

Congresista Wilson Quispe tiene la palabra.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Gracias.

Muchas gracias, señor presidente.

Solamente para pedir la acumulación, señor presidente, del Proyecto de Ley número 8973, Ley que declara de necesidad pública y de interés nacional, la creación del Programa Nacional de Instalación de Pararrayos en el departamento de Puno y en todo el país.

Muchísimas gracias.

Pido la acumulación de ese proyecto de ley, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Señores congresistas, se ponen conocimiento de la Representación Nacional, que la acumulación del proyecto solicitado se realizará siempre y cuando cumpla con lo establecido en el artículo 77-A, del Reglamento del Congreso de la República.

Han marcado su asistencia 88 congresistas.

Al voto, estimados congresistas.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Señores congresistas, antes de continuar, la mesa directiva le hace llegar un afectuoso saludo a la congresista Janet Milagros Rivas Chacara, quien cumplirá años el próximo sábado ocho de marzo.

Feliz cumpleaños, señora congresista.

Pazo Nunura, a favor.

Congresista Bustamante, asistencia y abstención.

Abstención, congresista Víctor Seferino. Sí, ya está.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 70 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto, que promueve y garantiza la implementación e instalación de pararrayos en los departamentos con zonas expuestas a intensas descargas eléctricas atmosféricas.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han votado a favor 70 congresistas, en contra cero, abstención 14.

A favor, Pazo Nunura; abstención Bustamante y Flores Ruiz. Más María Acuña, a favor.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto, que promueve y garantiza la implementación e instalación de pararrayos en los departamentos con zonas expuestas a intensas descargas eléctricas atmosféricas.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurrido siete días calendario.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Siguiente tema

El RELATOR da lectura:

Pendiente segunda votación

Dictamen de la Comisión de Transportes, recaído en los Proyectos de Ley 6914, 6926 y otros, mediante el cual se propone crear de necesidad pública e interés nacional diversos proyectos y obras de infraestructura en los departamentos de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Piura, Puno, y Tumbes.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en la parte pertinente del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, se inicia el debate para la segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión de Transportes, aprobado en la sesión de la Comisión Permanente, celebrada el 19 de febrero de 2025.

Tiene la palabra la congresista Portero López, presidente de la Comisión de Transportes, hasta por 10 minutos.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Buenas tardes, presidente, y a toda la Representación Nacional.

En sesión del 19 de febrero del 2025, de la Comisión Permanente, se aprobó por unanimidad, el texto legal del dictamen que propone la ley que declara de necesidad pública e interés nacional diversos proyectos y obras de infraestructura en los departamentos de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Piura, Puno, y Tumbes.

Los proyectos de ahí fueron presentados por los señores congresistas Eduardo Salhuana Cavides, Waldemar José Cerrón Rojas, Esdras Medina Minaya, Paul Gutiérrez Ticona, Luis Cordero Jon Tay, y Idelso García Correa, Nelcy Heidinger Ballesteros, Ilich López Ureña, Álex Paredes González, Silvana Robles Araujo, Germán Tacuri Valdivia, Jorge Flores Ancachi, Pasión Dávila Atanacio, y Carlos Alva Rojas.

El dictamen acumula 16 proyectos de ley, cuyos alcances están en 14 departamentos, 7 de la Sierra, 5 de la costa, y 2 de la selva.

Si bien, es cierto, la aprobación de esta ley, por sí sola no demanda recursos del Tesoro Público, permite que el Poder Ejecutivo en sus tres niveles de gobierno, puedan planificar y priorizar el gasto en el mediano y largo plazo, para la ejecución de obras que cierran brechas por falta de infraestructura vial y de esta manera, atender las necesidades de la población e impulsar el desarrollo económico, social de la zona de influencia de los proyectos.

Además, la existencia de infraestructura vial permitirá dinamizar el comercio, aprovechar las rutas turísticas, trasladar productos a precios razonables, facilitar las cadenas de producción, y consolidar la integración fronteriza.

Por lo expuesto, pido a la Representación Nacional, su amplio apoyo para aprobar esta ley, por ser de justicia en la segunda votación.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra, la congresista Santisteban.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Buenas noches, presidente, colegas congresistas.

Saludo que este tema se haya puesto a debate, puesto que el dictamen se considera un proyecto importante para la región que represento.

La declaratoria de interés para la construcción del nuevo Puente para Tumbes. Esta es una gestión que también estamos trabajando desde mi Despacho congresal, lo cual, el día de mañana tenemos una segunda reunión de trabajo con el ministro de

Transportes, para realizar el seguimiento a los temas de infraestructura, que venimos impulsando para la región.

Uno de ellos es el mantenimiento urgente del puente principal de Tumbes y el avance en el estudio para la construcción de otro puente, considerando que el que tenemos es la única vía de ingreso a la ciudad.

Hemos comprobado durante esta emergencia, producto de las lluvias, la congestión y el caos vehicular provocado por el mal estado de las vías y el tránsito de camiones pesados y vehículos que, debido a la infraestructura del único puente que existe, y al desborde del río, ha tenido que ser interrumpido y posteriormente en la vía de ingreso que solo queda habilitada un carril.

Por lo que le agradeceré a los señores congresistas, el apoyo con su voto en este importante proyecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Juan Carlos Mori, hasta por dos minutos.

El señor MORI CELIS (AP).— Muchas gracias señor presidente.

Soy autor del Proyecto de Ley 8489 que busca, justamente, la construcción de la Carretera de Integración en la ruta Shamboyaku en el distrito de Shamboyaku, provincia de Picota, en la región San Martín, que une a tres comunidades de Nuevo Loreto, Nuevo Picota, y San Juan de Chambira en el distrito de Pampa Hermosa que pertenece a la región Ucayali. Y, el Proyecto de Ley 8039 que conecta Inahuaya, Vargas Guerra.

En estos momentos, señor presidente y queridos congresistas, las inclemencias climáticas, las lluvias, están desconectando a casi toda mi región.

Estos dos proyectos que acabo de mencionar cumplen un rol de bastante importancia para la conectividad y también para nuestros hermanos agricultores que en estas zonas tienen buena producción de maíz, de cacao, de arroz, pero no tienen la conectividad que justamente necesitan para poder sacar esos productos al mercado.

Son dos importantes tramos de carretera, señor presidente, que, en esta Ley, declarativa, eso sí, esperamos que el Ejecutivo tome conciencia, el Ministerio de Transporte, ponga la priorización de estos proyectos tan importantes y pueda ya buscarse y garantizarse el financiamiento.

Hablo, específicamente, de estos dos tramos de la Carretera de Integración en la ruta Chamboyacu, en el distrito de Chamboyacu, provincia de Picota, región San Martín con Nuevo Loreto, Picota, San Juan de Chambira, en el distrito de Pampa Hermosa.

Esta parte de este distrito de Pampa Hermosa tiene la variante geográfica de estar dividido por el cerro azul, la cordillera azul, y la única forma de conectarse es al distrito de San Martín.

Por eso es la priorización, ya tiene expediente técnico este perfil de esta carretera y esperamos que el Ministerio de Transportes ponga en priorización para su financiamiento y también el financiamiento para la carretera, la rehabilitación de la trocha carrozable en el tramo Inahuaya, Santa Rosa, Pirococha, hacia el distrito de Vargas Guerra, en Orellana, en la provincia de Ucayali.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la congresista Susel Paredes, hasta por dos minutos.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Señor presidente, quiero manifestar mi preocupación y extrañeza por el tema de no debatir la detención preliminar.

Hoy día, hace pocas horas, han asesinado a un hombre en la estación Jorge Chávez de la línea uno del tren, y en la mañana, en Tarapoto, han matado un abogado de tres balazos en la vía pública, y acá estamos hablando del día del charango, señor presidente.

¿Qué cosa cree que va a pensar la gente de nosotros? Yo exhorto, señor presidente, con todo respeto, a la representación nacional que nos preocupemos por esto. Es muy grave la situación en la que estamos viviendo. Nunca hemos tenido esta cantidad de homicidios. Las morgues no dan más.

Yo sé que no es el tema, pero recibo cientos de mensajes de gente que me dice cómo es posible que estén hablando del charango y no se preocupen de la detención preliminar.

Señor presidente, con todo respeto, yo exhorto a los colegas y las colegas a que veamos este tema y si faltan firmar bancadas, exhorto a las bancadas a que firmen la virtual para poder debatir el tema de la detención preliminar, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista, Heidí Juárez, hasta por dos minutos.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Gracias presidente, saludar a todos los colegas congresistas.

Bueno, a través de este proyecto, quiero saludar la iniciativa que ha tenido el colega Idelso Manuel García Correa, presentando el Proyecto 6999 donde también se necesita con carácter de urgencia la implementación del tramo tres de la carretera Salitral-Huancabamba.

Pero esa no es la única carretera que necesita la intervención inmediata del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Presidente, a través de la Mesa, exhorto al ministro de Transportes y Comunicaciones a dar énfasis a las múltiples carreteras que muchos de los colegas congresistas el día

de hoy están expresando y que necesitan una intervención y participación con carácter de urgencia porque necesitan conectividad.

Es importante no solamente la conectividad de los ciudadanos, sino de nuestros hermanos agricultores que necesitan la participación urgente porque ahora con estas lluvias muchas de esas carreteras han quedado totalmente inoperativas. Ya lo ha visto, un claro ejemplo de ello es lo que está sucediendo en Tumbes y que todos, a través de los medios de comunicación, han visto, y que nuestros colegas de la región Piura y Tumbes lo han palpado de manera visible.

Otro aspecto que también necesitamos, presidente, es que estos proyectos o estos expedientes que están elaborados no se hagan bajo la modalidad *slurry*, porque eso es un engaño muchachos, son carreteras que lamentablemente bajo ningún punto cumplen la finalidad de suplir una necesidad ante la población.

Es una observación que estoy haciendo, presidente, porque hay muchos tramos en el ámbito de carreteras que tenemos en nuestras respectivas regiones que han sido realizados mediante esta modalidad, pero que no tiene ningún efecto dentro de nuestras regiones, presidente.

Por ello, exhorto a todos los colegas congresistas a apoyar esa ley declarativa, pero que urge —para nosotros los de que estamos en el aspecto de descentralización— tener énfasis en ello.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Manuel García hasta por dos minutos.

El señor GARCÍA CORREA (APP).— Muchas gracias, presidente. Y por intermedio de usted, a toda la Representación Nacional.

Como autor del Proyecto de Ley 6999-2023, *ley que declara de preferente necesidad pública e interés nacional la implementación del tramo 3 de la carretera salitral-Huancabamba, departamento de Piura*, deseo puntualizar, señor presidente, que esta carretera es de vital importancia porque va a unir a tres provincias de nuestra región (Morropón, Huancabamba y Ayabaca), la cual permitirá realizar el desarrollo del techo andino de todas esas tres provincias de Huancabamba. Con esa podremos implementar un circuito turístico que va desde Piura hasta nuestras Huaringas de Huancabamba.

Por lo tanto, ello también se hace necesario, pues a través de esta carretera va a permitir llevar y sacar productos de nuestra serranía piurana. A través de ello, también se reducirán costos que permitirán beneficiar tanto a los usuarios como a los empresarios de dicho transporte turístico y también terrestre.

Por eso y muchas razones más, presidente, pido a toda la Representación Nacional apoyar a este proyecto de ley declarativo que es de mucha importancia para el desarrollo de nuestra región y de nuestras provincias alejadas de nuestro Perú.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias señor congresista, a usted.

Tiene la palabra el congresista Héctor Ventura hasta por dos minutos.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Gracias, señor presidente.

Colegas congresistas, vamos a suponer que se cierra la Panamericana Norte o, en su defecto, que exista un caos y se cierra la Panamericana Sur ¡Imagínense todo lo que ocurría, ocasionaría ese cierre! Es lo que está pasando en estos momentos en Tumbes, señor presidente, colegas congresistas. Y se está advirtiendo desde este momento.

Este proyecto, por supuesto, que va a tomar interés, llamará el interés del Ejecutivo. Pero, señor presidente, colegas congresistas, es el Ministerio de Transportes quien tiene el presupuesto para poder ejecutar obras importantes. Y lo que se viene exigiendo en mi región Tumbes es que tenemos un solo puente de ingreso a Tumbes, es decir, de sur a norte.

Pero ahora, como todos tienen conocimiento, Tumbes está atravesando una grave crisis económica, social, financiera, etcétera, ambiental, tenemos más de 15 000 hectáreas perdidas a raíz de las fuertes lluvias, tenemos más de 167 kilómetros perdidos de carretera; todo ese tramo principal de la Panamericana Norte en Tumbes está destrozada.

Entonces, es el sector de Transportes, señor presidente, colegas congresistas, quienes deben resolver en estos momentos. Esperemos que no exista mucha tramitología, mucha burocracia, porque Tumbes espera respuestas prontas.

He advertido al Ministerio de Transportes en sendas oportunidades y con varios ministros estando en gestión, pero hasta el momento no hay un proyecto concreto para poder asistir el tema del transporte en mi región Tumbes.

Hoy, señores congresistas, colegas congresistas, señor presidente, exijamos al sector transportes para que dé una vez resuelva los grandes problemas que tenemos a nivel nacional y, sobre todo, señor presidente, en Tumbes, porque siempre hablan de Piura y Tacna. Hoy ayudemos a mi región Tumbes.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Mery Infantes, hasta por dos minutos.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señor presidente.

Al igual que todos los colegas, también me uno. Nosotros semanal y a diario vemos la destrucción de los puentes, inclusive que cobra vidas.

La señora presidenta de la República ofreció, a través del Ministerio de Transportes, mejorar la transitabilidad con buenos puentes y reforzamiento en aquellos puentes que están deteriorándose, queremos que cumpla su palabra.

Nosotros esta semana hemos hecho hincapié en la destrucción de todos o la gran mayoría de los puentes que recorre el río Utcubamba, puentes que se han quedado inhabilitados.

El río Nieva tiene un puente que fue fabricado y cuyas estructuras se están debilitando. Señor ministro de Transportes, usted va a ir a nuestra región y quiero que haga ese recorrido y vea la destrucción de gran parte de la infraestructura de nuestra carretera Fernando Belaúnde Terry, desde Pedro Ruiz hasta Bagua Grande, está completamente destruida y ha cobrado muertes esta semana.

Por lo tanto, yo me uno a esos proyectos de ley porque para mí son muy interesantes, y quiero que incluyan también a la región Amazonas, porque la región Amazonas está olvidada. Tenemos guaros donde también han caído niños. ¿Y cuándo van a empezar a hacer los expedientes técnicos? Están todos amontonados porque las gestiones las hacen sus autoridades, pero todos se van archivando gobierno tras gobierno local.

Entonces, queremos el apoyo. Ya no más guaros, ya no más puentes que son solamente temporales. Queremos puentes de buena calidad, como hicieron nuestros incas. No fueron ingenieros, pero hicieron unas estructuras que hasta ahora persisten. Eso queremos...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Treinta segundos más.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias. ¿Puede darnos treinta segundos?

Gracias, señor presidente.

Es hora de que el Poder Ejecutivo escuche. Todos los años repetimos lo mismo. ¿Cuándo empezamos a mejorar esto? Nosotros, los congresistas, somos los representantes de nuestras regiones, somos los que levantamos la voz. Pues ahora tienen que escucharnos, porque estos ofrecimientos los han hecho a viva voz después de la muerte que hubo en Chancay y sigue muriendo gente semanalmente, gente que se queda...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— A usted, muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Pasión Dávila, hasta por dos minutos.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Muchas gracias, presidente, colegas congresistas.

Primero, para agradecerle a la comisión por haber considerado tres proyectos importantes, declarativos, por cierto, pero tiene bastante contenido social.

Cuando hablamos nosotros, por decir, de la construcción de teleféricos, estamos hablando de llegar a los lugares más lejanos de nuestra historia preincaica e incaica, a los que a veces no les damos la importancia. En Europa, por decir, los países se desarrollan sobre la base de la promoción del turismo. Entonces, este tema es sumamente importante; espero que todos podamos apoyarlo.

De igual manera, cuando hablamos de la construcción de ferrocarriles a nivel nacional, es otro tema importante que requiere nuestro país. En ese sentido, creo que vamos a motivar a las autoridades para que podamos implementar la infraestructura en la construcción de ferrocarriles.

Y el otro tema que es importante también, presidente, es la construcción de trochas carrozables a las zonas agrícolas de las comunidades campesinas y nosotros no tomamos en cuenta esos aspectos, que son sumamente importantes para facilitar el traslado de su producción agrícola a nuestros hermanos del campo.

Entonces, estos temas son muy importantes y que podamos aprobar el día de hoy, y espero que la Representación Nacional nos apoye.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la congresista Nelcy Heidinger, hasta por dos minutos.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Dentro de este proyecto de ley se encuentra también un proyecto mío que es declarar de interés nacional la construcción del aeropuerto de Oxapampa, en la provincia de Oxapampa, en el distrito de Huancabamba. Este aeropuerto, si bien es cierto, muchos de nosotros ya conocemos Oxapampa, lo cual es de acceso muy difícil, ir por la carretera central, un aeropuerto nos facilitaría tremendamente la llegada de muchísimos turistas y, obviamente, con eso subiría la economía de nuestra provincia.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— A usted, muchísimas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Germán Tacuri, hasta por dos minutos.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Muchas gracias, presidente.

Quiero felicitar a la comisión por haber agendado este proyecto de ley que en realidad atiende las necesidades del interior del país. Dentro del proyecto que se manifiesta, se ha presentado desde mi despacho el Proyecto de Ley 7346, ley que declara de interés nacional y necesidad pública la ejecución del proyecto de construcción, rehabilitación, y mejoramiento de la carretera San Clemente, Huaytará, Ayacucho, que corresponde al Proyecto Longitudinal de la Sierra Tramo 4. Esta es la vía Los Libertadores, señor presidente.

Para nuestra región es tan importante la vía Los Libertadores, que toda la producción del VRAEM pasa por ahí, que toda la producción de Vilcas Huamán, del sur y centro de Ayacucho, pasan por ahí. Por lo tanto, esperamos que la Representación Nacional tenga bien aprobar, porque es parte de la conectividad vial y es parte de la reactivación económica de nuestra región. Si nosotros asphaltamos nuevamente la vía Los Libertadores, vamos a darle realmente un impulso fuerte a la economía de nuestros hermanos productores.

Por lo tanto, así como ese proyecto, también están dentro el pedido del asphaltado de Tambo, Ayna, San Francisco, de Vilcas Huamán, Allpaspina, Pitec, del Puente Molino Huayco, etcétera. Hay tantos lugares que nuestra región requiere.

Esperamos que la Representación Nacional tenga bien aprobar este proyecto de ley.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Elías Varas, hasta por dos minutos.

Gracias, presidente.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Presidente, en la mañana de hoy discutíamos lo beneficioso que había resultado la Constitución. Acá hay el doble discurso: se decía que gracias a la Constitución hemos tenido un buen equilibrio económico, hemos solucionado los problemas del país. Y lo que venimos ahorita, presidente, escuchando a todos los colegas congresistas, que el país está en una crisis. Y estamos tocando un solo sector: Transportes.

Yo me pregunto, presidente, ¿por qué si nosotros los congresistas tenemos facultades mediante el Reglamento del Congreso? A ese señor ministro de Transportes, por incapaz y por mediocre, porque todos nos quejamos en este momento con la crisis de las carreteras. Ahorita, señor presidente, en mi región Ancash, hay derrumbes, hay interrupción del paso en las carreteras. Los puentes Bailey, que son los temporales, están desgastados los metales.

Entonces, si tenemos una crisis ferroviaria, declaremos en emergencia nacional el problema de las carreteras a nivel nacional. Debemos nosotros al ministro, ¿qué hacer? Interpelarlo, hacer una acción de una demanda constitucional por incapaz y lo inhabilitamos del cargo diez años. Y es tan fácil hacerlo, señor presidente, pero ¿qué pasa acá? El día que hacemos este ejercicio, lo blindan a los ministros.

Entonces, los ministros se burlan del Congreso. ¿Por qué? Porque justamente no utilizamos las herramientas que la Constitución y el Reglamento nos brinda, y por ello los funcionarios, estos sinvergüenzas que están en los cargos de ministros, hacen lo que quieran con el pueblo.

Por ello, yo, señor presidente, pido a los colegas congresistas respalden, firmen cuando se solicita para hacer las interpelaciones, la censura, la inseguridad que vive y grita el pueblo peruano. Es justamente un sinvergüenza llamado Santiváñez; igual

que este señor que está en el Ministerio de Transportes, y nosotros que estamos mirando y renegando y haciendo puros proyectos declarativos.

No, señor...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Paul Gutiérrez, hasta por dos minutos.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Muchas gracias, presidente.

El problema de las carreteras, presidente, no solamente se ve acá de cerca, como lo han mencionado, en la Panamericana Norte, la Panamericana Sur. Acá en Lima Provincias, cuando uno va a Chancay, a Huaral, igual, las carreteras son un desastre. Imagínese cómo está, presidente, en las provincias.

En Apurímac, presidente, tenemos las provincias de Cotabamba, Antabamba y Aymaraes, que son el corazón de un corredor económico vital para el progreso de nuestro país. Sin embargo, sus vías de comunicación son un desastre, lamentablemente, y por eso están condenados pues al atraso sus habitantes.

Presidente, la falta de infraestructura vial adecuada no solo dificulta el transporte de productos y limita el crecimiento económico, sino también pone en riesgo la vida de nuestros hermanos y hermanas, que transitan día a día por caminos en condiciones precarias. Lo mismo ocurre en la famosa Panamericana, que lamentablemente en estas épocas los que viajan tienen que quedarse ahí varados porque no hay pase, y eso es prácticamente porque sus carreteras están totalmente olvidadas y abandonadas.

Presidente, no permitamos una vez más que la indiferencia siga siendo pues el obstáculo del progreso y, en ese sentido, presidente, yo quiero acá a todos mis colegas pedirles que votemos pues por este proyecto y, ojalá, así pues el Ejecutivo, nuestras autoridades allá, puedan ponerle interés necesario, a tener que atender estas demandas y necesidades que nuestro pueblo exige año tras año.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Muñante, hasta por dos minutos.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, lamentablemente, creo que estamos perdiendo un tiempo valioso, presidente, para discutir temas sobre seguridad ciudadana. La población y nosotros mismos la población creíamos que este primer pleno iba a ser sobre seguridad ciudadana y, lamentablemente, eso no ha ocurrido.

Mientras nosotros debatíamos la Ley del Charango, asesinaron a una persona en la estación Jorge Chávez del Metro. Y, bueno, presidente, hay varios temas que están priorizados, si es que se habla de priorización sí hay varios temas que están

priorizados para este pleno, presidente, como el Proyecto de Ley 3856 y otros, que establece y autoriza a las municipalidades a poder capacitar a sus miembros del serenazgo e incorpora a los licenciados de las Fuerzas Armadas al Servicio del Serenazgo Municipal.

Me queda claro que el tema de la detención preliminar hay una consigna, algunas bancadas de no firmar el acta virtual. Lo vamos a priorizar para la siguiente. Pero, por favor, al menos presidente, prioricemos los temas de seguridad, que sí están priorizados para este pleno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias

Tiene la palabra la congresista Silvana Robles, hasta por dos minutos.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— Gracias, señor presidente.

Y lo que este dictamen busca es poner en la agenda del Ministerio de Transportes y Comunicaciones la ejecución del proyecto de inversión, ampliación, mejoramiento y pavimentación de la Ruta PE28C, que es una ruta que forma parte de la Red Vial Nacional a cargo del MTC, y que interconecta numerosos centros poblados y comunidades nativas.

En realidad son cinco departamentos en la cuenca del VRAEM, desde el puente San Francisco en Ayacucho, hasta el empalme de San Martín de Pangoa y Mazamari en la región Junín. Es conocido por todos nosotros, señor presidente, que el VRAEM es una zona altamente compleja en el país también por su extensión, pero también por su difícil geografía y su alta tasa de incidencia del narcoterrorismo.

Y una forma de que este Congreso le dé una visión y que ponga en agenda el Ejecutivo, es precisamente que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones se haga cargo de esta red vial.

Esta ausencia del Estado, señor presidente, no puede ser invisible por este Congreso, sobre todo porque existen muchas trochas carrozables y que la mayor parte del año son lamentablemente intransitables.

Es por esa razón que pido a la representación nacional un voto unánime.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias a la representación nacional.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Portero López, presidenta de la Comisión de Transportes.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Gracias, presidente.

Ya lo han dicho todos los autores de los proyectos, y ya es hora de que nuestro amado Perú tenga dignidad en transitabilidad, en caminos, en trochas y puentes.

Es necesidad para todos nuestros hermanos de costa, sierra y selva.

Por su intermedio, presidente, pido a la representación nacional que vote a favor por los proyectos de nuestros colegas, en favor de un mejor Perú.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han registrado su asistencia 84 congresistas.

Más, la doctora Gladys Echaíz.

Al voto, señores congresistas.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Zeta Chunga, asistencia y a favor. Torres, a favor. Flores. Paredes, a favor. Por si acaso estamos. Roberto Sánchez, a favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en segunda votación, por 79 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de los proyectos de ley 6914, 6926, 6929, 6933, 6968, 6999, 7113, 7118, 7283, 7324, 7346, 7441, 7564, 7565, 7568 y 7713, que proponen declarar de necesidad pública e interés nacional diversos proyectos y obras de infraestructura en los departamentos de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Piura, Puno y Tumbes.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han votado 79 congresistas a favor, cero en contra, abstención cero.

A favor, Paredes Gonzales, Zeta Chunga, María Acuña, Roberto Sánchez y Rosio Torres.

En consecuencia, ha sido aprobado en segunda votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes, que declara de necesidad pública e interés nacional, diversos proyectos de obras de infraestructura en los departamentos de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Junín y La Libertad, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Piura, Puno y Tumbes.

—El texto aprobado en segunda votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, recaído en los Proyectos de Ley 6212, 6746 y 7539, mediante el cual se propone reconocer y premiar a los deportistas medallistas de las diversas competencias deportivas de nivel nacional.

La Junta de Portavoces, con fecha 6 de marzo de 2025, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Educación respecto de los Proyectos de Ley 6212, 6746 y 7539 y la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Presupuesto.

Tiene la palabra la congresista Camones Soriano, presidente de la Comisión de Presupuesto, hasta por 10 minutos.

Adelante, congresista.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, señores colegas congresistas, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, en su cuadragésima séptima Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el día 9 de junio de 2024, acordó por unanimidad la aprobación de los Proyectos de Ley 6212, 6746 y 7539 con texto sustitutorio.

El dictamen que propone premiar a los deportistas medallistas de diversas competencias deportivas de nivel internacional se ha elaborado sobre la base de las siguientes iniciativas legislativas. El Proyecto de Ley 6212 del Poder Ejecutivo, el Proyecto de Ley 6746 del congresista Edgar Reymundo Mercado, el Proyecto de Ley 7539 del congresista José Jeri Oré.

Los tres proyectos de ley tienen puntos de conexidad, por lo que fueron dictaminados de forma conjunta. Las materias abordadas están dentro de las competencias y de la especialidad de la Comisión de Presupuesto, pues, engloba materias relativas al patrimonio del Estado, como la adjudicación a título gratuito de vivienda.

En el dictamen se propone reconocer y premiar a los deportistas medallistas de las diversas competencias deportivas de nivel internacional, así como establecer los criterios para la entrega de los premios. Además, para tal efecto, sobre la base del proyecto de ley del Poder Ejecutivo, se propone adjudicar una vivienda a los deportistas medallistas de oro, de plata y de bronce. Las competencias deportivas internacionales que engloban el presente dictamen son Juegos Olímpicos y Juegos Paralímpicos París 2024, Juegos Panamericanos y Juegos Parapanamericanos Santiago 2023, Juegos Bolivarianos Ayacucho y Lima 2025 y Juegos Bolivarianos del Bicentenario 2024.

Las viviendas, entiéndase departamentos que se adjudicarían a los deportistas medallistas, se encuentran en la Torre 5, de la Villa de Atletas, ubicada en Villa El Salvador, inscrito en la partida PO3344092 del Registro de Predios de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos. Según la información estadística suministrada por el entonces Proyecto Especial Legado, esta torre tiene 160 departamentos, estando disponibles a la fecha 95 de ellos.

Entonces, la oferta de viviendas es, como indicamos, 95 departamentos. La demanda está constituida por los requerimientos de departamentos para premiar a los medalleros de cuatro Juegos Deportivos Internacionales antes mencionados; sobre esa base, por la especialidad que tiene la Comisión de Presupuesto, que todo tiene que traducirse en números, se han efectuado los cálculos o corridas correspondientes para compatibilizar la oferta y demanda de departamentos de modo que sean factibles.

Para elegir y compatibilizar la oferta y demanda se han planteado tres alternativas que aparecen en el dictamen, llegándose a la conclusión que la alternativa 3, es la más realista. Esta alternativa, señor presidente, responde en gran medida a la propuesta del proyecto de ley del Poder Ejecutivo; pero diferenciado la premiación según la magnitud del evento deportivo, porque, por ejemplo, una medalla de oro de un juego olímpico, donde participan 206 países, no puede ser igual a una medalla de oro, de un juego bolivariano, donde participan apenas seis o siete países.

Desde el punto de vista de la Cuenta General de la República, resulta relevante conocer la valorización de los departamentos, porque una adjudicación a título gratuito tiene una disminución en el patrimonio del Estado. Es así que, según el entonces Proyecto Especial Legado, cada departamento está valorizado en ciento noventa y siete mil soles. Se adjudicarán 95 departamentos, cuyo costo total sería aproximadamente de diecinueve millones de soles.

En concreto, señor presidente, el texto sustitutorio del dictamen, propone reconocer y premiar a los deportistas medallistas de las diversas competencias deportivas a nivel internacional. Además, diferencia la premiación según la magnitud del evento deportivo; además de ello, también compatibiliza la demanda de departamentos para premiación con la oferta disponible y no quebranta la potestad que tiene el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

Asimismo, para la mejor aplicación de la premiación se desarrollan precisiones y restricciones, entre otras tenemos las siguientes:

Que la entrega de los departamentos será efectiva luego de la culminación de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2027, porque los edificios serán utilizados como alojamiento de los deportistas.

Además, deben priorizarse actividades y obras en el marco de la Ley de Declaratoria de Interés Nacional, respecto a la organización de los Juegos Bolivarianos Ayacucho-Lima 2025.

Además, que se reconoce a los potenciales deportistas medallistas de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2027, para lo cual se establece que el

Poder Ejecutivo, en su condición de titular del manejo de la hacienda pública, remita el correspondiente proyecto de ley.

En suma, señor presidente, señores colegas congresistas, con esta proposición legislativa se reconoce a los deportistas peruanos que obtuvieron preseas en los juegos deportivos internacionales con la entrega de una vivienda en la Torre de Atletas de la Villa Panamericana y haciendo un justo reconocimiento a su constancia y a su perseverancia.

Señor presidente, el día 13 de febrero pasado, se publicó el Decreto Supremo 020-2025 de la PCM, decreto que aprueba la extensión del Proyecto Especial Legado, por lo que en parte desactualiza el dictamen.

Por lo que estamos presentando un nuevo texto sustitutorio que solo actualiza el contenido de la primera, segunda y tercera disposición complementaria final, para su mejor aplicación.

Esta actualización, señor presidente, no cambia en nada el espíritu de lo aprobado por la comisión que presido.

Señores colegas, señor presidente, por las consideraciones expuestas, le solicito se someta a debate y votación el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 6212 y 6746, además del 7539 que proponen la Ley para premiar a los deportistas medallistas de las diversas competencias deportivas de nivel internacional cuando usted así lo considere pertinente.

He concluido, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

A continuación, como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso B del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

En consecuencia, tiene la palabra el congresista Edgard Reymundo, hasta por tres minutos por ser autor del proyecto.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Gracias presidente.

En efecto presenté, presidente, el Proyecto de Ley 6746. El espíritu de la ley tiene por objeto la adjudicación a título gratuito de una vivienda a favor de los deportistas medallistas de las diversas competencias deportivas a nivel internacional, Panamericanos y Parapanamericanos.

Quiero señalar, presidente, de que en nuestro país el deporte no es considerado como una política de relevancia e interés de los gobiernos de turno, tal es así que, tanto el presupuesto como el mejoramiento de la infraestructura, el apoyo de los deportistas nacionales no han tenido la atención prioritaria.

Originando que muchos de los deportistas opten por trabajar, buscar un apoyo y hasta realizar actividades con sus familiares para costear los gastos que implican una preparación integral y participar exitosamente en los diversos eventos deportivos.

Pero a pesar de estas dificultades, participaron en las diferentes competencias deportivas, obteniendo medallas deportivas del ciclo Olímpico y Paraolímpico.

En este sentido, nuestro país obtuvo 32 medallas, mejorando el *ranking* medallero a comparación de los Juegos de Lima del 2019.

Destacando los deportistas de Junín, la región al cual pertenezco, cuna del atletismo, seis de los principales atletas de la región Junín obtuvieron medallas en los Juegos Panamericanos 2023 en la disciplina del atletismo. Entre ellos, Kimberly García, Cristian Pacheco, Luz Mary Rojas, Gladis Tejada, Evelyn Inga, y César Rodríguez.

Pero también, presidente, es necesario destacar la presencia de nuestros deportistas Parapanamericanos, que es de admirar no solo por su esfuerzo económico que deben realizar, sino que también son deportistas que son priorizados por su situación física, pero nos dan muchos lauros.

En ese sentido, presidente, yo quiero felicitar, en este Pleno del Congreso, a la Comisión de Presupuesto por este excelente dictamen y es una reivindicación justa que se realiza a nuestros deportistas que nos dan lauros deportivos con muchos éxitos.

Nuevamente, muchas gracias,

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— A usted mi estimado congresista Edgard Reymundo.

Tiene la palabra la congresista Tania Ramírez, hasta por dos minutos.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Señor presidente, bueno, en este caso se puede incorporar el siguiente texto, el artículo 10, otorgamiento de entrega económica para el personal policial, autorizado por la Ley 32197: *Para efectos del otorgamiento de la entrega económica autorizada en el artículo 3 de la ley 32197, el Ministerio del Interior queda exonerado de lo establecido en el artículo 6 de la 32185, Ley de Presupuesto y de Sector Público para el Año Fiscal 2025.*

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino hasta por dos minutos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

Desde nuestra bancada Perú libre, presidente, estamos a favor de este dictamen que permite visibilizar las grandes necesidades del sector educativo, tanto en las zonas

rurales que no son las más visibles por parte del Estado y, más aún, de los gobiernos regionales que no pueden intervenir como es en la tecnología, los laboratorios y sobre todo también en el tema de todas las instituciones educativas, especialmente de los colegios de alto rendimiento que requieren no solamente de recurso humano, de docentes, maestros, sino también brindarle todas las condiciones necesarias para garantizar una educación digna y de calidad para todos nuestros jóvenes que hoy quieren ser pues parte de mejorar nuestro desarrollo socioeconómico de nuestro Estado peruano.

En ese sentido, de no contar con un marco legal que garantice la disponibilidad de recursos para atender las necesidades antes señaladas, se dificultará también la demanda de una correcta atención.

En ese sentido, desde la bancada Perú Libre, presidente, estaremos nosotros siempre firmes con el apoyo de forma sólida y poder seguir avanzando en mejorar el sector educativo que tanta falta hace y que no ha tenido prioridad por parte del Estado. Hoy estamos permitiendo, desde el Congreso de la República, brindar aportes significativos y destrabando también, por parte de este Congreso.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Hilda Portero hasta por un minuto.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Gracias, presidente.

Por su intermedio: *Autorizar, aprobar mediante decreto supremo transferencias financieras...*

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— ¿Qué pasó?

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— (Intervención fuera de micrófono).

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Sí, sí, continúe, por favor.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— *Autorizar respectivamente la septuagésima quinta y la centésima septuagésima séptima disposición complementaria final de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal 2025, y financiamiento de la operación y mantenimiento de nuevos establecimientos de salud de los gobiernos regionales.*

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Luis Aragón hasta por un minuto.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, presidente.

Quiero, señor presidente, que pueda incluirse la décimo sexta disposición complementaria, respecto al financiamiento para la ejecución de los hospitales emblemáticos del Pronis, medidas en materia de modificaciones presupuestarias en nivel funcional programático para financiar la ejecución de las inversiones del sector Salud.

Y la décimo séptima disposición complementaria, señor presidente, respecto al financiamiento del proceso de nombramiento del personal CLAS al que se refiere literal u) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley 32185.

Estas dos disposiciones complementarias, señor presidente, la décimo sexta y décimo séptima.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Diego Bazán hasta por dos minutos.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Muchas gracias, señor presidente.

Deseo pedir la incorporación de una disposición complementaria final en el texto sustitutorio, a efectos de precisar la Ley 23215, Ley que dispone de una nueva escala remunerativa para los servidores de los proyectos especiales del Inade; que el financiamiento debe regirse por la Ley del Presupuesto del año 2025.

Recordemos que originalmente el MEF se comprometió a implementar esto durante el año 2024, y por eso la Ley 32215 hacía referencia a la Ley de Presupuesto de ese año. Y ahora el MEF, valiéndose de una leguleyada, se niega a aprobar esta escala remunerativa hasta que se actualice la ley.

Perfecto presidente, como no es justo que el MEF recurra a estos argumentos ridículos y los utilice como excusa, le pido por favor que incorpore esta disposición que se ha entregado a su equipo técnico.

Además, se solicita la transferencia financiera de los recursos asignados a los proyectos de inversión considerados en anexo 6 de la Ley 32185, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal, que estén inmersos estos convenios vigentes entre los gobiernos locales.

Le voy a entregar también el texto correspondiente.

Y además, la disposición para la aplicación de la septuagésima primera disposición complementaria final de la Ley 32185, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, para fines de la aplicación de la septuagésima primera disposición complementaria final de la Ley 32185 (sic) 32185, en lo dispuesto en los numerales 9.1 y 9.3 del artículo 9 de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público, contribuciones de salud como contrato administrativo de servicios, aguinaldo de contrato de servicio y para la creación del registro del aplicativo informático para el registro del AIRHSP del Gobierno Regional del departamento de La Libertad. Alcanzo los textos.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Wilson Quispe, hasta por dos minutos.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, quiero aprovechar este espacio, este momento, para hacer un llamado al MTC. Señor presidente, por favor, si me permite, breve, solamente un minuto.

Debido a que las inclemencias de las lluvias están generando una serie de inundaciones y, sobre todo, que las plataformas de las carreteras de la provincia de Sandia, en el sector de Chinchilla, de Aripo y Cuyucuyo. Debo mencionar que el puente Coni, señor presidente, que está justamente entre el distrito de Cuyucuyo y la provincia de Sandia, este puente se ha perdido, se lo llevó el río, señor presidente.

Por lo tanto, los pobladores piden el apoyo inmediato de parte del MTC y de lo que viene a ser Defensa Civil. Yo no sé qué es lo que hace Defensa Civil, señor presidente, y, si no trabajan, tenemos que hacer un llamado inmediatamente. Señor presidente, también a esta empresa privada Mota, que está a cargo del mantenimiento de esta vía, pero, sin embargo, el señor ministro de Transportes y Comunicaciones no se ha pronunciado.

Por eso, señor presidente, hago el llamado al Ejecutivo, al MTC, a Provías, a Defensa Civil y a todas las autoridades, alcaldes distritales y provinciales, para que todos los ejecutivos, tanto locales como el gobierno regional de Puno, así como también el Ejecutivo Nacional, pongan interés y hagan un equipo sólido para resolver lo más antes posible este problema, señor presidente.

Repito, los pobladores de la provincia de Sandia están incomunicados y se vienen perjudicando frente a estas inundaciones y al desborde de los ríos, tanto en Cuyucuyo como en la provincia de Sandia. Esto está empeorando en el valle de Tambopata, como también en Inambari.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Luis Picón, hasta por dos minutos.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Señor presidente, quisiera, a través de su persona, incluir el artículo quinto: "Nuevo plazo para transferencia de recursos del Gobierno Nacional para el financiamiento de inversiones orientadas al fortalecimiento del primer nivel de atención en salud".

Se autoriza de manera excepcional al Ministerio de Salud a establecer un nuevo plazo al que se refiere el numeral 44.3 del artículo 44 de la Ley 32185, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, hasta el 15 de mayo del año 2025, para

presentar al Ministerio de Economía y Finanzas las propuestas del decreto supremo correspondiente.

Este es un pedido que estamos incorporando y deseamos que se incluya. Por favor, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias, señor presidente.

Tiene la palabra el congresista José Cueto, hasta por dos minutos.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— Gracias, señor presidente. Buenas noches con todos.

En realidad, no me voy a referir directamente al proyecto de ley, que me parece bien que se deba premiar a todos los deportistas que han destacado en estos campeonatos.

Pero sí voy a hacer uso de este proyecto de ley para recordar a todos los peruanos que tenemos tres leyes, no una, tres leyes que tienen más de treinta años. Una dada en el gobierno del señor Belaunde, otra en el gobierno del señor Alan García y la última dada por el gobierno del señor Fujimori, donde se norma...

Le pediría que aclaren un poquito; mucho ruido hay.

Donde se dispone y se norma que a todo el personal de las Fuerzas Armadas que ha fallecido o que ha quedado con invalidez temporal o permanente se le entregue una vivienda y que el gobierno se encargue de ello. Han pasado más de treinta años, señores, y no les han entregado nada a ese personal, a nadie.

No es posible que estemos haciendo leyes de este tipo en los diferentes congresos y no se cumplan.

En algún momento se habló que parte de los departamentos de los Panamericanos, de estas torres, se empiece a cumplir con este personal, con sus familiares, porque estas son personas que han dado sus vidas para mantener a este país. Y me parece bien injusto que eso no se cumpla hasta el día de hoy, y esa es la queja que hago ahora por todo ese personal de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional que dieron su vida por el bien del país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias, congresista José Cueto.

Tiene la palabra la congresista Nelcy Heidinger, hasta por dos minutos.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Pido que se incluya la disposición que faculta excepcionalmente a los gobiernos regionales de habilitar hasta el 6% del PIA, con modificaciones en el nivel de función programático para financiar expedientes técnicos o documentos equivalentes.

Y la disposición que exceptúa excepcionalmente a los gobiernos regionales para habilitar presupuestos para contratar CAS transitorios para la formulación de inversiones.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Germán Tacuri, hasta por un minuto.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Gracias, presidente.

Felicitar esta iniciativa de ley, que finalmente es un reconocimiento a nuestros deportistas.

Nos ha costado tanto generar los Bolivarianos Ayacucho 2024, el Bloque Magisterial y también las diferentes bancadas han hecho la aprobación de este proyecto de ley, que ya se ejecutó, ya se realizó. Pero, finalmente, también el Congreso ha dado un reconocimiento en el mismo Hemiciclo, que nos ha permitido decirle “gracias, deportistas, hombres y mujeres, que son el orgullo del país”. Pero en esa reunión nos decían “¿En qué momento?, ¿cuándo se van a acordar de nosotros para reconocernos también con algunos premios?” Este proyecto de ley ha de cumplir ese objetivo.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra Elizabeth Medina, hasta por un minuto.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Muchísimas gracias, presidente.

Presidente, en mi calidad de profesora de Educación Física, cabe reconocer al Ejecutivo con su Ley 6612, y al Legislativo con su Ley 6746 y 7539, este reconocimiento justamente a los deportistas de los Juegos Bolivarianos del 2024 y 2025. A ellos hoy se les va a reconocer con la premiación de deportistas medallistas de los Juegos Bolivarianos. Y se les va a tener en cuenta que se les reconoce la adjudicación de una vivienda.

Es algo justo y loable que se debería de hacer también con nuestras subcampeonas a nivel mundial que llevaron a las glorias, así como son nuestras voleibolistas Rosa García, Natalia Málaga, en el año 1982, 1986, quienes ahora vemos que están olvidadas.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Elvis Vergara, hasta por dos minutos.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Gracias, presidente.

De manera puntual, lo que pasa es que hay muchas municipalidades que están declaradas en emergencia por situaciones climáticas, como inundaciones en la región de Ucayali, por ejemplo. Por lo tanto, solicito que se incorpore la décima tercera modificación del artículo 58 de la Ley 32185. *Modifíquese el segundo párrafo del literal a) del numeral 58.1 del artículo 58 de la Ley 32185*, en los términos siguientes:

Financiamiento de intervenciones priorizadas por la Comisión Multisectorial Fondes. Se dispone que el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 se ha asignado hasta por la suma de trescientos cincuenta y dos millones ochocientos cincuenta y siete mil trescientos treinta y dos soles por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios del Pliego Instituto Nacional de Defensa Civil para el financiamiento de actividades e inversión para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción ante la ocurrencia de fenómenos naturales y/o incluidos por la acción humana, priorizados por la Comisión Multisectorial “Fondo para la Intervención de Ocurrencias de Desastres Naturales” (Fondes), de acuerdo a lo siguiente.

Asimismo, los recursos previstos en el párrafo precedente financian la continuidad de la ejecución de las intervenciones priorizadas en el año 2024 por la Comisión Multisectorial Fondes, de los cuales, al 31 de diciembre 2024, cuenten con los créditos presupuestarios por la fuente de financiamiento de recursos ordinarios en la etapa de compromiso y no devengados, y los devengados y no girados en dicha fuente de financiamiento.

Los citados créditos presupuestarios corresponden a aquellos que fueron transferidos o incorporados según corresponda en el presupuesto institucional de los pliegos del gobierno nacional, gobiernos regionales, y gobiernos locales con cargo a los recursos del FONDES.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Edgar Tello, hasta por un minuto.

El señor TELLO MONTES (PP).— Gracias, señor presidente.

Saludo la atención que se le va a los deportistas.

Por otro lado, también los trabajadores de EsSalud están exigiendo ya la designación del presidente de EsSalud, porque están movilizándose.

Por otro lado, me sorprende que recién se acuerden de que hay que dar financiamiento para las regiones para construir colegios, cuando los colegios están que se caen. Las clases van a comenzar el 17 de marzo. ¿Qué hace el Pronied? ¿Qué hace el ministro de Educación?

Yo creo que hay falta de voluntad política para atender a los niños que hoy comenzarán las clases en colegios en ruinas, no tienen conectividad, no tienen internet, no tienen herramientas tecnológicas. Yo creo que hay una falta de voluntad, falta de seriedad de tomar a nuestros niños, que ya comienzan el 17 de marzo las clases y recién se acuerdan de que hay que asignar presupuesto para las diferentes regiones.

¿Qué ha hecho Pronied? ¿Cuántas obras ha construido? ¿Cuántas tiene proyectadas? ¿Cuántas empresas están multadas por no entregar las obras? ¿Y cuántas adendas ha hecho Pronied para poder resolver el tema de la construcción de colegios a nivel nacional? Yo creo que todos esos problemas merecen también ser debatidos y analizados, y que esos funcionarios por falta de capacidad ya no deben continuar en sus...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Flores, hasta por un minuto.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Quiero solicitar la inclusión de la siguiente disposición complementaria final Trigésima Quinta Disposición, para asegurar la continuidad de los proyectos de inversión incluidos en el Anexo 9 de la Ley 32185, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

A efectos de asegurar la continuidad de los proyectos de inversión incluidos en el Anexo 9 de la Ley 32185, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, se disponen por excepción las siguientes medidas durante el año 2025. Documento que lo voy a remitir a la comisión.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz, hasta por un minuto.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidente.

Yo quería saludar, efectivamente, la dación de esta ley. Sin embargo, igual, sigue siendo un paliativo, presidente, porque en la línea nuestra de Perú Libre el deporte es salud pública, no solo es juego, no solamente es competencia, no solamente es diversión, como alguien podría configurarlo así.

De manera que nosotros proponemos mayor poder y jerarquía al órgano rector del deporte, que en este caso debiera ser un Ministerio del Deporte, como alguien un experto, decía, por lo menos un viceministerio. Pero esa no es la óptica, no es la mirada, entonces son paliativos, son parches, un de vez en cuando, y así no puede seguir.

Ya hemos visto el problema del legado y con el IPD, hace poco, tenemos un Proyecto de Ley del Deporte, que a mí me ha sorprendido, la vez pasada, cuando de plano lo mandaron a comisión. O sea, acá nadie quiere hablar de deporte, nadie quiere discutir sobre deporte. O sea, también hay intereses ahí, se presumen malos manejos de los pocos presupuestos que tienen. Es todo un problema.

De hecho, esta ley es positiva, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Camones Soriano, presidenta de la Comisión de Presupuesto.

Antes, la congresista María Acuña.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Presidente, “Disposición Complementaria Final. Exoneran del artículo 6 el numeral 9.1 del artículo 9 de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, a la sexagésima quinta, sexagésima séptima, octogésima, octogésima séptima, octogésima novena y nonagésima séptima Disposición Complementaria Final de la Ley 32185”.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Sí. Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Presupuesto.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Presidente, antes de solicitar la votación, quiero incluir también la modificación de la quincuagésima tercera disposición complementaria final de la Ley 32185, que está referida a aprobar, tanto por el sector como por el Ministerio de Economía y Finanzas, para reconocer la labor de más de 400 mil profesores a nivel nacional, asegurando así el incremento de la remuneración íntegra mensual, invirtiéndose mil 87 millones 167 mil 513, para que el Ministerio de Educación y los gobiernos regionales, el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior inviertan exclusivamente en el aumento de remuneraciones de los docentes.

Esta disposición, señor presidente, al realizarse con recursos ya existentes en el Ministerio de Educación, no implica de ninguna manera un desequilibrio presupuestal, siendo un acto de completo de justicia para la educación en el Perú con maestros bien remunerados, para que beneficie a más de 8 millones de alumnos.

Por la educación del Perú, solicito la incorporación también de este texto.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia.

Disculpen.

Continúe, por favor.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— También queremos agregar una disposición complementaria final referida a la transferencia financiera de los recursos asignados a los proyectos de inversión, considerados en el Anexo 9 de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año 2025, que estén inmersos en convenios vigentes entre los gobiernos locales y gobiernos regionales.

Los recursos asignados a estos proyectos de inversión, considerados en el Anexo 9 de la Ley de Presupuesto del Año Fiscal 2025, que estén inmersos en estos convenios vigentes entre gobiernos locales y gobiernos regionales, en los cuales estos últimos estén a cargo del financiamiento, actualización del proyecto, ejecución del proyecto y la liquidación técnica y financiera del mismo, son transferidos financieramente por los respectivos gobiernos locales a los gobiernos regionales hasta antes del 30 de junio del 2025.

Los gobiernos regionales a los cuales no se transfieran los recursos transferidos a los gobiernos regionales, comunican este hecho al Ministerio de Economía y Finanzas con la documentación sustentatoria correspondiente.

Los recursos no transferidos a los gobiernos regionales son de transferencia automáticamente a favor de la Reserva de Contingencia para el MEF, mediante decreto supremo y antes del 30 de julio del 2025, para que transfiera dichos recursos a los gobiernos regionales correspondientes.

Esas disposiciones, quisiera que se agreguen, señor presidente, además el cambio en la primera disposición complementaria final, que dice: “Resolución suprema” cuando debe decir: “Resolución ministerial”.

Habiendo concluido todas las peticiones formuladas también por los colegas congresistas y siendo aceptadas estas, solicito, señor presidente, se someta a votación.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Señora presidenta, ¿va a presentar un texto sustitutorio?

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Sí, señor presidente.

Estamos alcanzando en este momento el texto sustitutorio.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Mientras presente el texto sustitutorio, tiene la palabra el congresista Marticorena, Revilla, y José Cueto, y quedamos, por favor.

Gracias.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, señor presidente.

Antes que interviniera la congresista Lady Camones, quería intervenir. Ya me había anotado.

Respecto al deporte, a lo que se ha hablado, creo que todos estamos de acuerdo, en que hay que impulsarlo y hay que mejorarlo.

Pero eso también es parte de la gestión de quienes son autoridades para articular con otros sectores que vienen prestando apoyo al deporte.

La propuesta que alcanzó el congresista Diego Bazán, al cual respaldo, va a permitir de alguna manera regularizar la escala remunerativa de todos los servidores de los proyectos especiales, que hoy día están presentes acá y saludo que hayan venido a nivel nacional.

Están acá presentes, señor presidente.

En razón a eso, respaldo esa propuesta, porque eso ya fue aprobado en el Presupuesto 2024 y que ahora se incluye en el del 2025, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Revilla, hasta por un minuto.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— A la presidenta de la Comisión, por favor, le cedo la palabra.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Pero antes, congresista José Cueto.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— La presidenta está solicitando la palabra.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la palabra, presidenta.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Presidente, a fin de hacer algunos ajustes a las peticiones que han formulado nuestros colegas, solicito un cuarto intermedio.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Siguiente tema.

Perdón, está pidiendo la palabra el congresista José Cueto.

Adelante, por favor.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— Gracias, presidente. Estoy de acuerdo con lo del cuarto intermedio, pero me llama la atención...

Iba a pedir que se lea el texto sustitutorio, porque el nombre del proyecto de ley, que está orientado a los deportistas y a darles vivienda, acabo de escuchar temas complementarios para ver algo con los profesores, algo con otras materias, el tema presupuestal, que no tienen, perdónenme, absolutamente nada que ver con el título, como si usáramos una pantalla para poner otros temas.

Así que yo les pediría, que cuando se lea el texto sustitutorio, lo único que cambia el título del proyecto, y se ponen cambios a la ley de presupuesto o algo por el estilo. Y se meten estas cosas.

Pero no nos acostumbremos, y después nos critican por ello, que ponemos un proyecto en ley con un hombre, y termina haciendo una serie de modificaciones a otras cosas.

Así que, por lo menos quisiera...

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Treinta segundos para que concluya, por favor.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— Gracias.

Que se termine solamente la ley para los que me parece correcto, y lo otro, que se haga otra ley, pero no podemos estar mezclando todo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista Cueto.

Bien, habiendo solicitado la presidente de la Comisión de Presupuesto el cuarto intermedio, se concede el mismo.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Siguiente tema.

EL RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Comercio Exterior, recaído sobre el Proyecto de Ley 7042/2023-CR, se propone declarar de interés nacional, la creación e implementación de la ruta turística de la provincia de Celendín.

La Junta de Portavoces, en sesión del cuatro de marzo de 2025, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Comercio Exterior.

Tiene la palabra la congresista Noelia Herrera Medina, presidente de la Comisión de Comercio Exterior, hasta por diez minutos.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Gracias, señor presidente.

El presente dictamen contiene el Proyecto de Ley 7042/2023-CR, presentado por el congresista Hamlet Echevarría Rodríguez, por el que se propone la ley que declara de interés nacional, la creación e implementación de la ruta turística de la provincia de Celendín.

El proyecto de ley en mención, ingresó al área de trámite, digitalización de documentos, el 14 febrero de 2024, siendo decretado el 15 del mismo mes, a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, como única comisión dictaminadora para su estudio correspondiente.

En esa línea, durante la décima séptima sesión ordinaria, realizada el cinco de junio del 2024, se aprobó el dictamen favorable, recaído en dicho proyecto, por unanimidad de los presentes.

Asimismo, el consejo directivo, en sesión del tres de septiembre del 2024, tomó conocimiento del dictamen, y lo incluyó en el orden del día.

La Junta de Portavoces, en sesión del cuatro de marzo de 2025, acordó la ampliación de agenda.

Es preciso mencionar que, en el Perú, como en todo el mundo, el turismo ha sufrido un duro revés, como resultado de la pandemia del año 2020, y en ese aspecto, esto devastó por supuesto nuestra economía, y cómo no, afectó a miles de peruanos que sustentaban sus ingresos en las actividades que realizaban diariamente. Específicamente en lo referido al turismo.

En razón de ello, la identificación, implementación, y promoción de rutas, circuitos y corredores turísticos, se muestran como una gran alternativa, que fomenta la recuperación económica del sector y la dinamización integral de la economía nacional.

La región de Cajamarca, es considerada como uno de los destinos turísticos más importantes de nuestro país, no solo por su historia, cultura, tradiciones, recursos naturales, belleza, paisajística, ciudades históricas, sino también por su gastronomía y la calidez de su gente.

Lo que hace que la región, uno de los destinos imperdibles para el turismo interno y receptivo.

La actividad turística en Cajamarca, ha generado una serie de beneficios económicos, sociales y ambientales, repercutiendo enormemente en las provincias donde se desarrolla esta actividad.

Ello, significa mayor actividad económica local, descentralización, generación de empleo, la posibilidad de preservar y promover tradiciones culturales, así como colocar los productos turísticos que ofertan a los turistas nacionales y extranjeros.

Es por ello, que, del análisis y revisión de la normativa vigente, se evidencia que, con la aprobación de la presente propuesta legislativa de carácter declarativo, no contraviene ninguna disposición legal de nuestro ordenamiento jurídico, sino más bien, guarda concordancia con ello, y se complementa lo normado por la Constitución Política del Perú, y por los dispositivos legales, citados en el presente dictamen.

Asimismo, se trata a la vez de decirle desde este Parlamento al Poder Ejecutivo, que priorice y que a fin de que se preocupe por resaltar el turismo, para convertirlo en uno de los ejes de la economía interna, que contribuye al desarrollo de las regiones de ciudad de Celendín, ubicado en Cajamarca.

Y en cuanto al impacto en la legislación nacional, los efectos de esta presente propuesta normativa no modifican, tampoco derogan norma positiva alguna, y, por lo tanto, su efecto en la legislación es el de declarar de interés nacional, la creación e implementación de la ruta turística, de la provincia de Celendín.

En cuanto al análisis costo-beneficio, es preciso mencionar que dicha propuesta legislativa, no irroga gasto al Erario Nacional, porque, como bien dice la norma, o el proyecto como tal, es de carácter declarativo. En ese aspecto, la implementación de las acciones planteadas estaría cubierta por los presupuestos de las instituciones competentes, de acuerdo con su programación y priorización.

Además, esto tendría un impacto económico positivo en los diversos actores involucrados de la región.

Finalmente, señor presidente, hemos acogido aportes del Área Técnica Legislativa, del Departamento de Comisiones y en ese aspecto, presentamos un texto sustitutorio, que hemos alcanzado a la Mesa, el cual solicito al señor relator, brinde lectura del mismo.

El texto sustitutorio.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Cómo no.

Señor relator, por favor, de lectura al texto sustitutorio.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 6 de marzo de 2025, a las once horas cuarenta y cuatro minutos.

Ley que declara el interés nacional, la creación e implementación de la ruta turística, de la provincia de Celendín, del departamento de Cajamarca.

Artículo único. Declaración de interés nacional.

Se declara de interés nacional la creación e implementación de la ruta turística de la provincia de Celendín, del departamento de Cajamarca, la cual comprende los siguientes recursos turísticos, Valle de Llangat, Cascada La Novia Celendín, las Chullpas de Chocta, Bosque Megalítico, Soldados de Alto Huangashanga, Cataratas El Cornelio, Cavernas de Muyoc, Cascada Langascocha, restos arqueológicos de las Cuencas Punta y Complejo Arqueológico La Lechuga, sector La Fortaleza.

Para tal fin, los ministerios competentes coordinan con el gobierno regional de Cajamarca, la Municipalidad Provincial de Celendín, y las municipalidades distritales, en las que se ubican los recursos turísticos señalados, en el marco de sus respectivas competencias y funciones.

Congresista Herrera Medina, presidenta de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación del tercer párrafo, del inciso b), del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Se ofrece la palabra.

Tiene la palabra el congresista Roberto Sánchez, por dos minutos.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Presidente, muchas gracias; colegas, buenas noches.

Presidente, el día de ayer, la bancada, Juntos por el Perú, Voces del Pueblo, solicitó en consideración al debate público, presidente, que se priorice bajo el mecanismo de una agenda virtual, en la Junta de Portavoces, con un documento, que hoy sea incluido aquí en este Pleno, la discusión sobre la restitución de la detención preliminar en casos de no flagrancia.

Todos saben y muchas bancadas de manera multipartidaria han estado insistiendo por necesidad, precisamente, esta iniciativa de necesidad pública, .

Es por ello que saludamos que finalmente las bancadas Bloque Democrático Popular, Honor y Democracia, Bancada Socialista, Avanza País, Juntos por el Perú, Voces del Pueblo, Bloque Magisterial de Concertación Nacional, Acción Popular, Renovación Popular, Perú Libre, Alianza para el Progreso y Fuerza Popular, se hayan adherido, presidente, lográndose las firmas para que esta noche debatamos ante el país esta importante Ley, presidente, que lucha contra la criminalidad.

Y, aquí en el Pleno veremos cuál es nuestra posición y postura política frente a esta Ley.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Sí, efectivamente, para eso son los debates, estimado congresista Roberto Sánchez.

Se ofrece la palabra sobre el tema.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Herrera Medina, presidenta de la Comisión de Comercio Exterior.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Gracias, señor presidente.

Solicito se someta a votación la propuesta legislativa.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Muchísimas gracias, congresista Noelia Herrera.

Señores congresistas, finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han registrado su asistencia 81 señores congresistas.

Más: Ventura.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Rocío Torres, su asistencia. Votación. María Acuña, a favor. Marleny Portero, a favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 73 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 7042, que propone declarar de interés nacional la creación e implementación de la ruta turística de la provincia de Celendín.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han votado a favor 73 señores congresistas, más: Marleny Portero y María Acuña. Cero en contra, cero abstenciones.

Montalvo, a favor; Wilson Quispe, a favor; Muñante, a favor; Mita, a favor; Sánchez, a favor; Barbarán, a favor.

Cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio, la Comisión de Comercio Exterior, que declara interés nacional la creación e implementación de la ruta turística de la provincia de Celendín.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Comercio Exterior.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Gracias, señor presidente.

Con la misma asistencia solicito la exoneración de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Comercio Exterior, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Margot Palacios, a favor; Mita, a favor; Marleny Portero, a favor; María Acuña, a favor; Wilson Quispe, a favor; Muñante, a favor.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 72 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, , el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 7042, que propone declarar de interés nacional la creación e implementación de la ruta turística de la provincia de Celendín.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han votado a favor 72 señores congresistas, más: Palacios, Portero, Mita, María Acuña, Quispe, Muñante, Sánchez y Montalvo. Cero en contra, cero abstenciones. Raymundo, a favor. Zeta, a favor.

En consecuencia, ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Insistencia

De la Comisión de Justicia. Proyectos de Ley 9733, 9760 y 9764. Autógrafa observada por la señora presidenta de la República. Se propone restituir y modificar el literal a) del numeral 1 del artículo 261 del nuevo Código Procesal Penal, Decreto Legislativo 957, referido a la detención preliminar judicial en casos de no flagrancia.

La Junta de Portavoces, con fecha 6 de marzo de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

EL señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Justicia, que propone la insistencia respecto de las observaciones formuladas por la presidenta de la República a la autógrafa de ley que restituye y modifica el literal a) del numeral 1 del artículo 261 del Código Procesal Penal, Decreto Legislativo 957, referido a la detención preliminar judicial en casos de no flagrancia.

Tiene la palabra el congresista Mita Alanoca, presidente de la Comisión de Justicia, hasta por diez minutos.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Muchas gracias, señor presidente.

La Comisión de Justicia y Derechos Humanos, en su cuarta sesión extraordinaria del 5 de febrero de 2025, aprobó por mayoría el presente dictamen de insistencia recaído en los proyectos de Ley 9733, 9760 y 9764, que propone la ley que restituye y modifica

el literal a) del numeral 1 del artículo 261 del Nuevo Código Procesal Penal, Decreto Legislativo 957, referido a la detención preliminar judicial en casos de no flagrancia.

Las propuestas legislativas son de autoría de Ruth Luque Ibarra, María del Carmen Alva Prieto y Alejandro Muñante Barrios.

Con fecha 13 de diciembre de 2024, se presentó un texto sustitutorio referido a la detención preliminar judicial en casos de no flagrancia, el que se puso a debate en el Pleno del Congreso de la República en su sesión del 14 de diciembre de 2024.

La autógrafa de ley se remitió a la Presidencia de la República el 16 de diciembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 108 de la Constitución Política del Perú.

Con fecha 13 de enero de 2025, se recibió en el Congreso de la República el Oficio 017, firmado por la Presidencia de la República, observando la autógrafa de ley.

Con fecha miércoles 5 de febrero de 2025, se convocó a la cuarta sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos en la sala Bolognesi del Palacio Legislativo.

Se debatió el predictamen del nuevo proyecto recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo a la autógrafa de ley, mediante el cual se proponía la ley que restituye y perfecciona el artículo 261 del nuevo Código Procesal Penal, Decreto Legislativo 957, sobre la detención preliminar en casos de no flagrancia.

Durante el debate, se planteó una cuestión previa para que se formule un dictamen de insistencia de la autógrafa observada, el cual fue aprobado por mayoría de los congresistas presentes en la sesión.

Por estas consideraciones, señor presidente, solicitamos que se ponga a debate el dictamen de insistencia recaído en los proyectos de Ley 9733, 9760 y 9764.

Muchas gracias, señor presidente.

EL señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista Mita Alanoca.

Se ofrece la palabra.

Congresista Echaíz, pon el micro, por favor.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HYD).— Gracias, presidente.

Le pedía que se dé lectura al texto del proyecto de ley que se va a someter a debate.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Atendiendo la petición de la congresista Gladys Echaíz, señor relator dé lectura, por favor, al texto propuesto por el presidente de la Comisión de Justicia.

El RELATOR da lectura:

Ley que restituye y modifica el literal a) del numeral 1 del artículo 261 del nuevo código procesal penal, decreto legislativo 957, referido a la detención preliminar judicial en caso de no flagrancia.

Artículo único. Restitución y modificación del literal a) del numeral 1 del artículo 261 del nuevo Código Procesal Penal, Decreto Legislativo 957. Se restituye y modifica el literal a) del numeral 1 del artículo 261 del nuevo Código Procesal Penal, Decreto Legislativo 957, en los siguientes términos:

Artículo 261: Detención preliminar judicial

1. El juez de la investigación preparatoria, a requerimiento del fiscal, emite una resolución debidamente motivada, teniendo a la vista las actuaciones remitidas por aquel, y dicta mandato de detención preliminar cuando:

a) No se presente un supuesto de flagrancia delictiva, pero existan elementos razonables para considerar que una persona ha cometido un delito sancionado con pena privativa de libertad superior a cuatro años y, por las circunstancias del caso, se presenten indicios razonables de posibilidad de fuga u obstaculización de la averiguación de la verdad.

b) El sorprendido en flagrante delito logre evitar su detención.

c) El detenido se fugare de un centro de detención preliminar.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— El texto que ha sido leído se encuentra en sus sistemas electrónicos también, por favor, para que lo puedan revisar.

Vamos a iniciar el debate.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Muñante, hasta por dos minutos.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, en principio, agradezco a los congresistas que se sumaron a la firma de esta acta virtual por la cual, en estos momentos, ya estamos debatiendo un tema tan importante.

Considero, presidente, que toda norma es perfectible. Si bien es cierto, hubo observaciones genuinas a una norma que quizás en otro momento y para algunos casos se prestó para una mala utilización y debemos reconocerlo, también es cierto, presidente, que en otros casos ha ayudado muchísimo al combate contra la criminalidad.

Por esa razón, creo que lo más salomónico es, primero, restituir esa figura importante con los cambios que se hicieron aquí en el Pleno del Congreso en diciembre del año pasado, porque, por ejemplo, antes decía que para dictar una detención preliminar solo se necesitaba razones plausibles, y uno se preguntaba, ¿qué cosa es una razón

plausible? Esto se ha modificado y se ha consignado elementos razonables para subir la valla y que esta figura no sea, pues, utilizada a mansalva, sino que atienda a ciertos criterios.

Pero bien, algunos consideran que aún esto es insuficiente, pero repito, primero, restituyamos la figura, y luego discutamos alguna propuesta legislativa que busque mejorarla.

Pero en estos momentos, presidente, atendiendo la coyuntura de nuestro país y la creciente inseguridad ciudadana, lo mínimo que hemos podido hacer, presidente, esta noche es restituir esta figura tan importante.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista Muñante.

Tiene la palabra el congresista Elvis Vergara, hasta por dos minutos.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Bastante importante, presidente, luchar contra el crimen en todos los espacios, de todas las trincheras.

De hecho, en Ucayali, por ejemplo, no había antes situaciones como la que se está dando ahora del sicariato; hoy en Tarapoto hubo un asesinato. Es importantísimo que el Estado peruano, el órgano de justicia, cuente con las herramientas necesarias para la lucha contra el crimen. Es importantísimo que se pueda poner coto y se pueda poner fin a esta ola delincencial.

Más allá de eso, presidente, voy a hacer un ensayo de un tema repetitivo. Hoy sale alguien a decir, a filtrar una foto o una declaración de alguien que está siendo investigado. ¿Qué alguien lo filtró? Un testigo protegido o un colaborador eficaz. Posteriormente, se le pide impedimento de salida, levantamiento del secreto de las comunicaciones. El juez con toda la buena voluntad le da y eso empieza a mancharlo.

Luego, se le presenta una detención preliminar, lo aprueba. Luego la prisión preventiva, lo aprueba. Finalmente, sale de la prisión preventiva, como el caso de Karelím López. ¿Cuántos del caso Karelím López ahorita están en prisión preventiva, de los que les han dado prisión preventiva? ¿Cuántos? Ni uno solo. Ni uno solo, al día de hoy, han pasado tres años.

O sea, efectivamente, ha servido para manchar honras, ha servido para poder meter a la cárcel algunas personas, ha servido para poder golpear a un sector de la política.

O sea, evidentemente existe la necesidad de aprobar la detención preliminar, sí existe, pero también existe la necesidad de regular el abuso de poder que se estaba rigiendo a través del Ministerio Público y el Poder Judicial, presidente.

Así que tenemos que tomar conciencia respecto a ese particular.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Tiene la palabra el congresista Jorge Marticorena, hasta por dos minutos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, señor presidente.

Creo que con el tema que hoy día estamos tocando, estamos cumpliendo con lo que se señaló a la opinión pública, que hoy día tenía que verse el tema. Y saludo que el Congreso esté asumiendo una posición de rectificación frente a lo que se hizo.

Esto que vamos a decidir hoy día deja de ser un tema digamos partidario, este es un tema nacional, en la que realmente creo que todos debemos coincidir. La discusión basa en que esto no permita el exceso ni el abuso, que lo hemos visto, como ya lo señaló el congresista Muñante.

Yo vengo de Ica y en Ica permanentemente hemos estado viendo el tema de la inseguridad que vivíamos, y uno de los últimos eventos que hizo el Colegio de Abogados, lo señaló bien claramente con los actores vinculantes en el tema, pidiendo de que esta detención preliminar no flagrancia debería ser aprobado por el Congreso.

Hoy día saludo que se esté discutiendo esto y realmente esto va a ayudar como argumento normativo, legal, para estar a la par con lo que exige la población. No más inseguridad, y esto de alguna manera va a ayudar.

Y entendiendo que los técnicos, los especialistas, los abogados pueden ayudar a mejorar este tema, yo creo que ellos son los indicados. Pero era necesario hacer esta rectificación hoy día en el Congreso, y por eso saludo la decisión que hoy día estemos tomando.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista Marticorena.

Tiene la palabra el congresista Alfredo Azurín, hasta por dos minutos.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Gracias señor presidente.

Previamente debo precisar que la aprobación del dictamen sobre la detención preliminar en no flagrancia no va a solucionar el problema de la delincuencia, la criminalidad organizada transnacional, por cuanto el trabajo debe ser integral, donde los diversos poderes del estado, organismos autónomos, instituciones públicas, así como la ciudadanía, se encuentren comprometidos en un verdadero esfuerzo colectivo.

En tal sentido, señor presidente, es necesario restituir la detención preliminar en caso de no flagrancia, porque de este modo aseguramos la presencia del imputado ante el órgano jurisdiccional y la materialización efectiva de los actos de investigación en la etapa preliminar del proceso penal, lo que implica el impedimento inmediato de posibilidad de riesgo de fuga del investigado, lo que exige que la resolución judicial, que la autoriza, se emita con sujeción al derecho fundamental a la debida motivación de resoluciones, que a su vez forma parte del derecho del debido proceso.

Si bien es cierto, presidente, anteriormente voté por la derogación de la detención preliminar en no flagrancia, fue para proteger a la policía, fue para proteger a la policía,

señor presidente, para evitar que jueces y fiscales puedan solicitar o dictar órdenes de detención preliminar contra policías que en situación de actividad hagan uso de sus armas, conforme a ley, y como consecuencia de ello causen lesiones o muertes a delincuentes.

Como vemos, señor presidente, no es un problema de normas, sino de personas que aplican de forma desmedida, anómala, y arbitraria la detención preliminar en no flagrancia sin considerar el respeto irrestricto de los derechos fundamentales, como la libertad.

Aun así, he decidido, señor presidente, por la restitución de la detención preliminar en no flagrancia como parte de la lucha legal contra la inseguridad ciudadana, considerando, señor presidente, que el beneficio será mayor por los argumentos expuestos.

Para concluir, señor presidente, debo colegir que las normas no cambian la...

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Treinta segundos, congresista.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Señor presidente, la restitución de la detención preliminar en el caso de no flagrancia no va a solucionar definitivamente el problema de la criminalidad nacional y trasnacional, pero su aprobación sí va a coadyuvar a constituir una parte de la solución al problema de la inseguridad.

Para terminar, señor presidente.

Esto no pasa por normas, pasa por personas que aplican mal la ley en este país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias a usted, congresista Azurín.

Tiene la palabra el congresista Luis Ángel Aragón, por dos minutos.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, presidente.

Estamos de acuerdo con la aprobación de estas iniciativas legislativas, y creo que debió ser importante incluso su aprobación más antes.

La convocatoria a ese Pleno extraordinario, en el mes de febrero, fue una imperiosa necesidad a nivel del Congreso de la República para luchar contra la inseguridad ciudadana.

Sin embargo, señor presidente, quiero manifestar y exhortar, a través suyo, al presidente de la Comisión de Justicia, que en su comisión está el Proyecto de Ley 7419, por el cual se modifica el artículo 264 del Código Procesal Penal, en cuyo articulado se dice que los delitos cometidos por organizaciones criminales, sicariato, corrupción de funcionarios, extorsión, y delito de secuestro, la detención preliminar o la detención judicial por flagrancia puede durar un plazo máximo de hasta 15 días.

Exhortamos al señor presidente de la Comisión de Justicia, a través de la Presidencia, que pueda dictaminarse también este proyecto de ley.

En todo caso, señor presidente, creo que la aprobación de este proyecto de ley va a ser importante para la lucha contra el crimen organizado.

Sin embargo, señor presidente, también tenemos que manifestar que, el Ministerio Público no puede estar con una campaña de desinformación muchas veces y una campaña que exhorta a la guerra entre instituciones o poderes.

Acá tenemos, por ejemplo, un Twitter del Ministerio Público que nos dice: “Señor, este sábado a las 8 de la mañana, en un nuevo episodio de fiscales y ciudadanía, conoce más...”

Pido 30 segundos, presidente, adicionales.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Treinta segundos.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, presidente.

“Este sábado, a las 8 de la mañana, en un nuevo episodio de fiscales y ciudadanos, conoce más acerca de la ley que está haciendo amenazada por el Congreso de la República, la Ley de Extinción de dominio”.

¿Qué clase de mensaje y propaganda y de Twitter son esos?

Creo que tiene que ubicarse mejor la señora fiscal de la Nación.

No se puede politizar la actuación del Ministerio Público ni del Poder Judicial, presidente.

Estamos a favor de este proyecto de ley, que se apruebe en la lucha contra el crimen organizado, pero tampoco hay que permitir desinformación de parte de otras...

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista Aragón.

Tiene la palabra la congresista María del Carmen Alva, por dos minutos.

La señora ALVA PRIETO.— Gracias, presidente.

Este es un tema efectivamente que lo aprobamos el último día del Pleno, en diciembre, la restitución de esta ley que muchos derogamos sin tener conocimiento realmente.

Ya hemos hecho mea culpa.

Y creo que hemos esperado bastante. Y saludo a la Mesa que se haya puesto, más vale tarde que nunca, aunque sea a las 9 de la noche, que sea vea este tema, que creo que toda la ciudadanía está esperando que veamos este tema.

Es lamentable, además, que el Poder Ejecutivo haya observado el último día cuando ya no podíamos hacer Pleno. Efectivamente, era muy difícil hacer un Pleno extraordinario.

Y en el mismo sentido de lo expresado por mi colega Alejandro Muñante, esto debe aprobarse y restituirse, porque tanto el Poder Judicial como la Fiscalía no pueden hacer su trabajo como deben.

Ya hay demasiados casos que no han podido... Efectivamente, detenidos, que son conocidos por todos.

Espero que este Pleno esté a la altura y vote a favor de la insistencia, y después se pueda mejorar la ley con más tiempo y en las comisiones respectivas.

Creo que es una responsabilidad de todos, y efectivamente no se puede luchar contra el crimen organizado y la delincuencia sin esta norma.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista Alva Prieto.

Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz, hasta por dos minutos.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidente.

Sabemos que el Código Penal es un listado de conductas prohibidas.

Dice el dicho popular, “porque si aquí le vamos a dar tecnicismos a la población, no lo van a entender”.

Dice el dicho popular, “que el Poder Judicial es la casa del jabonero, que quien no cae, resbala”.

Nadie está libre de, por acción u omisión, cometer un delito. Aquel que diga que no, no sé.

Por eso, nosotros lo que, en la línea de Perú Libre, defendemos a las grandes mayorías.

Estadísticas simples, quiénes están en los penales, quiénes están en las cárceles, quiénes tienen detención preliminar, y quiénes tienen prisión preventiva. Que se dé cuenta el país.

Por eso, bendiciones, los que con desesperación pedían esto, y con su grupo parlamentario aquí en el congreso.

Pues a partir de mañana o cuando aprobemos esto, ya que no habrá pues, ya no habrá delincuencia, no habrá criminalidad. Bendiciones.

Pero, presidente, aquí estamos cometiendo un error, si bien se ha hecho un control político y jurídico correctamente como Parlamento, porque hemos advertido, y había dos, tres intervenciones lo han dicho.

Abusos, excesos contra personas que quizás no debieran merecer una detención preliminar. La preventiva es otro tema.

Por eso es que acá se está haciendo un mea culpa también. Y creo que la rectificación tiene que pasar por una buena rectificación, porque no es posible que todos los delitos del Código Penal sean objeto de que luego se aplique la detención preliminar. No, presidente.

Yo planteo que haya un cuarto intermedio, para que se pueda delimitar, qué conducta sí, qué conductas no, qué delitos sí, qué delitos no.

Le ruego treinta segundos, presidente.

Le ha dado usted treinta segundos.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Treinta segundos.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Sí.

Porque creo que debemos hacer una, repito, crítica, autocrítica, estamos cambiando de postura, incluso nosotros aquí, por el país, y porque se haga una buena administración de justicia, y que delimite qué conductas, qué delitos y cuáles no.

No es que, a todos por cualquier delito, o sea, no hay ninguno de ustedes, nadie, y sus electores, nadie está libre de nada. No puede ser.

Presidente, eso le pido al presidente de la Comisión de Justicia.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Para plantear un texto sustitutorio quiero decir.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Vamos a concluir con el rol de oradores, que son cuatro, y vamos a ceder el uso de la palabra al presidente de la comisión, a ver si se acepta el cuarto intermedio.

Bien, tiene la palabra el congresista Alex Paredes, dos minutos.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidente.

Y preparémonos para mañana. Porque mañana van a salir con el mismo cacareo.

Porque seguramente van a decir, ahora la detención preliminar no soluciona la inseguridad ciudadana, y algo van a reinventar, los acomplejados de jueces, jurados y verdugos, que les gusta hablar.

Y alguno de sus pares han llegado a este recinto, criticones, pero cuando llegaron acá, poco o nada hicieron, fracasaron.

Ya ni regresaron agarrar el mismo micro de siempre.

Pero lo que sí es cierto, es que hay algunas instituciones que ya han perdido su norte y su horizonte, hoy andan confundidos entre, si son parte de una institución pública, o de una pasarela.

Y no son, ni sinceros, ni honestos, en lo que realmente están haciendo día tras día.

Y, entonces, sus responsabilidades nos las quieren atañar, a quienes no tenemos esa responsabilidad, cual cobarde de siempre, porque el cobarde siempre busca un tercero para que se haga responsable de sus ineptitudes.

Aquellos que hemos caminado por el llamado Ministerio Público, por el Poder Judicial, sabemos qué significa vivir en esos ambientes y en esos espacios.

Y pregúntele a la población, ¿cuánto cuesta seguir un proceso?, y acá solamente hay voluntad de poder escuchar...

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Treinta segundos.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidente.

Aquí solo hay voluntad de querer ayudar a enfrentar esta inseguridad, que es el problema más importante que estamos viviendo.

Solamente aquella persona perversa puede pensar que aquí lo que se busca es ser aliado de los delincuentes, y ese es el problema, pues, el ladrón siempre piensa que todos son de su misma condición.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Tiene la palabra la congresista Silvana Robles, hasta por dos minutos.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— Gracias, presidente.

En realidad, era ya bueno oír un viraje en las opiniones de mis colegas, hasta que se vino esta cuestión previa, que realmente espero el presidente no lo vaya a tomar.

Si bien la detención preliminar, el día de hoy, creo que la mayoría de este Congreso está convencido que tiene que restituirse de inmediato, porque todos hemos sido testigos de cómo esta labor fiscal se ha visto empañada precisamente por una ley que emitimos desde este Congreso.

Y lo que es más grave, colegas, es que la principal perjudicada ha sido precisamente la población, y hoy enfrentamos un incremento de delitos sin precedentes de la delincuencia, mientras los únicos beneficiados con estas normas han sido, pues, los

grandes criminales y a quienes se les está allanando el camino para actuar con una total impunidad.

Realmente, colegas, es lamentable cómo un tema tan importante también se aborda a estas alturas de la noche, cuando debimos hacerlo sin dilaciones hace mucho tiempo.

Colegas, cada día más la delincuencia cobra muchas más víctimas y, por supuesto, que desde la Bancada Socialista hemos apoyado la priorización de este tema desde un principio y vamos a votar a favor, porque es lo que el pueblo reclama y la justicia que se espera alcanzar.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Tiene la palabra, el congresista Víctor Cutipa, hasta por dos minutos.

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).— Gracias, presidente.

Presidente, los hechos en la actualidad exigen del Congreso que, de una vez por todas, aprobemos esta insistencia.

Lo decía un colega anteriormente, si ustedes consideran que esta insistencia requiere aún de una adecuación, de alguna precisión, presenten una nueva iniciativa y lo discutiremos; pero sobre esta insistencia, presidente, no podemos hacer ni un agregado más, porque significaría dilatar más el tiempo.

Yo le pido al presidente de la comisión que no acepte ese cuarto intermedio, y que esta noche votemos, presidente, por la insistencia.

Los hechos en las calles, presidente, nos exigen que esta noche este Parlamento tome esa decisión. Pero cuidado, presidente, no vaya a ser que, al momento de votar, no contemos con el quorum necesario, porque el pueblo, el país nos está viendo, y no es un tema de presión mediática, presidente, no pasa por eso.

Pero sí lo que preocupa es que, algunos colegas que han hablado están dando a entender de que podríamos ser nosotros, en el futuro próximo, víctimas de detención preliminar, presidente. O sea, ¿vamos a votar de acuerdo a un interés propio, personal, presidente? Mucho cuidado con ello.

Presidente, creo que esta noche tenemos un compromiso con la sociedad y tenemos que votar a favor de esta insistencia.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jaime Quito, hasta por dos minutos.

El señor QUITO SARMIENTO (BS).— Presidente, esta ley que el día de hoy se pretende, nuevamente, hacer modificaciones, son claro en los discursos de los colegas que aquí pretenden plantear textos sustitutorios, que llevar con esta suspensión, de alguna manera, de parte del presidente de la comisión, es hacer algunas modificaciones.

Yo no entiendo por qué darles más vueltas al asunto. ¿Por qué seguir dorando la píldora? Aquí la cosa está clara. El tema que se ha planteado es simplemente la insistencia y todos sabemos perfectamente que eso no se puede modificar.

La restitución de lo que se equivocó aquí en el Congreso es restituir la detención preliminar judicial en casos de no fragancia. Eso ha sido, eso es claro y concreto, diáfano y transparente, señor presidente, y no necesitamos seguir debatiendo, eso lo podemos hacer con otros proyectos de ley que planteen los congresistas.

Pero ahora lo que tenemos que hacer es simplemente restituir y resolver lo que aquí se cometió en el Congreso, que es lo que está esperando la población.

Así es que, en ese sentido, pido a todos los congresistas que, ya de una vez, esto pasemos al voto tal como se está planteando, tal como ha venido de la comisión en esta insistencia.

Y en esa razón, como Bancada Socialista, nosotros apoyamos la insistencia y vamos a apoyar y vamos a votar a favor de la insistencia para restituir esta ley de la detención preliminar judicial en caso de no fragancia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Ruth Luque, hasta por dos minutos.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Este no es un debate nuevo, presidente.

Y creo que es bueno recordar que el último Pleno, que debatimos a las dos de la mañana, se ensayaron diversas fórmulas, incluyendo el listado de delitos que tanto insisten y persisten y que penosamente coincide con la propuesta del gobierno.

O sea, hemos entrado en un debate arduo, presidente, y al final entre distintas bancadas en el último Pleno, a las dos de la mañana, de distintas ideologías, coincidimos pese a nuestras diferencias y reconociendo que hay críticas legítimas al sistema de justicia, Fiscalía, Policía Nacional, Poder Judicial, etcétera, reconociendo eso decidimos restituir la figura incorporando dos elementos. Hicimos un arduo debate interno y público.

Y luego en la Comisión de Justicia insistió el presidente de la Comisión de Justicia con un listado de delitos, y se le dijo cuál era el criterio para el listado, y no hubo acuerdo.

Hoy quieren llevarnos, algunos colegas, a foja cero, presidente; me parece injusto con la ciudadanía, injusto con la situación de inseguridad.

Y es cierto, ninguna regla jurídica va a solucionar los enormes problemas de inseguridad, pero si en algo sí podemos hacer es brindar ciertas herramientas, y por supuesto que pueden ser perfectibles, pero no en este contexto y la manera como se pretende hacer.

Hasta ahora, presidente, todos los que hemos opinado, excepto un congresista, está planteado en el cuarto intermedio. Pero hasta el momento tenemos una posición mayoritaria de restituir esta figura y mantener la posición coherente políticamente que hemos tenido en el Pleno a las 2 de la mañana, en la insistencia de la Comisión de Justicia.

Yo pido, presidente, que tengamos coherencia política entre nuestras posiciones. No hagamos una cosa y después votemos otra cosa. Seamos coherentes, mantengamos una posición política. Y si tenemos discrepancias, presenten una iniciativa legislativa y que corra el trámite y el debate.

Pero el origen de hoy del debate ha sido tres iniciativas que coinciden en la figura de la restitución.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Susel Paredes, dos minutos.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Señor presidente, como lo dije hace unos minutos, hoy día en Tarapoto un abogado asesinado por sicarios. En la estación del tren, otro asesinato por sicarios.

La situación en el Perú es muy grave. Y que bien que este Congreso haya reflexionado y haya retrocedido de su grave error.

Entonces, para corregirlo hay que hacer una cosa muy simple, votar por esa insistencia tal como está.

A qué enrular el rulo para poner una lista para ver a quién le conviene. Me da una vergüenza que digan: “Es que todo el mundo puede caer”. ¿Siempre puede ser cualquiera de aquí delincuente?

¡No es así, señor presidente, no es así!

Lo que tenemos que hacer es escuchar la voz del pueblo que dice que necesitamos severidad, necesitamos exigencia y herramientas para que los fiscales y los jueces puedan actuar correctamente. Pero no es posible que el Congreso les haya quitado las herramientas a los operadores de justicia para luchar contra la delincuencia. Este error es muy grave el que se cometió. Y esta corrección debe ser completa; la restitución sin listas. Para eso tenemos jueces y para eso tenemos fiscales.

Bien fácil es acusar a los fiscales de ociosos, de corruptos si le quitan las herramientas.

¡No es así señor presidente!, vamos por la restitución de la detención preliminar.

La señora .— *(Intervención fuera de micrófono)*... más respeto.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— *(Intervención fuera de micrófono)*... No te contesto...

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, gracias.

Tranquilos. Colegas, por favor, vamos a evitar, vamos a seguir el debate con el respeto que estamos acostumbrados a realizarlo, por favor.

Tiene la palabra la congresista Francis Paredes, dos minutos.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Muchísimas gracias, presidente; un saludo a la Representación Nacional.

Presidente, nos sentimos bastante preocupados porque si nosotros miramos el Hemiciclo, me pregunto si tenemos los votos necesarios para este proyecto que es de importancia de toda la población; un proyecto que se ha venido esperando, que se ha venido dilatando.

A estas horas yo solicito, presidente, que se abra todos los equipos tecnológicos para que los colegas que están fuera del hemiciclo puedan hacer la votación de manera correcta, porque aquí se tiene que hacer un amplio debate, no debates tibios, no con discursos tibios. Aquí necesitamos, presidente, tener responsabilidad para poder dar una opinión a toda la población, a los medios de comunicación que prácticamente están utilizando todo este espacio para que nosotros tengamos ya una respuesta clara.

Yo pido, presidente, por favor, un cuarto intermedio para que se amplíe y se abra en esos momentos virtualmente el accesorio telefónico y que todos puedan votar.

Eso es mi pedido, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias.

Vamos a dejar que los colegas intervengan, por favor, ¿ya?, vamos a respetar las opiniones. Creo que el debate se está llevando con absoluta normalidad.

Tiene la palabra la congresista Flor Pablo, dos minutos.

La señora PABLO MEDINA.— Gracias, presidente.

Aquí el tema, presidente, está clarísimo, aquí tenemos que votar a favor o en contra de una insistencia. Aquí no hay mayor debate más allá del que podamos hablar y tener cada uno nuestra opinión. Y yo creo que hemos debatido ampliamente en el mes de diciembre. Y lo que hicimos, yo creo, es un gesto de humildad en que está muy bien reconocer que nos habíamos equivocado y que teníamos que restituir la figura de la detención preliminar. Y hoy día tenemos la oportunidad de hacer eso.

Hoy día usted lo anunció en la mañana, y yo tengo que confesar que con poca expectativa dije: “Ojalá que toque lo toque ya, es una gota de esperanza en medio de todo el desastre en el que estamos en la inseguridad ciudadana”.

Y ya estamos tocando el tema, tenemos la oportunidad, colegas, de votar a favor del allanamiento. Simplemente tenemos que dar un voto a favor o en contra. Y creo que la mayoría está a favor de restituir la figura de la detención preliminar.

Pero no podemos ahora comenzar a decir: “cuarto intermedio, que yo le agregaría esto, yo le agregaría lo otro...”. Porque simplemente es distraernos. No nos engañemos, creo que ya tenemos más de tres años en este Congreso y sabemos cuándo queremos enredar y comenzar a dilatar las cosas.

Creo que acá, presidente, que se termine el rol y que se pase al voto. Por favor, dejemos estas argucias de crear cuartos intermedios, de querer inventarnos recursos que no vienen al caso.

Es cierto, cada quien tendrá sus preocupaciones, pues, de los familiares que están ahí perseguidos, de las diferentes situaciones. Bueno, quien comete un delito, que la pague. Así tiene que ser la justicia y aquí no hay color político cuando uno va a luchar contra la corrupción y los delincuentes.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Anderson, dos minutos.

El señor ANDERSON RAMÍREZ.— Muchas gracias, señor presidente.

En realidad, dos minutos es demasiado para mí. Quince, veinte segundos nada más para insistir en la insistencia.

Miren, yo entiendo a los amigos, sobre todo a los que tienen esposos que están siendo perseguidos o jefes que están por allí también perseguidos. Ellos le tienen un pánico, por supuesto, a la detención preliminar. Ellos defienden sus intereses, defienden a sus delincuentes.

Paremos eso. Acá tenemos ya una decisión hace rato, insistimos. Creo que tenemos que insistir en este voto de insistencia para que se reponga de inmediato la detención preliminar, por más que eso afecte a algunos coleguitas de aquí del Congreso o a sus familiares. De una vez.

Gracias.

EL señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Finalmente, el congresista Alex Flores, dos minutos.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Muchas gracias, presidente.

Yo quiero empezar saludando que se haya agendado este proyecto tan importante de la restitución de la detención preliminar.

Se hace imperiosa; es necesario que se pueda aprobar esta noche, presidente, porque, lamentablemente, a diario estamos viendo más muertes, más homicidios. De acuerdo al Sinadef, cada cuatro horas hay un homicidio en el Perú. No es que por arte de magia se va a solucionar con esta ley lo que está pasando en la inseguridad ciudadana, pero es el mensaje que se le da al pueblo, presidente.

Colegas congresistas, es momento de una profunda reflexión. No se puede dilatar más, no se pueden buscar más excusas. En estos momentos, lo que pide el pueblo, para dar esa imagen de recuperar frente a la lucha de la delincuencia común, es que se apruebe la insistencia.

De tal manera, colegas congresistas, esta noche tenemos la oportunidad histórica de decirle al pueblo peruano que el Congreso sí está comprometido en la lucha contra la delincuencia común, contra el sicariato, la extorsión, que estamos viendo, lamentablemente.

Yo entiendo que ninguna ley es perfecta, que todo es perfectible, pero todo tiene su momento y su oportunidad. Y yo creo que ahora se tiene que aprobar, y más adelante se podrá discutir lo que están esgrimiendo algunos otros colegas. No hacerlo, simplemente sería seguir dando ese mensaje de que, aparentemente, habría una complicidad del Congreso en la falta de lucha contra la delincuencia.

Muchas gracias, presidente.

EL señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, gracias.

Hay una lista de oradores, estimado congresista. Sí, congresista, tranquila.

Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina, dos minutos.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Gracias, presidente.

Presidente, lastimosamente, hoy nos damos cuenta sobre este tema tan candente de la detención preliminar, y me da pena, me da pena que ciertos señores, que se creen que tienen la razón, que tal vez creen que no tienen nada de rabo de paja, no se conocen, no se conocen y no saben cómo tal vez hoy en día, ver la situación que están haciendo el uso y el abuso de esta detención preliminar, porque nadie conoce de nadie y nadie sabe en qué situaciones hoy el Ministerio Público persigue políticamente a personas que son, tal vez, inocentes.

Sucedió en mi región con un campesino, con un agricultor que hoy está purgando cárcel ahí en Potracancha. ¿De qué nos ha servido? De nada. Simplemente, a los grandes que roban millones.

Acá, en mi región Huánuco, donde tal vez se han coludido exgobernador regional con el gobernador actual para perjudicar y malograr mi imagen, y lo digo públicamente. Exijo que el Ministerio Público haga su trabajo, sí, con esas detenciones a quienes se llevan millones de dinero por actos de corrupción.

No hay que ser, tal vez, (116) una persona que se cree que conoce todo, pero nunca ha dicho la verdad, que ni siquiera título tiene, un simple bachiller; que denigra y malogra la imagen de todos los congresistas. Ahora hemos visto cuando se va y se siente en los medios de comunicación solamente denigra.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Vamos a...

—Se presentan intervenciones fuera del micrófono.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Colegas...

—Se presentan intervenciones fuera del micrófono.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Colegas, claro, es que me piden al voto y siguen pidiendo la palabra también, es contradictorio, ¿no? Por favor.

El debate se está llevando con el respeto que corresponde. Por favor, no exageremos en los discursos, podemos plantear nuestro punto de vista con la misma corrección que lo estamos haciendo. Por favor, vamos a respetarnos entre nosotros. Eso es lo correcto.

Bien, tiene el uso de la palabra el congresista Guillermo Bermejo, dos minutos.

El señor BERMEJO ROJAS (JPP-VP).— Gracias, presidente.

La restitución de la detención preliminar va a contar no solamente con mi voto, sino con el voto de la bancada. Creemos que es necesario y es urgente.

Dicho esto, hay que decir que eso no alcanza para luchar contra la criminalidad. Mientras en el Ministerio Público existan personajes nefastos, como ha sido Patricia Benavides, como ha sido Marita Barreto, que creen que con el poder de la Fiscalía pueden venir a extorsionar congresistas, o creen que pueden negociar con la prensa para generar presión política y tener objetivos netamente personales, este país no va a avanzar.

Mientras tengamos una Policía que necesita ser reformada, ¿Por qué de dónde sacan las armas los criminales, estimados colegas? ¿De dónde sacan las granadas? ¿De dónde sacan las pistolas, los fusiles? ¿De dónde están sacando las municiones los delincuentes para aterrorizar a la sociedad, si no es de estas mismas instituciones que tienen que ser reformadas?

Entonces, de la mano de esto, que fue un error garrafal de la mayoría del Congreso de quitar la detención preliminar, hoy tenemos que restituirla. Tiene que ir de la mano con la limpieza del Ministerio Público, con la limpieza del Poder Judicial y con la limpieza de la Policía Nacional.

En los días de las protestas de hace dos años, vimos cómo la policía ingresaba a los sindicatos, a los locales partidarios, y dejaban falsos positivos dentro de los locales, diciendo que había explosivos, que había machetes, que ellos mismos habían comprado, y lo sembraban en los locales de los sindicatos. Eso no se nos puede olvidar, señor presidente, porque de esa manera se criminalizó a cientos y cientos de

peruanos que ejercían su derecho a la protesta. Y hoy día, por querer quedar bien con un sector que presiona con justa razón la restitución de la detención preliminar, no se nos puede olvidar lo demás.

Este país afronta una grave crisis y necesitamos la limpieza de todas las instituciones. Ojalá que el Congreso de la República se ponga al nivel de la circunstancia que necesita el país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista Bermejo.

Tiene la palabra la congresista Norma Yarrow, hasta por dos minutos.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— Gracias, presidente.

Y concuerdo plenamente con lo que ha dicho el congresista Bermejo. Pocas veces hemos podido acordarnos o tener estos acuerdos en que sí existe una especie de, digamos, no voy a usar una palabra muy fuerte, pero manejo, crisis por parte del Poder Judicial, del Ministerio Público, pero nosotros estamos ocasionándola con este tipo de debates, porque queremos meter un texto sustitutorio a una insistencia, presidente. Es una insistencia, simplemente es un voto el que tenemos que dar: sí o no.

Y estamos hace horas debatiendo, dándonos discursos para después volver al cuarto intermedio, que no existe en una insistencia, presidente. Seamos valientes y enfrentemos esto. Vamos a restituir o no vamos a restituir, pero no nos tomemos más el pelo. Desde la mañana, un acta virtual que nadie quería firmar, presidente. Nadie quería firmar, hemos tenido que esperar que muera una persona para todos decir, bueno, a presión, a presión. Lo que tenemos que tener, presidente, es un voto de conciencia hoy. Si no nos da la gana de restituirla, no lo hagamos.

Seamos conscientes y responsables de nuestro voto hoy, acá, a esta hora, porque todos nos están mirando, presidente. Pero ya es el momento, creo, usted también dio su palabra ante la prensa, que iba a ayudarnos a todos a salir de este problema.

Y concuerdo que tenemos que hacer una recomposición de todo lo que viene pasando, porque el sistema está podrido, en general. El sistema está podrido. Pero vayamos avanzando un poco.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista Norma Yarrow.

Tiene la palabra el congresista Segundo Montalvo hasta por dos minutos.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Presidente, colegas congresistas, hace muchos años era necesario esta ley con la finalidad de controlar varias situaciones, como, por ejemplo, la coacción y el sicariato al sector de construcción civil, que fue muy golpeado, hasta incluso hubieron muertes.

En la actualidad, en lugar de afrontar a la delincuencia, se ha convertido en un arma frontal, presidente, para perseguir al enemigo político. Ante ello, señor presidente, nos preguntamos: ¿Debemos legislar para corregir esta situación? Claro que sí, presidente, será útil para castigar realmente a los verdaderos delincuentes que vienen generando zozobra y preocupación a la población; y no perseguir al enemigo político, presidente.

Legislemos a favor de las grandes mayorías, colegas congresistas.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Margot Palacios, dos minutos.

La señora PALACIOS HUAMÁN.— Gracias, señor presidente.

Lo que estamos viviendo hoy día en el Parlamento ya lo vivimos en la Comisión de Justicia. Pese a que era un dictamen por insistencia, el presidente presentó otro dictamen en la comisión, y todos los integrantes dijimos que no. Aquí nos allanamos en este caso, o, ¡perdón!, vamos por la insistencia, y no nos allanamos a las observaciones que hizo el Ejecutivo.

Pero ya había, desde la Comisión de Justicia, la intención, señor presidente, de hacer esta jugarreta que hoy día están haciendo, de contrabando, ¿no?, querer imponernos un cuarto intermedio y hacer su dictamen a talla y medida para sus intereses —entendemos— particulares que tienen en este momento.

Y creo que ya cada colega congresista ha señalado que vayamos por el voto, señor presidente. ¿Por qué dilatar más tiempo?, ¿y por qué darles más tiempo también a los delincuentes, corruptos, a los grandes líderes de las organizaciones criminales que hoy están sueltos?

Y hay que recordar que, por esa ley, hoy también está libre el señor Hinojoza, vinculado al caso de este programa de alimentación que desapareció, Qali Warma. Y otros delincuentes funcionarios corruptos que hacen daño al pueblo y están libres, y eso no podemos permitirlo, señor presidente.

Aquí no vamos a estar para atender sus intereses individuales, ¡no! Acá estamos para representar a las grandes mayorías, y no a un nombre, no a un apellido, y no solamente a una organización que quiere servirse de este Congreso de la República haciendo este tipo de jugarretas, señor presidente, y haciéndonos dilatar y dilatar más. ¡Hasta qué hora!, ¡hasta cuándo!

Creo que tenemos que ir al voto, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Tiene la palabra el congresista Wilson Soto hasta por dos minutos.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Presidente, muchas gracias.

Presidente, no es cierto que algunos parlamentarios dicen que el Congreso no tiene esa voluntad de aprobarlo. Nosotros, presidente, aprobamos el 13 de diciembre del año pasado, ¿no es cierto? Pero también el Poder Ejecutivo está en su facultad de observar lo que aprobamos nosotros aquí en el Congreso.

Es falso cuando dicen que el Congreso de la República, los congresistas, los grupos parlamentarios, no quieren aprobar. ¡Totalmente falso!

Y si no fuera así, presidente, el 6 de febrero la Comisión de Justicia y Derechos Humanos aprobó de insistencia, señor presidente. ¿Y usted cree, ustedes creen, señores congresistas, si no habría esa voluntad hubiera aprobado en la Comisión de Justicia? Entonces, no hay que vender humo pues, que es mentira que no hay voluntad aquí del Parlamento. Es importante que se apruebe.

Yo como parlamentario de Acción Popular he presentado también diversas iniciativas legislativas, por ejemplo, el Proyecto de Ley 9041, para tipificar pena de muerte para los extorsionadores, para sicarios. También pues hay que debatir eso.

He presentado el Proyecto de Ley 7054 para reformar el sistema de justicia de manera integral. Hay muchos, muchos defienden.

Sabemos que la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ¿a quién defiende? Defiende pues a los delincuentes. Eso hay que decir, las cosas como son.

Me acuerdo, hace poco me invitaron a un programa, un periodista abiertamente dice que un delincuente tiene derechos humanos. ¡Por favor!

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Miguel Ciccía, dos minutos.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Gracias, señor presidente.

Buenas noches, señores congresistas.

Señor presidente, por favor, le pido que los dos minutos que me ha cedido se los pueda conceder al congresista Alejandro Muñante.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Congresista Muñante.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, tengo aquí a la vista el acta virtual firmada por todas las bancadas. Asumo que todos estamos de acuerdo con la insistencia, presidente.

Sería demasiado triste que se pueda ir a un cuarto intermedio. Por ahí están pidiendo firmas para un texto sustitutorio, presidente, estamos en una insistencia. Cualquier modificación, una tilde, una coma, regresamos inmediatamente a foja cero, presidente, y eso sería un acto de traición para con el país.

Y conociendo, presidente, los antecedentes de la Comisión de Justicia, también apelando a la práctica parlamentaria, solicito en estos momentos una cuestión previa para suspender el debate y votar inmediatamente la insistencia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Vamos a concluir con el rol. Falta solo un congresista.

Tiene la palabra el congresista Bernardo Pazo, por dos minutos.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Muchas gracias, presidente.

Saludar a la Representación Nacional.

Señor presidente, debemos saludar la voluntad, predisposición, de la Mesa Directiva, de los integrantes de la bancada, que han solicitado también la priorización de este proyecto por insistencia.

Está más claro que el agua, señor presidente, que debemos votar o por el sí o por el no.

La población, inclusive los operadores de justicia culpan a este Congreso de no querer agendarlo y aprobarlo.

El Congreso de la República, por la población, cuestionada precisamente por las contradicciones que existen, porque no hay una coherencia política para poder aprobar precisamente, cuando las mafias organizadas nos están ganando, señor presidente.

Mi voto va a ser a favor, por la insistencia en la restitución de la detención preliminar en caso de no flagrancia, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Concluido el debate, corremos traslado de la petición del cuarto intermedio al presidente de la Comisión de Justicia para que se pronuncie al respecto.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Muchas gracias, señor presidente.

De haber escuchado ya todas las exposiciones, pues solicito, señor presidente, que vayamos a voto.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Finalizado el debate, se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política del Estado y el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han registrado su asistencia 92 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Tania Ramírez, a favor; Revilla, a favor; Ventura, a favor.

¿María Acuña? Diana Gonzales, a favor.

—Efectuada la votación, se aprueba la insistencia por 79 votos a favor, seis en contra y ninguna abstención, en la autógrafa observada por la presidencia de la República recaída en los Proyectos de Ley 9733, 9760 y 9764, que propone restituir y modificar el literal a) del numeral 1 del artículo 261 del Nuevo Código Procesal Penal, Decreto Legislativo 957, referido a la detención preliminar judicial en casos de no flagrancia.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han votado a favor 79 señores congresistas. Más: Revilla, Ventura, María Acuña, Ramírez, Gonzales, Castillo y Barbarán.

Seis en contra; cero abstenciones.

Ha sido aprobada la insistencia en los mismos términos de la autógrafa de ley observada por la presidenta de la República, que restituye y modifica el literal a) del numeral 1 del artículo 261 del Nuevo Código Procesal Penal, Decreto Legislativo 957, referido a la detención preliminar judicial en casos de no flagrancia.

La aprobación de insistencia no requiere segunda votación.

—El texto aprobado de la insistencia es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Educación, recaído en el Proyecto de Ley 9881, mediante el cual se propone modificar la primera disposición complementaria transitoria del Decreto de Urgencia 002-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas para la lucha contra la informalidad en la prestación de servicios educativos de educación básica de gestión privada y para el fortalecimiento de la educación básica brindada por instituciones educativas privadas y dispone otras medidas.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso, se inicia el debate para la segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión de Educación, aprobado en la sesión de la Comisión Permanente realizada el 19 de febrero del 2025.

Tiene la palabra el congresista Montalvo Cubas, presidente de la Comisión de Educación, hasta por cinco minutos.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias presidente.

Presidente, el Proyecto de Ley 9881, el Proyecto de Ley 10091 y el Proyecto 10020, Ley que modifique el Decreto de Urgencia 02-2020, Decreto de urgencia que establece medidas para la lucha contra la informalidad en la prestación del servicio educativo de educación básica de gestión privada y para el fortalecimiento de la educación básica brindada por instituciones educativas privadas y dicta otras disposiciones.

Señor presidente, en el presente texto sustitutorio, se está acumulando los proyectos de ley presentados por el Poder Ejecutivo y por los señores congresistas Alejandro Muñante Barrios y Waldemar Cerrón Rojas.

Estos proyectos de ley fueron exonerados del dictamen de la Comisión de Educación el 19 de febrero del año 2025. Ese mismo día se presentó un texto sustitutorio que fue aprobado con modificaciones en primera votación.

Luego, en la sesión de la Comisión Permanente del 21 de febrero del año 2025, se sometió a segunda votación, la cual no se llevó a cabo porque el texto requería un análisis técnico y normativo más exhaustivo, y algunas precisiones que no se lograron realizar en el primer texto sustitutorio por la premura del tiempo.

Señor presidente, esta insistencia fue informada a la Presidencia del Congreso el mismo 21 de febrero del año 2025 mediante Oficio 2613-2024-2025. Y tal como manifesté en el mencionado documento, hoy cumpla con presentar un nuevo texto sustitutorio que paso a exponer.

Señor presidente, la fórmula legal que contiene las modificaciones del plazo hasta siete años contados a partir de la vigencia del Decreto de Urgencia 02-2020, establecido en el primer párrafo de su primera disposición complementaria transitoria, así como las acciones inmediatas y necesarias que el Ministerio de Educación

realizará en el caso de las infraestructuras que requieren de atención prioritaria y urgente, en el caso de la provisión de servicios de conectividad en las escuelas públicas y en el caso de mantenimiento preventivo y correctivo de su infraestructura, está incorporando disposiciones complementarias finales que complementan la ampliación del plazo de las acciones de supervisión en las instituciones educativas privadas.

Estas disposiciones adicionales, señor presidente y colegas congresistas, están referidas a la presentación por parte de las instituciones educativas privadas, en un plan de adecuación docente que permitirá establecer acciones o estrategias para la titulación de los docentes contratados a través de mecanismos con las universidades o los institutos pedagógicos, acompañadas de la UGEL correspondiente y del MINEDU, que además llevará un registro de los procesos de titulación.

Señor presidente, le solicito que, con estas consideraciones y previa lectura del nuevo texto sustitutorio por parte del relator, someta a votación esta importante propuesta legislativa que coadyuvará al desarrollo socioeconómico de nuestro país.

Señor presidente, someta a votación.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Se da inicio al debate.

Se ofrece la palabra.

Aclaro también que el texto sustitutorio se encuentra en el sistema, se encuentra en las *tablets* desde las ocho y treinta horas de la noche.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Montalvo Cubas, presidente de la Comisión de Educación.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presidente, que se someta a votación.

Sí, señor presidente, está en el sistema colgado.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Está desde las ocho y cuarenta y ocho de la noche. Una revisión minuciosa, congresista Elizabeth Medina.

Bueno, si desean, si consideran necesario, damos lectura. Y pedimos al señor relator, por favor, dar lectura al texto sustitutorio.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 6 de marzo de 2025 a las veinte horas con cuarenta y ocho minutos:

Ley que modifica el Decreto de Urgencia 002-2020, Decreto de urgencia que establece medidas para la lucha contra la informalidad en la prestación de servicios

educativos de educación básica de gestión privada y para el fortalecimiento de la educación básica brindada por instituciones educativas privadas, y dicta otras disposiciones

Artículo 1. Objeto de la ley

La presente ley tiene por objeto modificar el plazo de la supervisiones orientativas en las instituciones educativas privadas de educación básica respecto al requisito de ostentar título pedagógico o título profesional para el ejercicio de la docencia, así como regular el proceso de titulación de los docentes contratados, con la finalidad de que estos puedan subsanar la obtención de su título en beneficio de los estudiantes a quienes imparten directamente educación y que son parte fundamental de protección del Estado.

Artículo 2. Modificación de la primera disposición complementaria transitoria del Decreto de Urgencia 002-2020, Decreto de urgencia que establece medidas para la lucha contra la informalidad en la prestación de servicios educativos de educación básica de gestión privada y para el fortalecimiento de la educación básica brindada por instituciones educativas privadas

Se modifica el primer párrafo de la primera disposición complementaria transitoria del Decreto de Urgencia 002-2020, Decreto de urgencia que establece medidas para la lucha contra la informalidad en la prestación de servicios educativos de educación básica de gestión privada y para el fortalecimiento de la educación básica brindada por instituciones educativas privadas, con el siguiente texto:

Disposiciones complementarias transitorias

Primera. Supervisión orientativa

Durante el plazo de siete años, siguientes a la vigencia del presente decreto de urgencia, las acciones de supervisión a ejecutarse en las instituciones educativas privadas de educación básica, respecto al requisito de ostentar título pedagógico o título profesional para el ejercicio de la docencia, señalado en el artículo 58 de la Ley 28044, Ley General de Educación, tienen finalidad orientativa.

Disposiciones complementarias finales

Primera. Acciones en instituciones educativas públicas

Se autoriza excepcionalmente al Ministerio de Educación para que, en el caso de situaciones que pongan en alto riesgo la continuidad de la prestación del servicio educativo, realice las siguientes acciones inmediatas y necesarias:

a) Contratar bienes o servicios para intervenir en la infraestructura, el mobiliario y el equipamiento de locales educativos que hayan sufrido el deterioro de sus instalaciones o que hayan sido afectados por un caso fortuito o de fuerza mayor.

b) Atender la provisión de los servicios de conectividad en las escuelas públicas, a fin de asegurar las condiciones técnicas mínimas para la prestación de los servicios educativos.

c) Habilitar recursos para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura educativa en las zonas afectadas por un caso fortuito o de fuerza mayor. Estos recursos son habilitados a través de depósitos en cuentas abiertas en el Banco de la Nación a nombre del responsable de la institución educativa, con el fin de mitigar los efectos de dichos casos y garantizar las condiciones adecuadas para la continuidad del ciclo escolar.

Estas acciones se priorizan en función de la disponibilidad de los recursos presupuestales y se financian con cargo al Pliego 010-Ministerio de Educación.

Las habilitaciones de recursos referidos en el literal c) se aprueban mediante resolución del titular del Ministerio de Educación publicada en el diario oficial El Peruano.

Segunda. Escuelas Bicentenario.

Se autoriza, excepcionalmente, la ampliación del plazo de vigencia del Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario, a cargo del Ministerio de Educación, hasta el 31 de marzo de 2028, el cual incluye el plazo de ejecución de la Cartera de Inversiones y el cierre del Proyecto Especial. El financiamiento de la ampliación antes señalada se atiende con cargo al presupuesto institucional anual del Pliego 010-Ministerio de Educación.

Los cambios definidos en el literal c) del artículo 3 del Reglamento del Decreto de Urgencia 021-2020 que puedan requerirse de forma complementaria a lo señalado en el párrafo precedente, durante la ejecución del Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario, se efectúan en su oportunidad y conforme a la normativa vigente.

El Ministerio de Educación informa ante la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República, de forma semestral, los avances del Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario

Tercera. Total de docentes contratados con título pedagógico o título profesional.

Vencido el plazo establecido en la primera disposición complementaria transitoria del Decreto de Urgencia 002-2020, Decreto de urgencia que establece medidas para la lucha contra la informalidad en la prestación de servicios educativos de educación básica de gestión privada y para el fortalecimiento de la educación básica brindada por instituciones educativas privadas, modificado por la presente ley, las instituciones educativas privadas deben contar con el 100 % de docentes contratados con título pedagógico o título profesional.

Cuarta. Plan de adecuación docente.

Las instituciones educativas privadas presentan ante la unidad de gestión educativa local correspondiente, dentro del plazo de noventa días calendario contados a partir de la entrada en vigor de la presente ley, un plan de adecuación docente que contenga los siguientes ítems respecto del personal docente contratado sin título pedagógico o sin título profesional:

- a) Relación del personal docente contratado.
- b) Estudios realizados y grados académicos obtenidos.
- c) Nivel, ciclo o modalidad en que ejerce la docencia.
- d) Mecanismos de seguimiento de su titulación.

La unidad de gestión educativa local correspondiente realiza el acompañamiento pedagógico para la elaboración del Plan de Adecuación Docente y evalúa semestralmente su avance.

Quinta. Registro Nacional de Docentes en Proceso de Titulación.

El Ministerio de Educación implementa y administra el Registro Nacional de Docentes en Proceso de Titulación. Las instituciones educativas privadas inscriben en dicho registro a los docentes contratados que no cuenten con título pedagógico o título profesional.

Sexta. Convenios con instituciones de educación superior

El Ministerio de Educación promueve la implementación de programas de titulación docente a cargo de universidades públicas o privadas e institutos superiores pedagógicos.

Congresista Montalvo Cubas

Presidente de la Comisión de Educación.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Muchísimas gracias, señor relator.

¿Si algún congresista desea intervenir al respecto?

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia.

Congresista Alex Paredes, dos minutos.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Sí, presidente.

Cuando uno escucha y uno lee “con título, sin título”, ¿no es cierto?, o sea, los que están en educación privada, que no hablamos de los colegios A, también hablemos de los otros que existen. O sea, tenemos más de ciento cincuenta mil profesionales en educación, pero ¡no!, que ingrese alguien que no tenga título pedagógico. ¿Eso no es poner en riesgo la calidad educativa?

El primer día de clases vamos a entrar a la misma letanía de siempre. Infraestructura, seis mil millones.

Sabemos que ha hecho Provias en transporte, sabemos que ha hecho el Pronis en salud, y acá le damos una ampliación a este programa bicentenario hasta el 31 de marzo de 2028. O sea, vamos a seguir con programas. Y en las regiones —de donde

somos la gran mayoría—, ¿cuál es el estado de la infraestructura? ¿Llegó el Programa Bicentenario?, ¿o es que el Programa Bicentenario tiene que tener una mirada discriminatoria?

Si queremos hacer algo en infraestructura, hagamos de una vez por todas algo que realmente valga la pena. Nos hubiese gustado que se determine ahí una realización de un censo. De una vez sepamos cuál es el estado de la infraestructura y comencemos a reconstruir de manera ordenada. ¡Basta de experimentos, basta de parches, presidente! Eso vamos a recibir de reclamo en la semana de representación de marzo.

Los efectos climatológicos cómo están dejando a las instituciones educativas. ¿Llegará el Programa Bicentenario ahí? ¿Llegaron cuando existió el Programa de Instituciones Emblemáticas? ¡No!

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Edgar Tello, dos minutos.

El señor TELLO MONTES (PP).— Gracias, presidente.

Para hablar de educación, siempre nos hablan de la calidad educativa, que el maestro para poder garantizar la calidad educativa debe tener título para incorporarse a la Carrera Pública Magisterial. ¿O no será que se han dado cuenta que con la promulgación de la Ley 32242, de destitución automática de maestros, directores, auxiliares, personal administrativo, van a faltar docentes? Entonces, ahora hay que recibir docentes sin título y otros profesionales.

Indudablemente que esta Ley 32242 dice: “Destitución automática tanto para colegios públicos como para colegios privados”, y ahí nos olvidamos que ya no hay calidad educativa.

Entonces, yo creo que de alguna manera están reconociendo que va a haber déficit. Sin embargo, en el sector estatal hay un déficit de maestros porque hay más de doscientos mil maestros que postulan, y solamente hay veinte mil plazas vacantes.

Por otro lado, la infraestructura educativa, los colegios están que se caen. Yo no sé para qué están las instituciones, llámese Pronied, que debe garantizar la construcción de instituciones educativas a nivel nacional, y hasta ahora no da un informe a pocos días de iniciar las clases, que es el 17 de marzo. En ese sentido, yo no sé cuáles son los proyectos que han atendido, los proyectos que están por atender y los proyectos que han entregado. Hasta ahora yo estoy seguro de que ninguno de los que estamos acá tiene conocimiento de cuál es la estadística del Pronied. Entonces, para qué existe Pronied si no está garantizando la construcción de colegios que, como todos ya lo hemos visto en los medios, están abandonados, están prácticamente que se caen y están en ruinas, y nuestros alumnos van a iniciar en esas condiciones, sin conectividad, sin herramientas, sin infraestructura, sin talleres.

Y en ese sentido, yo creo que aquí debemos tener bastante claro la necesidad de la inversión. Y, mire, pocos días para recién acordarse que hay que aprobar esta ley.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— ¿Alguien más?

Congresista Francis Paredes, dos minutos.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Muchísimas gracias, presidente.

En el marco de la meritocracia y en el marco de la Carrera Pública Magisterial, pues siempre se ha venido exigiendo que todo profesional en la carrera de Educación debe contar con título. Ancho para algunos, y angosto para el resto.

Presidente, tenemos nosotros una demanda bastante grande de docentes, y podemos seguir contratando a docentes que tengan el mismo nivel, el título; no buscar profesionales de otra carrera. Y también estamos en la misma línea, porque nosotros nos preocupamos por la educación a nivel nacional, sin darnos cuenta de que en la Amazonía y en otras regiones, pues, lamentablemente, nuestros niños siguen estudiando debajo de los árboles. Cuando no garantizamos la llegada de los maestros a zona de frontera, porque no hay un trabajo transversal del Ministerio de Educación con los otros ministerios para poder garantizar la efectividad de la educación a nivel nacional.

Presidente, Pronied, no sé, ¡Pronied está pintado! En Ucayali, tenemos lamentablemente más de 500 instituciones educativas que no cuentan con infraestructura, y en algunos casos se viene cayendo por pedazos y otras ni tenemos absolutamente nada.

Entonces, yo no sé cuál es la preocupación en estos momentos del Ministerio de Educación, si mejorar la educación o están preocupados por los negociados que siempre han existido en los privados.

Entonces, yo solicito a la Representación Nacional poder analizar minuciosamente este texto. Por qué darle siete años más de prórroga para que ellos sí puedan sacar el título, ¿y los otros profesionales qué?, estimado presidente.

Yo pido a la Representación Nacional que votemos en contra de este proyecto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Tiene la palabra la congresista Karol Paredes, dos minutos.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Muchísimas gracias, señor presidente; y, por su intermedio, a la Representación Nacional.

Efectivamente, nos estamos dando cuenta cada día más que nosotros en el tema educativo venimos improvisando, no planificamos, no proyectamos nada.

Nosotros estamos poniendo en riesgo la calidad del servicio educativo. Y cuanto más necesitamos el tema de maestros preparados, maestras preparadas, un tema de infraestructuras adecuadas que generen las condiciones y, de esta manera, garantizar

los niveles de aprendizaje de los chicos y chicas de la educación básica regular y en todas sus modalidades, estamos viniendo y proponemos una propuesta que realmente, en vez de garantizar una buena formación para que nuestros niños y niñas sean totalmente competitivos, prácticamente nosotros estamos debilitando la educación.

De verdad a mí sí me sorprende que se ha tenido tanto tiempo como para planificar el tipo de educación que queremos, se ha tenido tanto tiempo para planificar, justamente para saber cuántos maestros se necesita, en todo caso, por año. Y entonces, ¿para qué están los institutos superiores pedagógicos? Tenemos en nuestras regiones.

Si nosotros sabemos o creemos que va a faltar docentes, entonces se proyecta. Entonces, ¿para qué está el Ministerio de Educación?, ¿para qué están entonces las direcciones regionales de educación?

Así como se planifica para ver el tema de los presupuestos para las plazas docentes, para la continuidad de los maestros en estas instituciones educativas, así también se debería proyectar la cantidad de docentes que se van a necesitar en las escuelas.

Señor presidente, yo creo, y cada uno de nosotros estamos totalmente conscientes que nuestra educación está totalmente debilitada, no reúne las condiciones. Y con esta propuesta creo —a nivel personal también— que venimos a debilitar más la educación y esa educación de calidad que nosotros tanto buscamos y añoramos para nuestros jóvenes de nuestro país.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Muñante, dos minutos.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, estamos hablando de instituciones privadas, y se habla que las instituciones privadas son negociados cuando no se conoce exactamente la realidad.

Más del 80% de los colegios privados en este país cobra menos de cuatrocientos soles la pensión, más del 80%, y están dirigidos para el sector C, D y E. Y son precisamente estos colegios los que reciben a esos chicos que no pudieron encontrar una vacante en un colegio nacional, son el principal aliado que tiene la educación en estos momentos, aquella educación pública que no se da abasto, que no cuenta con infraestructura.

Y son los padres de familia, presidente, los principales fiscalizadores del tipo de educación que sus hijos reciben en los colegios privados. Estamos hablando de profesionales que enseñan en estos colegios privados y que muchas veces cuenta con el propio respaldo de los padres de familia que pagan una pensión para que reciban ahí sus hijos la enseñanza.

El Decreto de Urgencia 02-2020 señaló cinco años, pero ¿cuándo se dio? Antes de la pandemia. Le dio cinco años para que puedan obtener el título pedagógico.

La pandemia interrumpió muchos plazos, incluso nosotros en el Congreso suspendimos leyes electorales por razones de pandemia. Hoy estos maestros están pidiendo dos años más para que puedan subsanar ese título pedagógico. Pero, repito, no se trata de cualquier persona, son profesionales, abogados, ingenieros, que están enseñando matemática, que están enseñando matemática, que están enseñando educación cívica, presidente.

Así que, en este caso particular, solicito, presidente, un voto reflexivo, a efectos de que se precise de que sea por única vez...

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Elvis Vergara, dos minutos.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Muchas gracias, presidente.

Quiero hacer una analogía respecto al problema de las universidades públicas, en general las universidades, presidente.

El año 2014 se aprobó la Nueva Ley Universitaria —que no tiene nada de nueva, por cierto, ya son 11 años desde que se aprobó—, y en ello pues exige algunos requisitos para ser docente principal, asociado, auxiliar. Y al día de hoy, presidente, esta norma, el artículo 80 y consecutivos, respecto a los requisitos para ser docente universitario, no se aplica. ¿Por qué? Porque este Congreso, y precisamente en los anteriores también períodos legislativos, han estado ampliando y ampliando la exoneración de plazos, dándole más plazos, ya once años, por cierto, once años que han pasado desde que se aprobó la Ley Universitaria, y siguen dando más plazos para la adecuación a la Ley Universitaria de los docentes. Once años y no se han adecuado, y no han podido tener su maestría o doctorado, de acuerdo con el caso.

Lo mismo estamos haciendo en este tema, vamos a darle siete años más, y a ver si en siete años nos vuelven a pedir siete años o diez años más. O sea, ¿estamos ayudando al desarrollo académico del país o estamos haciendo todo lo contrario?

Creo que la respuesta la tiene cada uno.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Norma Yarrow, dos minutos.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— Presidente, gracias.

Solamente para aclarar: Ya se vencieron cinco, por eso están pidiendo dos años más por única vez. Y eso sí quisiera, presidente, pedirle, por favor, que se ponga en la norma que es por única vez estos dos años adicionales, para que ya no vuelvan a existir más ampliaciones.

Eso se conversó y se coordinó la vez pasada, y estaba en lo que votamos en la Permanente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— El presidente de la Comisión de Educación está tomando nota de los aportes.

Tiene el uso de la palabra el congresista Germán Tacuri, dos minutos.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Presidente, muchas gracias.

Recuerdo cuando se discutió el problema de los maestros interinos, recuerdo cuando se manifestaba que eran maestros sin título, que habían desaprobado un examen, y que con el tiempo se demostró que tenían título, que eran formados ya sea en institutos pedagógicos o en universidades; pero que, con un solo examen en una hoja, dijeron: “Tú sirves, tú no sirves, y a ti te destituyo, y a ti”. ¿Y qué pasó? Que a los mismos maestros con título les continuaron contratando, es decir, los sacaron de ser nombrados interinamente para luego contratarlos. Pero, en fin.

Pero el tema es que la calidad educativa siempre se ha puesto en relieve. Todos hemos estado de acuerdo y todos decíamos: “No puede ingresar a enseñar alguien que no tiene la formación pedagógica”. ¿Y entonces?

Aquí, con este proyecto de ley, dice: “La presente ley tiene por objeto modificar el plazo de las supervisiones orientadas a las instituciones educativas privadas de educación básica respecto al requisito de ostentar el título pedagógico”. En otras palabras: “No importa si tienes título pedagógico, enseña entonces en una institución privada”. Entonces, ¿dónde quedó la calidad educativa?, ¿dónde quedó la responsabilidad del Congreso, de que tenemos que legislar en función a los niños, que es la razón de ser de nuestro país?

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Finalmente, tiene el uso de la palabra la congresista Flor Pablo, dos minutos.

La señora PABLO MEDINA.— Gracias, presidente.

Este DU se sacó en el año 2020 cuando estaba a cargo del Ministerio de Educación, y justo la finalidad era formalizar la educación privada, especialmente la educación privada de bajo costo, porque en nuestro país, y en Lima, por ejemplo, la mitad es educación pública, la mitad es educación privada.

Y bien refieren los profesores que me han antecedido, congresistas, colegas, en la educación pública, lo mínimo que se pide es que tenga título. Y ya nos escandalizamos cuando hay situaciones de maestros que no cuentan con esta certificación. ¿Por qué pedir menos a la educación privada?

Y es por eso que, en coordinación con los gremios en ese momento, de colegios privados, se puso como un plazo, imagínense, máximo de cinco años. Es decir, se asumía que en ese momento en el colegio privado enseñaba alguien que no tenía título pedagógico de ningún tipo. Entonces, iba a comenzar a estudiar, y se le dio cinco

años pensando que iba a hacer una carrera pues universitaria, incluso, porque el instituto o la escuela son menos años. Se le dio el máximo.

Con la pandemia, efectivamente han ocurrido situaciones irregulares, pero también se abrió la oportunidad de la educación virtual. ¿Cuántas ofertas de educación virtual para el que no tenía título? Ahora, ¿ampliarlo por dos años? Ya sabemos, colegas, que eso de “por única vez” es en realidad extender un plazo cada vez mayor.

Lo que estamos haciendo es condenar a nuestros estudiantes, efectivamente, de las zonas, de las escuelas donde hay más bajo costo, que se contrate a profesores sin título, porque no se exigía para el colegio privado profesores titulados.

Y creo que parte de nuestro discurso, consecuente con la calidad, es que en la educación pública haya profesores con título, así como en la educación privada, profesores con título. Y creo que cinco años ya fueron suficientes.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Presidente de la Comisión de Educación, tiene el uso de la palabra.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Solamente recordando, como dijo el congresista Muñante, son profesionales, son contadores, son abogados, administradores. Colegas congresistas, no nos dejemos sorprender.

Pero se está recogiendo los aportes de los congresistas, que no le hemos colocado “por única vez”, solamente es por dos años. Recordemos que, cuando se dio los cinco años, desde el 2020, estábamos en pandemia.

Congresistas, reflexionemos y apoyemos este proyecto tan importante a favor de profesionales que no tienen título de pedagogía, pero, [...?], son contadores, abogados, administradores.

Muchas gracias, presidente, y que se vaya a votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han registrado su asistencia 85 señores congresistas.

Por tratarse de una modificación a la Ley de Presupuesto, se requiere para su aprobación el voto favorable por lo menos de la mitad más uno del número de los congresistas presentes. El número de los congresistas presentes es de 85; la mitad más uno es 44.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 52 votos a favor, 21 en contra y ocho abstenciones, texto sustitutorio del Proyecto de Ley 9881, que propone modificar la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto de Urgencia 002-2020, decreto de urgencia que establece medidas para la lucha contra la informalidad en la prestación de servicios educativos de educación básica de gestión privada y para el fortalecimiento de la educación básica brindada por instituciones educativas privadas y dispone otras medidas.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han votado a favor 52 señores congresistas, 21 en contra, ocho abstenciones.

Más Ventura, a favor.

En contra 21; ocho abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el nuevo texto de la Comisión de Educación que modifican el Decreto de Urgencia 002-2020, Decreto de urgencia que establece medidas para la lucha contra la informalidad en la prestación de servicios educativos de educación básica y gestión privada y para el fortalecimiento de la educación básica brindada por instituciones educativas privadas, y dicta otras disposiciones.

De conformidad con el artículo 78 de Reglamento del Congreso, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendarios.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, recaído en el Proyecto de Ley 6212, 6746 y 7539, mediante el cual se propone reconocer y premiar a los deportistas medallistas de las diversas competencias deportivas de nivel nacional.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra la congresista Camones Soriano, presidenta de la Comisión de Presupuestos, para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Gracias, presidente.

Vamos a dar lectura a las propuestas alcanzadas, las cuales la comisión ha tenido a bien considerar.

He alcanzado también la copia del texto sustitutorio que recogen las propuestas de los congresistas durante el debate del dictamen, así como una modificación sobre una disposición complementaria final.

La primera es la modificación en la primera disposición complementaria final, en la que se propuso resolución suprema cuando lo correcto es resolución ministerial.

Además, se incorpora una disposición referida al financiamiento de la operación y mantenimiento de los nuevos establecimientos de salud de los gobiernos regionales.

Se incorpora un nuevo plazo para la presentación de propuestas por parte del Ministerio de Salud para el financiamiento de inversiones orientadas al fortalecimiento del primer nivel de atención de salud. Todo esto con cargo a la cuenta del Ministerio de Salud, sin afectar el equilibrio fiscal.

Se incorpora una disposición sobre el financiamiento de actividades de mantenimiento de establecimientos de salud de contingencia de aquellos proyectos de inversión que se encuentran suspendidos o paralizados en los gobiernos regionales.

Incorpora también una disposición que autoriza aprobar, mediante decreto supremo, transferencias financieras y la transferencia de partidas autorizadas respectivamente en la septuagésima quinta y septuagésima séptima disposición complementaria final de la Ley de Presupuesto del 2025.

Se incorpora una disposición que autoriza excepcionalmente a gobiernos regionales para que el año 2025 puedan realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático para el financiamiento de la elaboración de expedientes técnicos o documentos equivalentes de proyectos de inversión, las IOARR o programas de inversión.

Se incorpora una disposición para la aplicación de la septuagésima primera disposición complementaria final de la Ley de Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2025.

Se incorpora una disposición que exceptúa excepcionalmente a los gobiernos regionales para habilitar presupuesto para que se pueda contratar personal CAS transitorios para la formación de inversiones.

Se incorpora una disposición para el financiamiento del proceso de nombramiento del personal CLAS, al que se refiere el literal u) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley 32185.

Se incorpora una disposición que modifica el artículo 58 de la Ley de Presupuesto 2025, una disposición para garantizar la prestación de servicios educativos incorpora también una disposición que modifica la quincuagésima tercera disposición complementaria de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2025. Además, se incorpora una disposición sobre medidas en materia de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, para financiar ejecución en las inversiones del sector Salud.

Incorporamos una disposición que modifica el artículo 4 y 5 de la Ley 32215, incorpora una disposición para el financiamiento de la operación y mantenimiento de los nuevos establecimientos de salud de los gobiernos regionales, y se incorpora una disposición para la reglamentación de la presente Ley.

Es todo cuando tengo que informar, señor presidente, y solicito se pueda someter a votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Se ofrece la palabra.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Camones Soriano, presidenta de la Comisión de Presupuestos.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Señor presidente, solicito se someta al voto.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Finalizado el debate, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han registrado su asistencia 80 señores congresistas.

Señores congresistas, por tratarse de una modificación a la Ley de Presupuesto, se requiere para su aprobación el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de los congresistas presentes. El número de congresistas presentes es de 80; la mitad más uno es 41.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Patricia Chirinos, del Callao, a favor. ¡Chim Pum!

Edwin Martínez, a favor; Isabel Cortez, a favor.

Congresista Camones, para una precisión.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Sí, presidente.

Solamente una aclaración, porque hay un error de tipeo. En la undécima disposición, dice: “Ley 310691”, cuando debe ser: “31069”.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— ¿Es una ley, tengo entendido?

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Sí, la ley que está mencionada. Hay un error de tipeo.

Y, además, en la décima tercera, referida a la modificación del artículo 58 de la Ley 32181, en el último párrafo, retirar en la parte que dice: "...creado mediante artículo 4 de la Ley 30458, Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana. Congreso de la República, 30458". Ese párrafo se retira. No cambia en nada, es un error de tipeo.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— ¿Son temas de forma?

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Sí, forma.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— No de fondo.

Perfecto, aclarado entonces.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 75 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones, el texto sustitutorio de los Proyecto de Ley 6212 y 7539, que proponen reconocer y premiar a los deportistas medallistas de las diversas competencias deportivas de nivel nacional.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han votado a favor 75 señores congresistas. Más: Waldemar Cerrón, Chirinos, Martínez Talavera, Cortez, más mi voto.

Cero en contra, tres abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto que reconoce y premia a los deportistas medallistas de las diversas competencias deportivas a nivel nacional.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Presupuesto.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Presidente, con la misma asistencia, solicito la exoneración de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Atendiendo a lo solicitado, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Chirinos, a favor; Martínez, a favor; Cortez, a favor.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 74 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones, el texto sustitutorio de los Proyecto de Ley 6212 y 7539, que proponen reconocer y premiar a los deportistas medallistas de las diversas competencias deportivas de nivel nacional.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han votado a favor 74 señores congresistas. Más: Patricia Chirinos, Martínez Talavera, Cortez y mi voto.

En contra cero; tres abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, se ha presentado una reconsideración.

Relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

6 de marzo de 2025, a las veintidós horas con cincuenta minutos.

Señor

Eduardo Salhuana Cavides

Presidente del Congreso de la República

Solicito reconsideración a la votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 9733/2024-CR y otros, Ley que restituye y modifica el literal a) del numeral 1 del artículo 261 del nuevo Código Procesal Penal, Decreto Legislativo 957, referido a la detención preliminar judicial en casos de no flagrancia.

Congresista Agüero Gutiérrez

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— De conformidad con el artículo 58 del Reglamento, la aprobación de una reconsideración requiere del voto de más de la mitad del número legal de congresistas.

Los congresistas servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han registrado su asistencia 78 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 58 votos en contra, nueve a favor y ninguna abstención, la reconsideración a la votación de los Proyectos de Ley 9733, 9760 y 9764, Ley que restituye y modifica el literal a) del numeral 1 del artículo 261 del nuevo Código Procesal Penal, Decreto Legislativo 957, referido a la detención preliminar judicial en casos de no flagrancia.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Nueve votos a favor, 58 en contra, cero abstenciones.

No ha sido aceptada la reconsideración.

En contra: Marticorena y Camones.

Gutiérrez, en contra.

Dar lectura al cuadro de modificaciones de comisiones, por favor.

Medina, en contra; Flores Ancachi, en contra; Tello, en contra; Medina Hermosilla, en contra.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Cuadro de comisiones.

El RELATOR da lectura:

Modificación al Cuadro de Comisiones Ordinarias correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2024-2025:

Educación:

Sale como titular e ingresa como accesitaria la congresista Jáuregui Martínez de Aguayo, grupo parlamentario Renovación Popular.

Sale como accesitaria e ingresa como titular la congresista Herrera Medina, grupo parlamentario Renovación Popular

Defensa Nacional:

Sale como titular el congresista Zeballos Madariaga, espacio que fuera cedido por el grupo parlamentario Podemos Perú.

Descentralización:

Sale como titular la congresista Alcarraz Agüero, grupo parlamentario Podemos Perú.

Economía:

Sale como titular la congresista Alcarraz Agüero, grupo parlamentario Podemos Perú.

Fiscalización:

Sale como titular la congresista Herrera Medina e ingresa como titular la congresista Chirinos Venegas, grupo parlamentario Renovación popular.

Ingresa como titular el congresista Héctor Acuña Peralta, grupo parlamentario Honor y Democracia.

Justicia:

Ingresa como accesitario el congresista Soto Palacios, grupo parlamentario Acción Popular.

Mujer:

Sale como titular la congresista Alcarraz Agüero, grupo parlamentario Podemos Perú.

Pueblos Andinos:

Sale como titular la congresista Alcarraz Agüero, grupo parlamentario Podemos Perú.

Relaciones Exteriores:

Sale como accesitaria la congresista Alcarraz Agüero, grupo parlamentario Podemos Perú.

Vivienda:

Sale como titular la congresista Alcarraz Agüero, espacio que fuera cedido por el grupo parlamentario Bloque Democrático Popular.

Sale como accesitaria la congresista Calle Lobatón, grupo parlamentario Podemos Perú.

Ingresa como titular la congresista Calle Lobatón, espacio cedido por el grupo parlamentario Bloque Democrático Popular.

Modificación al Cuadro de la Comisión Permanente correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2024-2025:

Sale como suplente el congresista Burgos Oliveros, grupo parlamentario Podemos Perú.

Sale como suplente la congresista Alcarraz Agüero e ingresa como suplente el congresista Arriola Tueros, grupo parlamentario Podemos Perú.

Modificación al Cuadro de las Comisiones Especiales correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2024-2025:

Comisión Especial Multipartidaria enfocada en la Implementación de la Infraestructura Tecnológica en las Etapas del Sistema Educativo, de acuerdo con la Ley General de Educación, Ley 28044:

Sale el congresista Soto Palacios, grupo parlamentario de Acción Popular.

Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo y Seguimiento del Control Concurrente y Elaborar Propuestas Normativas Para Una Mejora en la Gestión del Sistema Presupuestario en el Marco del Plan Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción

Sale el congresista Valer Pinto, grupo parlamentario Somos Perú.

Comisión Especial Multipartidaria de Impulso y Seguimiento del Proyecto Terminal Multipropósito de Chancay:

Ingresa el congresista Cordero Jon Tay, grupo parlamentario Somos Perú.

Modificación al Cuadro de las Comisiones de Investigación correspondiente al Período Anual de Sesiones 2024-2025:

Comisión Investigadora encargada de esclarecer el Contrato de Concesión de Reserva Fría de Generación del Proyecto Suministro de Energía para Iquitos, suscrito entre la empresa Genrent del Perú S.A.C., subsidiaria de Genrent de Brasil, y el Ministerio de Energía y Minas:

Sale el congresista Vergara Mendoza e ingresa el congresista Mori Celis, grupo parlamentario Acción Popular.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se darán por aprobadas las modificaciones al Cuadro de Comisiones leídas.

—Efectuada la consulta, se aprueba la modificación al Cuadro de Comisiones Ordinarias correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2024-2025; modificación al Cuadro de la Comisión Permanente correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2024-2025 y la modificación al Cuadro de las Comisiones Especiales correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2024-2025.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, las modificaciones se han aprobado.

—El texto de las modificaciones aprobadas son las siguientes:

(COPIAR TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, en la sesión del Pleno del 13 de diciembre de 2024, se dio cuenta de la Moción de Orden

del Día 15027, Moción de interpelación al ministro de Educación, señor Morgan Quero Gaime.

Al respecto, se retiraron firmas de la referida moción, por lo cual no cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento del Congreso de la República.

En consecuencia, pasa al archivo.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—Ha sido aprobada.

Señores congresistas, se levanta la sesión.

—A las 23 horas y 04 minutos, se levanta la sesión.